

INFORME 17/2017

CUENTA
GENERAL DE LA
GENERALIDAD
DE CATALUÑA
EJERCICIO 2015

INFORME 17/2017

**CUENTA
GENERAL DE LA
GENERALIDAD
DE CATALUÑA
EJERCICIO 2015**

Edición: abril de 2018

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Via Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7471

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 13 de septiembre de 2017, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. D^a Emma Balseiro Carreiras y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 17/2017, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2015, con un voto particular sobre su fundamentación, del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 28 de septiembre de 2017

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS.....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. OBJETIVO DEL INFORME.....	13
1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES.....	15
1.3. CONTENIDO DEL ANEXO AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL.....	16
2. CONCLUSIONES.....	16
2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES.....	16
2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL.....	25
3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	25
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL.....	25
3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS.....	32
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	35
3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	37
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública.....	37
3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto.....	38
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA.....	38
4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	38
4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones.....	41
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i>	43
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i>	45
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i>	45
4.1.1.4. <i>Créditos ampliables</i>	46
4.1.2. Liquidación del estado de ingresos.....	47
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i>	51
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i>	52
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	54
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i>	55
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i>	60
4.1.2.6. <i>Enajenación de inversiones reales</i>	61
4.1.2.7. <i>Transferencias de capital</i>	62
4.1.2.8. <i>Variación de activos financieros</i>	64

4.1.2.9.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	64
4.1.2.10.	<i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	65
4.1.3.	Liquidación del estado de gastos	65
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	70
4.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	74
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i>	77
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	77
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	79
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	81
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	83
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	84
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	85
4.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado	86
4.1.5.	Resultado del ejercicio.....	87
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	87
4.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA	89
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA	90
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor	90
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	91
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	94
4.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	95
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo	96
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo	99
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito	100
4.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	102
4.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2016.....	105
4.7.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos.....	106
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD.....	113
4.9.	CUENTAS ANUALES	115
4.9.1.	Balance de situación.....	115
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	125
4.9.3.	Memoria	127
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	127
4.11.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	130

5.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	134
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	135
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones	139
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos	141
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos	145
5.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	149
5.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	150
5.1.3.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	152
5.1.3.4.	<i>Inversiones reales</i>	154
5.1.3.5.	<i>Transferencias de capital</i>	155
5.1.3.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	156
5.1.3.7.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	157
5.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado	158
5.1.5.	Resultado del ejercicio	159
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	161
5.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA	163
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA	164
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor	164
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	165
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	167
5.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA	169
5.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	169
5.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2016	172
5.8.	CUENTAS ANUALES	174
5.8.1.	Balance de situación	174
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial	180
5.8.3.	Memoria	184
5.9.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	185
6.	CONSORCIOS ADSCRITOS A LA GENERALIDAD	187
6.1.	INTRODUCCIÓN	187
6.2.	OBJETO Y ALCANCE	188
6.3.	CONTROL FORMAL DE LOS CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	188
6.3.1.	Relación de consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña	188
6.3.2.	Régimen de presupuestación, contabilidad y control de los consorcios	192

7.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LAS FUNDACIONES.....	197
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	197
7.1.1.	Objeto y alcance.....	197
7.1.2.	Limitaciones.....	200
7.1.3.	Contenido de la información anexa a esta Cuenta general.....	200
7.1.4.	Análisis de las cuentas rendidas.....	200
7.2.	RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2015.....	201
7.2.1.	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	203
7.2.2.	Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas.....	203
7.2.3.	Sociedades y otras entidades de carácter mercantil.....	205
7.2.4.	Fundaciones.....	206
7.3.	DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS.....	208
7.3.1.	Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	211
7.3.2.	Rendición de cuentas de las entidades de derecho público.....	211
7.3.3.	Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles.....	213
7.3.4.	Rendición de cuentas de las fundaciones.....	214
7.4.	AUDITORÍAS REALIZADAS.....	216
7.4.1.	Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero.....	217
7.4.2.	Informes de auditoría de las entidades de derecho público.....	218
7.4.3.	Informes de auditoría de las sociedades mercantiles.....	219
7.4.4.	Informes de auditoría de las fundaciones.....	220
7.5.	DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015.....	221
8.	CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	225
9.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	241
9.1.	ALEGACIONES RECIBIDAS.....	241
9.2.	TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES.....	250
10.	VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL.....	250

INFORMACIÓN ANEXA:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL
DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

ABREVIACIONES

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ADIGSA	Administració, Promoció i Gestió, SA
AGE	Administración General del Estado
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
ATLL	Aguas Ter Llobregat
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de Atención Primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (ente público)
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona
EAA	Entidades autónomas de carácter administrativo
EACIF	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
FEAGA	Fondo europeo agrícola de garantía
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IDIADA	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino

INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LGAI	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
OSACP	Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
RPC	Registro público de contratos
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA
TEAC	Tribunal Económico-Administrativo Central
TRLFPC	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo del informe relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2015, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe hay que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

A continuación se detalla el contenido de las distintas partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

El artículo 80.1¹ del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con el artículo 82 del TRLFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y deben haber sido presentadas a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo que establece el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

La Cuenta general de la Generalidad del ejercicio 2015 presentada por la IGGC el 27 de julio de 2016 no sigue la estructura que prevé el artículo 80 del TRLFPC. La estructura presentada ha sido la siguiente:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuentas anuales del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuentas anuales de los consorcios adscritos a la Generalidad de Cataluña

El cambio en la presentación de la Cuenta general de la Generalidad se explica a continuación.

1. La Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas y financieras del sector público, ha modificado el artículo 80 del TRLFPC y ha adecuado la Cuenta general a los cambios jurídicos y normativos que ha habido en las entidades incluidas en la LPGC. Estas modificaciones serán de aplicación a partir de la Cuenta general de 2017.

La Ley 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) para 2015, no ha incluido los presupuestos de las entidades gestoras de la Seguridad Social: Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), Instituto Catalán de la Salud (ICS) y Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).

El ICASS ha sido suprimido de acuerdo con la disposición adicional vigésima de la Ley 2/2014, de 24 de enero, de medidas fiscales, administrativas y financieras y del sector público, y el Departamento de Bienestar Social y Familia, con efectos contables del 1 de enero de 2015, ha asumido sus finalidades, objetivos y competencias y se ha subrogado en sus derechos y obligaciones.

El presupuesto del ICS ha sido reclasificado en la LPGC-2015 en los presupuestos de las entidades de derecho público sometidas al ordenamiento privado de acuerdo con su naturaleza jurídica. Aunque el ICS ya no forma parte de la Cuenta general de la Generalidad y no se ha incluido en los estados consolidados, la IGGC ha presentado sus cuentas anuales como un anexo de la Cuenta.

El presupuesto del CatSalut se ha incluido en un nuevo epígrafe de la LPGC-2015 que engloba el presupuesto del CatSalut y el de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, añadió una nueva disposición adicional vigésima a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas. Esta disposición establece que las cuentas anuales de los consorcios deben incluirse en la Cuenta general de la Administración a la que están adscritos.² Por eso la IGGC ha unido a la Cuenta general del ejercicio 2015 las cuentas anuales de los consorcios que ha considerado que al cierre del ejercicio 2015 estaban adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Así pues, el trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas respecto a la primera parte de la Cuenta general queda recogido en los apartados del 2 al 6 del informe. Como novedad respecto al ejercicio 2014 el apartado 5 incluye el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo y el apartado 6 recoge el trabajo realizado relativo a los consorcios adscritos a la Generalidad. Los resultados de esta fiscalización deben permitir formular, con las limitaciones establecidas en los apartados 1.2, 5 y 6 de este informe, una opinión sobre si las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen la legalidad aplicable en el ámbito contable y financiero.

2. Los efectos de la adscripción de los consorcios a la Administración pública se producen el primer día del ejercicio 2015.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80³ del TRLFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben unir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Asimismo, el artículo 71 del TRLFPC establece la obligatoriedad de enviar las cuentas de las entidades mencionadas directamente a la Sindicatura de Cuentas. En el apartado 7 del informe se hace una revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida; no se han incluido allí las cuentas de los consorcios ya que eso se analiza en el apartado 6.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de algunas de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

La normativa catalana vigente en el ejercicio 2015 no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. Las cuentas enviadas por la Intervención General en el ejercicio 2015 incluyen las de los consorcios adscritos a la Generalidad además de las de las entidades de carácter administrativo y la del CatSalut pero no las de las demás entidades que sí que están incluidas en las leyes de presupuestos anuales. Este hecho limita la posibilidad de realizar un trabajo de fiscalización sobre el conjunto de cuentas que forman parte de la Cuenta general de la Generalidad.

El gran número de entes incluidos en este ejercicio en la Cuenta general no ha permitido realizar una auditoría financiera, de legalidad y de gestión de todos estos entes que forman parte del sector público catalán. Las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Los resultados de la fiscalización realizada por la Sindicatura deben permitir formular, con las limitaciones establecidas en los apartados 5 y 6 de este informe, una opinión sobre si

3. La Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas y financieras del sector público, ha modificado el artículo 80 del TRLFPC y otros artículos como el 69 y el 71. Las modificaciones del artículo 80 del TRLFPC serán aplicables a partir de la Cuenta general de 2017.

las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen la legalidad aplicable en el ámbito contable y financiero.

Para cumplir lo establecido en el artículo 80.2 del TRLFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las cuatro diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad, obligatoriedad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, y que no fue recogida por el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006, pero que se mantiene en el artículo 80.2 del TRLFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir el TRLFPC.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que, de acuerdo con el artículo 81 del TRLFPC, debe presentarse.

1.3. CONTENIDO DEL ANEXO AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL

La Sindicatura ha anexoado a este informe la siguiente documentación, que también puede ser consultada en su página web:

- Información rendida por la IGGC cuando ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2015.
- Memorias presentadas por la IGGC referentes a las entidades autónomas de carácter administrativo y los consorcios adscritos a la Generalidad.
- Cuentas anuales, liquidación del presupuesto, acta de aprobación de las cuentas anuales e informe de auditoría, si procede, que han presentado las entidades incluidas en el artículo 80.3 del TRLFPC a la Intervención General y que esta ha enviado, o que las entidades han rendido directamente a la Sindicatura de Cuentas.

2. CONCLUSIONES

2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES

Opinión

De acuerdo con el objeto, el alcance y la metodología utilizada en este informe, detallados en la introducción, la opinión de la Sindicatura es que, excepto por los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 6, 15, 18, 20, 24 y 25, y por los efectos de

los hechos descritos en las observaciones 11, 16, 21 y 22, la Cuenta general auditada con el alcance descrito en los apartados 1.2, 5 y 6 de este informe expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2015, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en aquella fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables que este marco contiene.

Observaciones

A continuación se incluyen las observaciones más significativas resultantes del trabajo de fiscalización realizado sobre determinados aspectos de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2015 que, si procede, habría que corregir.

La mayoría de las observaciones son recurrentes de ejercicios anteriores, salvo las observaciones 6 y 22, que han sido modificadas, y las observaciones 3, 25, 26, 27 y 28, incorporadas en la fiscalización del ejercicio 2015.

Cuentas consolidadas

1. La normativa catalana vigente en el momento de presentar la Cuenta general del ejercicio 2015 no regulaba la existencia de unas cuentas consolidadas que recogieran toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. Así, la IGGC preparó unos estados agregados del sector público administrativo –la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), las entidades autónomas de carácter administrativo (EAA) y el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut)– pero no de las demás entidades del sector público incluidas en la LPGC-2015 (véase el apartado 3.1).

Mediante la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, se aprobaron las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Estas normas se aprobaban como marco contable para todas las administraciones públicas y eran de aplicación al sector público estatal en el primer ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014.

Se debería impulsar la modificación de la normativa catalana actual para poder adaptarse al nuevo marco contable.

2. Los estados consolidados referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC, son el resultado de la homogeneización de los derechos y obligaciones reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación y la eliminación posterior de las operaciones recíprocas.

La IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Las homogeneizaciones efectuadas sobre los estados consolidados derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad.

Habría que establecer un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la AGGC y los del resto del sector público.

3. En el ejercicio 2015 la Cuenta general del endeudamiento financiero consolidado no incluía el importe pendiente de pago de los censos enfitéuticos de la Administración de la Generalidad y del CatSalut que sí que estaba Incluido en la Memoria sobre endeudamiento preparada por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro, por 322,48 M€, de los cuales 166,29 M€ corresponden a la Administración de la Generalidad y 156,19 M€ al CatSalut (véanse el apartado 3.1 y los cuadros 102 y 149).
4. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 del TRLFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales debían unirse a los de la Generalidad, fue derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. El contenido del artículo 80 del TRLFPC estaba vigente en el momento de la presentación de la Cuenta general del ejercicio 2015 (véase el apartado 1.2).

Estabilidad presupuestaria

5. Las necesidades de financiación del ejercicio 2015 calculadas de acuerdo con los criterios del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fueron de 5.879 M€ según los cálculos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 2,87% del producto interior bruto (PIB) regional de Cataluña frente a un objetivo del 0,7% (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2015, la Generalidad de Cataluña también incumplió los objetivos de deuda pública (estaba fijada en un 34,5% del PIB regional y finalmente se situó en un 35,7%) y de la regla de gasto (la tasa de referencia del PIB se fijó en el 1,3% y Cataluña registró un incremento del 10,3%) (véanse los apartados 3.3.2 y 3.3.3).

6. La AGGC y algunas entidades dependientes ejecutaron inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no fueron imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos.

No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC en lo referente a los sistemas de abono total del precio o método alemán, la inversión ejecutada y no presupues-

tada debe ser considerada gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para los demás sistemas de financiación, en función de las condiciones fijadas y los riesgos asumidos hay que determinar si son una inversión pública o privada.

De acuerdo con los criterios establecidos por el SEC, la IGAE ha ajustado 1.536 M€ en el saldo presupuestario del ejercicio 2015 porque ha considerado que determinados derechos de superficie de la Administración de la Generalidad, formalizados en ejercicios anteriores, debían ser considerados inversión pública, así como 419 M€ de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) por considerar que una serie de contratos de arrendamiento de trenes eran financieros (véase el apartado 4.7.2).

La IGGC no ha incluido en su Balance las infraestructuras y equipamientos, que habían sido considerados inversión pública, una vez construidos. Anualmente la IGGC contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

Liquidación del presupuesto

7. En la ejecución del presupuesto de ingresos de 2015 gestionados por el Departamento de Bienestar Social y Familia, los ingresos derivados de la prestación de servicios sociales financiados mediante copago por 158,54 M€ se registran contablemente en el momento de su cobro, mientras que el derecho debería liquidarse una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 4.1.2.3).
8. Dado el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC y el CatSalut deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 5.1.3.4).
9. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:
 - a. La AGGC ha liquidado como transferencias de capital ingresos procedentes del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes por 275,93 M€. Por otro lado, los gastos por transferencias corrientes del FEAGA se han contabilizado como transferencias de capital por 280,22 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).
 - b. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital, del presupuesto de gastos de la AGGC se han contabilizado importes destinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el Instituto Catalán de Finanzas (ICF). Estos gastos deberían haberse contabilizado en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

- c. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital, de acuerdo con el plan contable de aplicación (véanse los apartados 4.1.3.7 y 5.1.3.6).
10. El estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros incluye, entre otros conceptos, el gasto de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras. El pago de estas inversiones, formalizadas mediante alquileres o cánones, se contabiliza en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos, respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).
11. Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC y el CatSalut no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2015 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el TRLFPC.

El gasto realizado durante el ejercicio 2015 y no contabilizado ha sido de 1.331,00 M€. De este total, el importe de la AGGC era de 504,25 M€ (véase el cuadro 66), de las EAA de 101,19 M€ (véase el apartado 5.1.3 del informe) y del CatSalut de 725,56 M€ (véase el cuadro 132). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2015 y realizado en el ejercicio 2014 ha sido de 2.917,13 M€.

Financieramente la IGGC ha reconocido estos importes en el pasivo de cada entidad diferenciando los gastos devengados y vencidos de los gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio.

12. La Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes han superado el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad pero no han superado los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, momento a partir del cual y manteniendo la situación durante los plazos previstos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas empieza a aplicar los efectos y las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la normativa.

Si se superan los plazos se pueden reclamar los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes a la AGGC (véanse los apartados 4.1.3.9 y 5.1.3.7).

En 2015 la IGGC no ha recogido ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago de obligaciones por parte de la AGGC; el CatSalut ha mantenido una provisión de 24,00 M€ en el Balance para hacer

frente a las reclamaciones judiciales de intereses de demora realizadas por el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña y otros proveedores (véanse los apartados 4.1.3.9 y 5.1.3.7).

Cuenta general de la deuda pública

13. El endeudamiento de la AGGC está contabilizado por su valor de emisión, que en algunos casos no coincide con el valor nominal. La diferencia entre los dos valores corresponde a las primas de emisión.

A 31 de diciembre de 2015 esta diferencia supone una infravaloración del endeudamiento de la AGGC de 65,87 M€ (véase el apartado 4.9.1.j).

14. Los préstamos subrogados (a largo y corto plazo) de Túnel del Cadí, SAC por 19,70 M€ estaban pendientes de ser incorporados a la contabilidad de la Generalidad (véase el apartado 4.6).

Otros estados incluidos en la Cuenta general

15. La IGGC ha presentado el Estado del remanente de tesorería consolidado con errores poco materiales y sin distinguir entre el Remanente de tesorería afectado y el no afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996 por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) (véanse el cuadro 4 y el apartado 4.5).

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

El Estado del remanente de tesorería consolidado ha seguido siendo negativo a 31 de diciembre de 2015 en 2.407,86 M€, con un incremento de un 19,9% respecto a 2014, lo cual ha generado tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

16. El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que ha presentado la Dirección General de Política Financiera.

La diferencia es debida principalmente al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de la AGGC presentado por la IGGC se obtiene en fechas diferentes de la de cierre del ejercicio y eso hace que este estado esté infravalorado en aproximadamente 3.132,65 M€ (véase el apartado 4.7). Por contrapartida, el hecho de que las cuotas pendientes de pago de arrendamientos de equipamientos construidos mediante derechos de superficie no estén sujetos a IVA ha supuesto que el estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros esté sobrevalorado en aproximadamente 790 M€ (véase el apartado 4.7.2).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha observado que para el ejercicio 2016 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la AGGC es del 32,0%.

Los créditos consignados en los capítulos 6, 7 y 9 tienen unos compromisos adquiridos del 92,2%, 83,0% y 101,6%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo cual limita la capacidad de gestión, aunque debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2016 no se ha llegado a aprobar el presupuesto y, por lo tanto, se han incluido los datos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 (véanse los apartados 4.7.1 y 5.7.1).

17. El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2015, de 3.785,45 M€, sigue siendo elevado (véase el apartado 4.8).
18. En la Cuenta general no se ha incluido nunca la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que, de acuerdo con el artículo 81.8 del TRLFPC, forma parte de la Cuenta de la AGGC. Únicamente se ha incluido, en algún ejercicio, la Memoria referida a la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento (véanse los apartados 4.9.3 y 5.8.3).

Las entidades autónomas de carácter administrativo han presentado sus cuentas anuales siguiendo la estructura establecida en la Instrucción de 30 de diciembre de 2013 de la IGGC, que no prevé incluir una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos pero sí prevé incluir información sobre indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios (véase el apartado 5.8.3).

Estados financieros

19. La AGGC aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación⁴ al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
20. El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio 2015.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2015 del CatSalut presentan deficiencias reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio. En el ejercicio 2007 se creó un grupo de trabajo para establecer un procedimiento administrativo

4. La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

y contable de conciliación. Este proceso de conciliación está pendiente de finalizar a 31 de diciembre de 2015 (véase el apartado 5.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

21. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la AGGC incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes destacan las Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios, que son susceptibles de ser consideradas transferencias de capital, y la asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), de Gestió d'Infraestructures, SAU, de Regs de Catalunya, SA, del Parque Sanitario Pere Virgili, de Administració, Promoció i Gestió, SA (ADIGSA), de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología, de Gestión y Prestación de Servicios de Salud y del Instituto Cartográfico de Cataluña, por 3.929,53 M€.

Habría que reclasificar la parte a corto plazo de la cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo del epígrafe Inversiones financieras del Balance (véase el apartado 4.9.1.d).

22. En el ejercicio 2012 la Generalidad reconoció como acreedores a corto y a largo plazo la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

El importe correspondiente a la anualidad de 2015 se ha registrado en la cuenta Resultados de ejercicios anteriores, cuando debería haberse contabilizado como ingresos del ejercicio, ya que el importe se había descontado inicialmente de los ingresos recibidos en este ejercicio.

El importe de la anualidad registrada tendría que haberse adecuado al periodo de pago establecido en cada momento y que a 31 de diciembre de 2015 era de veinte años. Así, el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la liquidación de los ejercicios 2008 y 2009 debería ser de 1.996,68 M€ (véanse los apartados 4.1.2 y 4.9.1.n).

23. El CatSalut ha registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo del pasivo 189,75 M€ que deberían reclasificarse en el epígrafe Tesorería en el activo del Balance (véase el apartado 5.8.1.e).

24. De la liquidación de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y 2013 entre la Administración General del Estado (AGE) y la ATM se preveía la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 522,53 M€ a 31 de diciembre de 2015. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimitaba las aportaciones que tenían que realizar la AGE, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Bar-

celona para el periodo 2014-2031, pero no diferenciaba qué parte de estas aportaciones estaba destinada a cubrir el déficit del sistema del transporte público. La AGGC no ha registrado ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.).

25. La modificación de las condiciones de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de varios tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33 ha supuesto la creación de una cuenta compensatoria entre la Generalidad y la concesionaria que habrá que computar anualmente y que al final de la concesión será compensada por parte de la Administración mediante el otorgamiento de un periodo adicional de duración de la concesión.

La Sindicatura de Cuentas no ha tenido acceso al saldo de compensación a 31 de diciembre de 2015 por lo que no ha podido valorar el importe de esta cuenta compensatoria y la necesidad o no de dotar la provisión correspondiente (véase el apartado 4.1.3.4).

Cuentas anuales de los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad

26. La IGGC no ha incluido en la Cuenta general presentada a la Sindicatura las cuentas anuales y el informe de auditoría de dieciocho consorcios que consideraba adscritos, ya que estos no le habían rendido esta documentación.

El Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona se debería haber incluido como consorcio adscrito a la Administración de la Generalidad (véase el apartado 6.3.1).

27. Solo treinta y ocho de los sesenta y siete consorcios analizados tienen adaptados sus estatutos a 31 de marzo de 2017. Todas las adaptaciones de estatutos se han realizado con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, fecha límite establecida por la normativa para hacerlas (véase el apartado 6.3.2).

28. Las Instrucciones de la IGGC que regulan el régimen de contabilidad y control de los consorcios establecen una serie de excepciones en la aplicación del PGCPGC por parte de los consorcios. La Sindicatura considera que los consorcios deberían aplicar el Plan contable de la Administración de adscripción salvo que las excepciones estén reguladas por ley (véase el apartado 6.3.2).

Mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2014

Las mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2014 son las siguientes:

- En el ejercicio 2015 la Cuenta general de endeudamiento consolidada ha incluido los anticipos reembolsables de la AGGC.
- En el ejercicio 2014 la AGGC reconoció derechos liquidados pendientes de cobro en concepto del Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito por 685,53 M€. El Tribu-

nal Constitucional, en mayo de 2015, declaró inconstitucional y nulo este impuesto, y este importe ha sido anulado en el ejercicio 2015.

- Durante el ejercicio 2015 se han incorporado a la contabilidad de la Generalidad los préstamos subrogados de TABASA, Infraestructures.cat y Serveis de Mobilitat, SA (TABASA) por 75,87 M€.
- La IGGC ha registrado la pérdida financiera producida en el ejercicio 2014 por la compraventa de cuatro fincas.
- El CatSalut ha reclasificado en el epígrafe Acreedores no presupuestarios 270,94 M€ correspondientes a la adhesión a la última fase del mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas del ejercicio 2014.
- La IGGC ha dotado una provisión de 380,29 M€ para hacer frente a las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios que se pudieran derivar si se tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria de la gestión de servicios públicos de la red de abastecimiento Ter-Llobregat.

2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL

La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas necesarias para corregir los aspectos que constan en las observaciones expuestas, especialmente aquellos que son recurrentes año tras año. Los responsables deberían informar a la Sindicatura de las medidas correctoras adoptadas para corregir las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en las observaciones realizadas, la Sindicatura de Cuentas constata la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2015 en cuanto a las necesidades de financiación, por el hecho de que el Remanente de tesorería y los fondos propios son negativos, por el elevado endeudamiento financiero y por los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2015 con los siguientes estados consolidados o agregados:

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado

- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los entes siguientes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud.
- Entidades autónomas de carácter administrativo

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2015 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica, aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y ocho centros de este tipo que dependen de distintos departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo, puesto que la capacidad de financiación agregada de estos centros era de 1,14 M€ y el Remanente de tesorería agregado, de 4,41 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Resultado presupuestario consolidado de 2015

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	5.194.697	1. Impuestos directos	8.343.532
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.526.582	2. Impuestos indirectos	9.238.837
3. Gastos financieros	1.202.284	3. Tasas y otros ingresos	738.462
4. Transferencias corrientes	13.608.530	4. Transferencias corrientes	4.773.465
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	97.240
6. Inversiones reales	429.464	6. Enajenación de inversiones reales	3.911
7. Transferencias de capital	1.054.673	7. Transferencias de capital	500.107
Total no financiero	29.016.229	Total no financiero	23.695.554
8. Variación de activos financieros	1.516.850	8. Variación de activos financieros	149.399
9. Variación de pasivos financieros	5.342.228	9. Variación de pasivos financieros	12.265.034
Total financiero	6.859.078	Total financiero	12.414.433
Total general	35.875.308	Total general	36.109.987
Obligaciones reconocidas no financieras			29.016.229
Derechos liquidados no financieros			23.695.554
Necesidad de financiación			5.320.675

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2015.

Cuadro 2. Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	8.344	-	-	8.344	-	8.344
2. Impuestos indirectos	9.239	-	-	9.239	-	9.239
3. Tasas y otros ingresos	597	145	2	743	(5)	738
4. Transferencias corrientes	4.828	357	9.824	15.009	(10.236)	4.773
5. Ingresos patrimoniales	96	-	1	97	-	97
6. Enajenación de inversiones reales	4	-	-	4	-	4
7. Transferencias de capital	500	20	136	655	(155)	500
Total no financiero	23.608	521	9.963	34.091	(10.396)	23.695
8. Variación de activos financieros	149	-	71	221	(71)	149
9. Variación de pasivos financieros	12.265	-	-	12.265	-	12.265
Total financiero	12.414	-	71	12.486	(71)	12.414
Total general	36.022	521	10.034	46.577	(10.467)	36.110

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	5.062	109	24	5.197	-	5.197
2. Gastos corrientes bienes y servicios	1.913	91	5.528	7.532	(6)	7.526
3. Gastos financieros	1.202	-	-	1.202	-	1.202
4. Transferencias corrientes	19.295	246	4.302	23.844	(10.235)	13.609
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	363	7	59	429	-	429
7. Transferencias de capital	1.161	12	37	1.210	(155)	1.055
Total no financiero	28.996	465	9.951	39.412	(10.396)	29.016
8. Variación de activos financieros	1.514	-	74	1.588	(71)	1.517
9. Variación de pasivos financieros	5.342	-	-	5.342	-	5.342
Total financiero	6.856	-	74	6.930	(71)	6.859
Total general	35.852	465	10.025	46.343	(10.467)	35.876

Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	23.608	521	9.963	34.091	(10.396)	23.695
Obligaciones reconocidas no financieras	28.996	465	9.951	39.412	(10.396)	29.017
Capacidad (necesidad) de financiación	(5.389)	56	12	(5.321)	-	(5.321)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de 2015.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2015 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación. Estas homogeneizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

No se han incluido los datos de los centros con régimen de autonomía económica porque la IGGC no ha enviado esta información consolidada.

Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada de 2015

Concepto	Importe
Ingresos	
Presupuesto corriente	35.710.158
Presupuestos cerrados	194.833
Operaciones de tesorería	135.863.323
Total	171.768.314
Pagos	
Presupuesto corriente	32.851.268
Presupuestos cerrados	2.389.761
Operaciones de tesorería	135.979.721
Total	171.220.750
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	547.564
Existencias finales del ejercicio 2014	9.966
Existencias finales del ejercicio 2015	557.530

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2015.

Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado de 2015

Concepto	Importe	
Fondos líquidos		557.530
Derechos pendientes de cobro		1.359.668
Presupuesto corriente	399.661	
Ejercicios cerrados	738.238	
Operaciones extrapresupuestarias	221.769	
Obligaciones pendientes de pago		4.312.050
Presupuesto corriente	3.024.040	
Ejercicios cerrados	449.805	
Operaciones extrapresupuestarias	838.206	
Partidas pendientes de aplicación		(69.182)
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	69.207	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26	
Remanente de tesorería total		(2.464.034)
Importe de dudoso cobro		* 56.179
Remanente de tesorería		(2.407.855)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2015.

* El importe de dudoso cobro debería ser de signo negativo; por lo tanto, el Remanente de tesorería sería de 2.520,21 M€

De acuerdo con el PGCPGC el Estado del remanente de tesorería debería mostrar la parte afectada del remanente a consecuencia de la existencia de gastos con finan-

ciación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2015

Concepto	Valores efectivos	Valores nominales
Deuda	6.931.665	6.986.238
Préstamos a largo plazo	50.241.628	50.252.923
Total a largo plazo	57.173.293	57.239.161
Préstamos a corto plazo	4.627.745	4.627.745
Total endeudamiento vivo	61.801.038	61.866.906
Anticipos reembolsables	154.602	154.602
Total endeudamiento	61.955.640	62.021.508

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2015.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada presentada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo plazo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de efectivo y según el valor nominal. La diferencia entre los dos valores, 65,87 M€, corresponde a las primas de emisión bajo la par.

En el ejercicio 2014, el total del endeudamiento vivo consolidado según valores efectivos era de 54.699,41 M€, y en el ejercicio 2015, de 61.801,04 M€, lo que representa un aumento del 13,0%.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada no incluyó en el ejercicio 2015 el epígrafe Otros instrumentos financieros, que en el ejercicio 2014 incluía una provisión del importe pendiente de pago futuro correspondiente a capital e intereses de los censos enfitéuticos de la Generalidad y del CatSalut por un total de 385,29 M€ y que en el ejercicio 2015 fue de 322,48 M€. En este último ejercicio sí se incluyeron los anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC por 154,60 M€ que no estaban incluidos en el ejercicio anterior.

La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad incluye la Memoria sobre endeudamiento preparada por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro. El endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros de la Generalidad y entidades incluidas como SEC, presentado en esta Memoria, se muestra a continuación:

Cuadro 6. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2015

Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Deuda total
Generalidad	4.640	59.200	63.840
Subtotal	4.640	59.200	63.840
Entidades SEC	187	8.167	8.354
Total SEC	4.827	67.367	72.194
ICF	-	1.523	1.523
Resto de entidades	21	802	823
Total endeudamiento	4.848	69.692	74.540

Importes en millones de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

Nota: El endeudamiento incluye los importes pendientes de pago en concepto de censos enfitéuticos.

En el apartado 3.3.2 de este informe se analiza el cumplimiento del objetivo de la deuda de acuerdo con la Ley de estabilidad presupuestaria.

Los otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2015 se muestran a continuación:

Cuadro 7. Balance agregado de 2015

Activo	2015	Pasivo	2015
Inmovilizado	33.922.542	Fondos propios	(34.977.831)
Inversiones destinadas al uso general	11.972.260	Patrimonio	281.571
Inmovilizado inmaterial	64.405	Resultados de ejercicios anteriores	(29.868.860)
Inmovilizado material	4.999.917	Resultados del ejercicio	(5.390.542)
Inversiones financieras permanentes	16.885.960		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	89.960	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.937
		Provisiones para riesgos y gastos	538.739
Activo circulante	2.759.128		
Existencias	971	Acreeedores a largo plazo	53.236.261
Deudores	1.604.806	Deudas a largo plazo	5.763.893
Inversiones financieras temporales	174.294	Otros deudores a largo plazo	47.472.368
Tesorería	979.049		
Ajustes por periodificación	8	Acreeedores a corto plazo	17.965.522
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	11.409.175
		Acreeedores	6.556.347
		Ajustes por periodificación	
Total activo	36.771.629	Total pasivo	36.771.629

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2015.

Nota: El Balance presentado es la suma de los balances individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Cuadro 8. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de 2015

Gastos	2015	Ingresos	2015
Aprovisionamientos	4.837.427	Ventas y prestaciones de servicios	184.352
		Ventas	2.590
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	9.191.096	Prestaciones de servicios	181.761
Gastos de personal	5.214.054	Devoluciones de ventas	-
Prestaciones sociales	5.424		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	397.136	Ingresos de gestión ordinaria	17.879.530
Variación de provisiones de tráfico	(8.729)	Ingresos tributarios	17.879.530
Otros gastos de gestión	1.972.616	Otros ingresos de gestión ordinaria	390.184
Gastos financieros y asimilables	822.374	Reintegros	27.028
Variación de las provisiones de inversiones financieras	779.095	Otros ingresos de gestión	262.183
Diferencias negativas de cambio	9.127	Otros intereses e ingresos asimilados	100.973
Transferencias y subvenciones	24.561.761	Transferencias y subvenciones	15.622.016
Transferencias y subvenciones corrientes	22.011.737	Transferencias y subvenciones corrientes	14.985.503
Prestaciones sociales	-	Transferencias y subvenciones de capital	636.513
Transferencias y subvenciones de capital	1.144.725		
Prestaciones sanitarias	1.405.299		
Pérdidas y gastos extraordinarios	950.632	Beneficios e ingresos extraordinarios	74.292
		Desahorro	5.390.542
Total gastos	39.540.916	Total ingresos	39.540.916

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2015.

Nota: La Cuenta del resultado económico-patrimonial presentada es la suma de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de distintos datos consolidados:

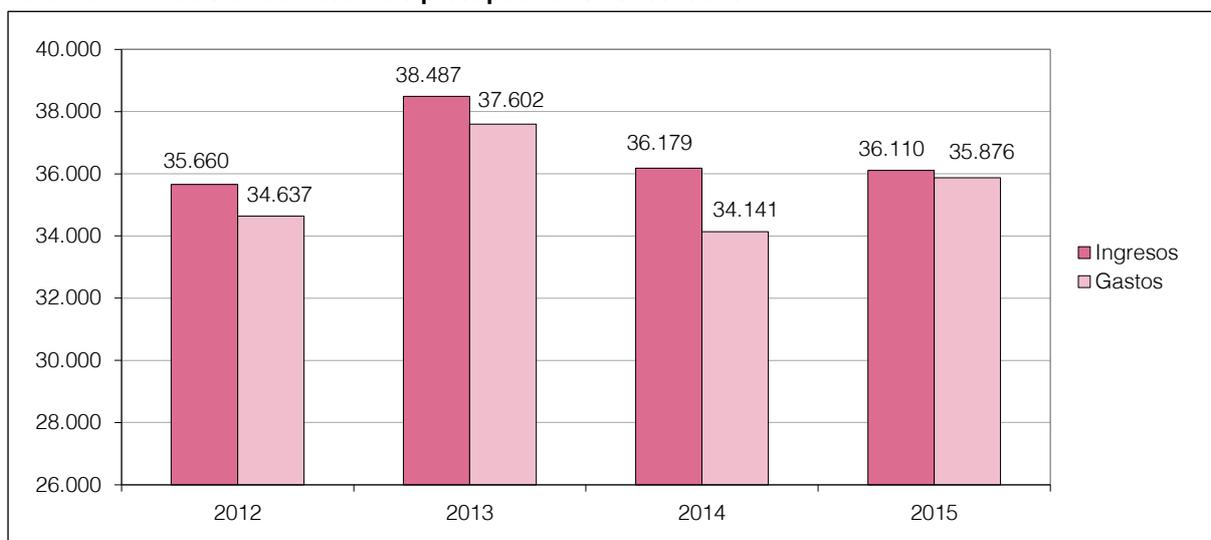
Cuadro 9. Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2012	2013	2014	2015
1. Impuestos directos	10.156	7.778	8.248	8.344
2. Impuestos indirectos	10.556	8.644	9.284	9.239
3. Tasas y otros ingresos	801	798	806	738
4. Transferencias corrientes	590	5.279	4.213	4.773
5. Ingresos patrimoniales	642	50	80	97
6. Enajenación de inversiones reales	20	216	332	4
7. Transferencias de capital	549	525	563	500
Total no financiero	23.314	23.291	23.526	23.695
8. Variación de activos financieros	72	510	157	149
9. Variación de pasivos financieros	12.274	14.686	12.496	12.265
Total financiero	12.346	15.196	12.653	12.414
Total general	35.660	38.487	36.179	36.110
Obligaciones reconocidas	2012	2013	2014	2015
1. Remuneraciones del personal	6.557	6.358	6.386	5.195
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.238	6.769	7.381	7.527
3. Gastos financieros	1.743	1.761	1.923	1.202
4. Transferencias corrientes	9.625	9.905	10.028	13.609
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	717	680	564	429
7. Transferencias de capital	1.030	1.021	954	1.055
Total no financiero	26.910	26.494	27.236	29.017
8. Variación de activos financieros	1.334	2.124	1.219	1.517
9. Variación de pasivos financieros	6.123	8.983	5.686	5.342
Total financiero	7.457	11.107	6.905	6.859
Total general	34.367	37.602	34.141	35.876
Resultado no financiero	2012	2013	2014	2015
Derechos liquidados no financieros	23.314	23.291	23.526	23.695
Obligaciones reconocidas no financieras	26.910	26.494	27.236	29.017
Capacidad (necesidad) de financiación	(3.596)	(3.203)	(3.710)	(5.321)

Importes en millones de euros.

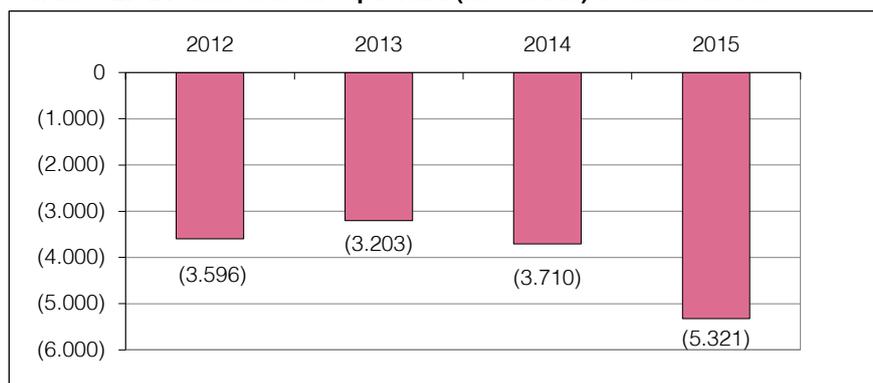
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado



Importes en millones de euros.

Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación



Importes en millones de euros.

Cuadro 10. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Concepto	2012	2013	2014	2015
Ingresos				
Presupuesto corriente	35.106	38.095	35.159	35.710
Presupuestos cerrados	229	394	209	195
Operaciones de tesorería	155.998	145.916	125.877	135.863
Total	191.333	184.404	161.245	171.768
Pagos				
Presupuesto corriente	30.480	34.933	31.430	32.851
Presupuestos cerrados	3.965	3.450	3.496	2.390
Operaciones de tesorería	156.875	146.042	126.327	135.980
Total	191.320	184.425	161.253	171.221
Variación neta de la tesorería en el ejercicio	12	(21)	(8)	547
Existencias iniciales del ejercicio	26	38	18	10
Existencias finales del ejercicio	38	17	10	557

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Cuadro 11. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Concepto	2012	2013	2014	2015
Fondos líquidos	38	18	(55)	557
Derechos pendientes de cobro	1.727	1.340	1.904	1.360
Presupuesto corriente	554	393	1.020	400
Ejercicios cerrados	929	945	739	738
Operaciones extrapresupuestarias	244	2	145	222
Obligaciones pendientes de pago	6.459	5.174	3.688	4.312
Presupuesto corriente	3.888	2.669	2.711	3.024
Ejercicios cerrados	1.310	1.611	731	450
Operaciones extrapresupuestarias	1.261	894	246	838
Partidas pendientes de aplicación	-	(111)	(102)	(69)
Cobros realizados pendientes de aplicación def.	-	(111)	(102)	(69)
Remanente de tesorería total	(4.694)	(3.927)	(1.941)	(2.464)
Importe de dudoso cobro	-	(307)	(66)	* 56
Remanente de tesorería	(4.694)	(4.234)	(2.007)	(2.408)

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

* El importe de dudoso cobro debería ser de signo negativo; por lo tanto, el Remanente de tesorería sería de 2.520,21M€.

Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

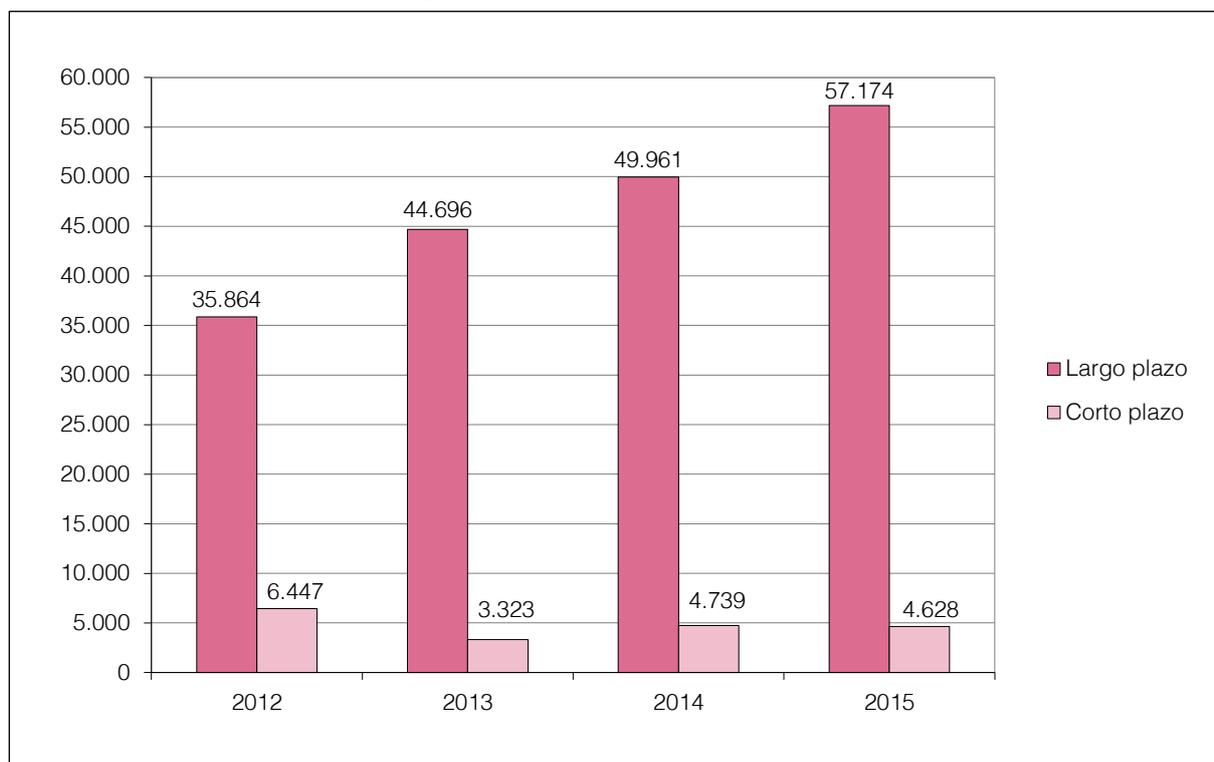
Importes en millones de euros.

Cuadro 12. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Concepto	2012	2013	2014	2015
Deuda	18.693	13.633	10.636	6.932
Préstamos a largo plazo	17.171	31.063	39.325	50.242
Total a largo plazo	35.864	44.696	49.961	57.174
Préstamos a corto plazo	6.447	3.323	4.739	4.628
Total	42.311	48.019	54.700	61.802
Otros instrumentos financieros	-	630	385	155
Total consolidado	42.311	48.649	55.085	61.957

Importes en millones de euros. Los importes del endeudamiento se presentan en valor efectivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Importes en millones de euros.

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tiene por objeto establecer los principios rectores que vinculan a todos los poderes públicos, a los que hay que adecuar la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La Ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural, y la sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del primer semestre de cada año.

El artículo 12 de la misma Ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto al establecer que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2015 se establecieron por acuerdo del Consejo de Ministros, el 27 de junio de 2014. Así, para 2015 el objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit y de deuda pública, para el conjunto de las administraciones públicas era de 4,2 puntos y 101,7 puntos del PIB, respectivamente. La tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española para calcular la regla de gasto se fijó en el 1,3%.

A continuación se presenta un detalle de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para cada uno de los subsectores que integran el sector público.

Cuadro 13. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2015 (en porcentaje del PIB)

Administraciones públicas	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de deuda pública
Administración central	(2,9)	76,3
Comunidades autónomas	(0,7)	21,5
Entidades locales	-	3,9
Seguridad Social	(0,6)	*
Total administraciones públicas	(4,2)	101,7

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014.

* Incluido en la Administración central.

El 12 de septiembre de 2014, el Consejo de Ministros fijó los objetivos individuales para las comunidades autónomas. A Cataluña le correspondió un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 0,7% y un objetivo de deuda pública del 30,4%.

En los apartados 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 se comenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado en octubre de 2016 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar si se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, es preciso considerar el resultado del ejercicio según las normas del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 2010 (SEC2010). Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2015 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC2010. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2015 en 5.879 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC2010

Concepto	Importe
Capacidad o necesidad de financiación de unidades administrativas:	(6.876)
Saldo presupuestario no financiero	(5.310)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(1.566)
Capacidad o necesidad de financiación de unidades que gestionan sanidad y servicios sociales:	925
Saldo presupuestario no financiero	(2)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	873
Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales que gestionan sanidad y servicios sociales	54
Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales excepto las que gestionan sanidad y servicios sociales	72
Capacidad o necesidad de financiación	(5.879)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2015 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 2,87% del PIB regional, lo que supera el objetivo del 0,7% establecido por el Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

La verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública se debe hacer teniendo en cuenta los datos presentados por el Banco de España según el Protocolo de déficit excesivo.

Según datos del Banco de España, Cataluña presenta una deuda según el Protocolo de déficit excesivo a 31 de diciembre de 2015 de 72.659 M€, lo que representa un 35,7% del PIB regional.

El Consejo de Ministros fijó inicialmente el objetivo de deuda pública en el 30,4% del PIB, y posteriormente y de acuerdo con las excepciones que se contemplaban respecto al endeudamiento contraído con el Estado se revisó y se situó en el 34,5%. Por lo tanto,

considerando la información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no se cumplió el objetivo de deuda pública del ejercicio 2015 por una diferencia de 1,2 puntos porcentuales.

3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto

De acuerdo con el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio 2015 la tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de junio de 2014 fue del 1,3%. De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015, Cataluña registró un incremento del 10,3% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Esta variación supone el incumplimiento de la regla de gasto.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, en el ejercicio 2015 la Generalidad de Cataluña incumplió los objetivos de déficit y deuda pública y la regla de gasto. De acuerdo con el artículo 21.1 de la LOEPSF, en caso de incumplir estos objetivos, la Administración incumplidora debe formular un plan económico y financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de déficit y de la deuda y la regla de gasto.

La Generalidad de Cataluña elaboró el Plan económico y financiero 2016-2017, que fue presentado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que lo evaluó. El Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) no lo aprobó porque el Ministerio no lo tramitó.

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2015, que fue aprobado por la Ley 2/2015, de 11 de marzo, recoge un total de ingresos y gastos de 32.483,09 M€, con un déficit no financiero previsto de 1.738,05 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 36.021,95 M€ y unos gastos reconocidos por 35.852,49 M€, con un superávit de 169,46 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 5.388,85 M€.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos del ejercicio 2015 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2012.

Cuadro 15. Liquidación del presupuesto por capítulos

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	8.765.568	-	27	8.765.568	8.343.532	95	23	8.273.912	99	69.620
Capítulo 2. Impuestos indirectos	9.382.205	-	29	9.382.205	9.238.837	98	26	9.138.406	99	100.431
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	522.947	14.717	2	537.664	597.091	111	2	527.097	88	69.994
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.946.741	339.744	15	5.286.485	4.828.442	91	13	4.785.981	99	42.461
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	274.023	202	1	274.225	95.781	35	-	71.267	74	24.514
Total operaciones corrientes	23.891.484	354.663	74	24.246.147	23.103.683	95	64	22.796.663	99	307.020
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	100.000	-	-	100.000	3.911	4	-	3.911	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	795.940	352.620	2	1.148.560	500.052	44	1	480.094	96	19.958
Total operaciones de capital	895.940	352.620	3	1.248.560	503.963	40	1	484.005	96	19.958
Total operaciones no financieras	24.787.424	707.283	76	25.494.707	23.607.646	93	66	23.280.668	99	326.978
Capítulo 8. Variación de activos financieros	93.184	235	-	93.419	149.273	160	-	149.273	100	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	7.602.478	611.479	23	8.213.957	12.265.034	149	34	12.265.034	100	-
Total operaciones financieras	7.695.662	611.714	24	8.307.376	12.414.307	149	34	12.414.307	100	-
Total ingresos	32.483.086	1.318.997	100	33.802.083	36.021.953	107	100	35.694.975	99	326.978
Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CP (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.112.253	(15.717)	16	5.096.536	5.061.620	99	14	5.046.633	100	14.987
Capítulo 2. Gastos corrientes bienes y servic.	1.858.856	160.364	6	2.019.220	1.913.292	95	5	1.484.352	78	428.940
Capítulo 3. Gastos financieros	1.713.182	(352.885)	5	1.360.297	1.202.256	88	3	1.202.254	100	2
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.616.733	2.895.945	51	19.512.678	19.295.300	99	54	17.885.778	93	1.409.522
Capítulo 5. Fondo de contingencia	200.000	(147.867)	1	52.133	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	25.501.024	2.539.840	79	28.040.864	27.472.468	98	77	25.619.017	93	1.853.451
Capítulo 6. Inversiones reales	434.054	(50.210)	1	383.844	363.164	95	1	272.656	75	90.508
Capítulo 7. Transferencias de capital	590.392	598.132	2	1.188.524	1.160.859	98	3	754.132	65	406.727
Total operaciones de capital	1.024.446	547.922	3	1.572.368	1.524.023	97	4	1.026.788	67	497.235
Total operaciones no financieras	26.525.470	3.087.762	82	29.613.232	28.996.491	98	81	26.645.805	92	2.350.686
Capítulo 8. Variación de activos financieros	667.463	877.837	2	1.545.300	1.513.775	98	4	1.413.141	93	100.634
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.290.153	60.199	16	5.350.352	5.342.228	100	15	5.342.228	100	-
Total operaciones financieras	5.597.616	938.036	18	6.895.652	6.856.003	99	19	6.755.369	99	100.634
Total gastos	32.483.086	4.025.798	100	36.508.884	35.852.494	98	100	33.401.174	93	2.451.320
Resultado gestión presupuestaria	-	(2.706.801)	-	(2.706.801)	169.459	-	-	2.293.801	-	(2.124.342)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)

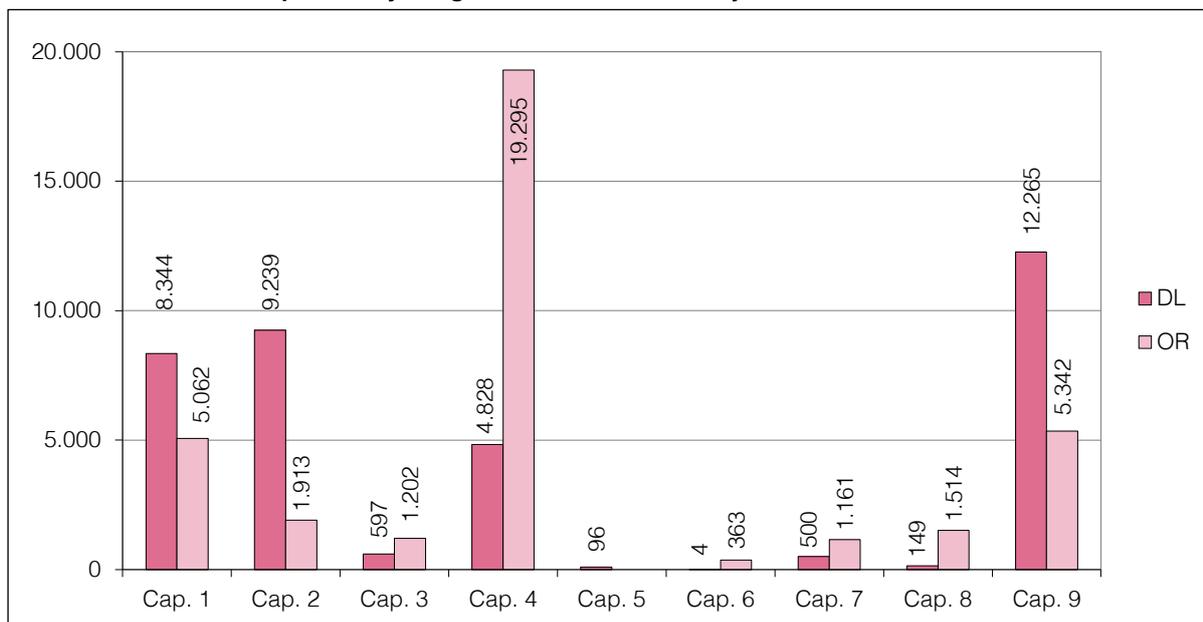
Ingresos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
Capítulo 1. Impuestos directos	10.156.012	7.778.396	8.247.721	8.343.532
Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.556.522	8.644.081	9.283.565	9.238.837
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	451.389	424.701	416.159	597.091
Capítulo 4. Transferencias corrientes	656.189	5.358.164	4.282.977	4.828.442
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	641.658	48.602	78.460	95.781
Ingresos corrientes	22.461.770	22.253.945	22.308.882	23.103.683
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	20.260	216.405	332.090	3.911
Capítulo 7. Transferencias de capital	548.828	522.552	559.657	500.052
Ingresos de capital	569.088	738.957	891.747	503.963
Operaciones no financieras	23.030.858	22.992.902	23.200.629	23.607.646
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.087	509.001	157.000	149.273
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	12.274.122	14.685.496	12.495.541	12.265.034
Ingresos financieros	12.345.209	15.194.497	12.652.541	12.414.307
Ingresos totales	35.376.067	38.187.399	35.853.170	36.021.953
Gastos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	4.648.155	4.515.058	4.562.109	5.061.620
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.363.505	1.237.556	1.255.927	1.913.292
Capítulo 3. Gastos financieros	1.743.146	1.760.764	1.922.924	1.202.256
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.941.891	16.976.000	17.736.741	19.295.300
Gastos corrientes	24.696.697	24.489.378	25.477.701	27.472.468
Capítulo 6. Inversiones reales	584.762	572.340	461.267	363.164
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.182.780	1.166.769	1.088.225	1.160.859
Gastos de capital	1.767.542	1.739.109	1.549.492	1.524.023
Operaciones no financieras	26.464.239	26.228.487	27.027.193	28.996.491
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.335.670	2.124.490	1.219.065	1.513.775
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	6.123.076	8.983.125	5.685.702	5.342.228
Gastos financieros	7.458.746	11.107.615	6.904.767	6.856.003
Gastos totales	33.922.985	37.336.102	33.931.960	35.852.494
Resultado gestión presupuestaria	1.453.082	851.297	1.921.210	169.459
Presupuesto aprobado	29.727.345	*	31.862.066	32.483.086

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

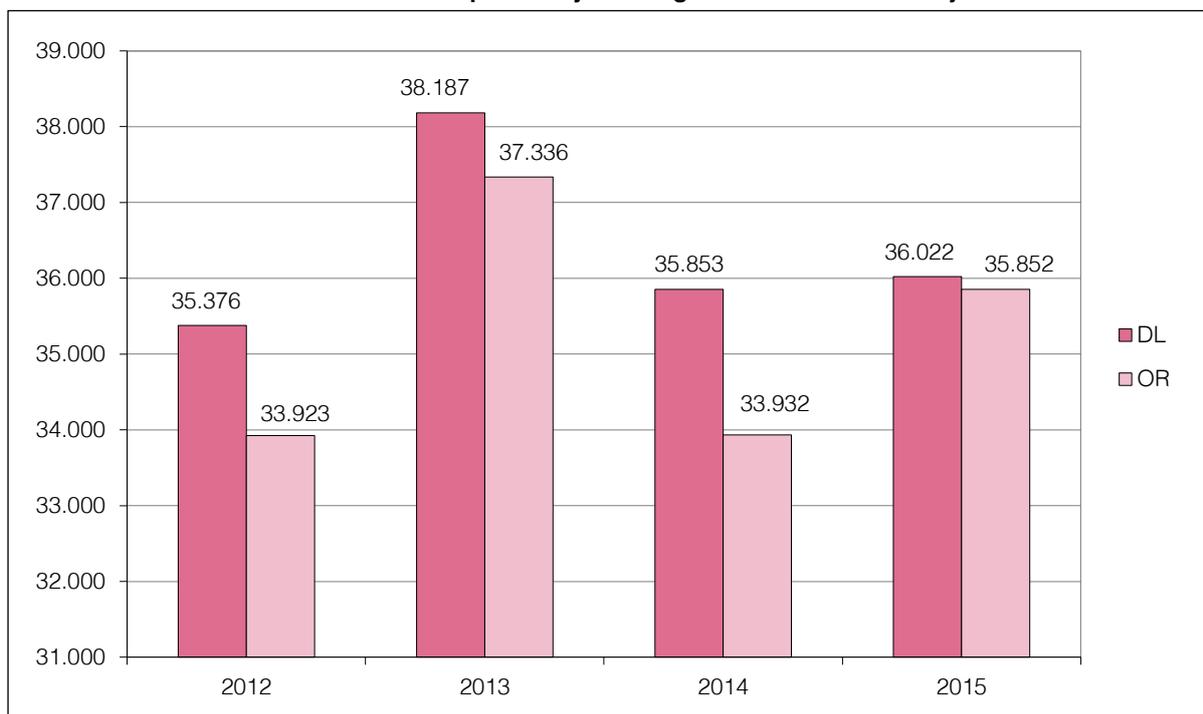
* Para el ejercicio 2013 se prorrogó el presupuesto del ejercicio 2012 con una serie de limitaciones, de modo que hay una previsión inicial de ingresos de 29.473,58 M€ y un crédito prorrogado de gastos de 27.191,12 M€.

Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas. Ejercicio 2015



Importes en millones de euros.

Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2012-2015



Importes en millones de euros.

4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC-2015 era de 32.483,09 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 4.025,80 M€, lo que representa un aumento de un 12,4%

respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es superior al del ejercicio 2014, que fue de un 7,4%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 17 y 18.

Cuadro 17. Presupuesto inicial y modificaciones por secciones

Sección	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
Organismos superiores								
Parlamento	57.884	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.289	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura Cuentas	11.122	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	4.700	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.751	-	-	-	41	28	-	13
Total	79.746	-	-	-	41	28	-	13
Departamentos y otros								
Presidencia	415.010	59	-	1.049	37.527	24.609	-	14.026
Gobernación y Relac. Institucionales	244.614	-	150.005	24.535	53.358	23.510	-	204.388
Economía y Conocimiento	1.093.103	66	-	92.897	94.089	41.259	-	145.793
Enseñanza	4.442.581	5.493	-	63.679	216.915	120.864	-	165.223
Salud	8.399.194	2.563	1.719.841	7.846	164.737	25.884	-	1.869.103
Interior	1.160.879	6.991	-	27.199	54.885	36.245	-	52.830
Territorio y Sostenibilidad	1.619.674	2.154	107.373	105.829	113.689	60.210	-	268.835
Cultura	238.754	447	-	495	53.757	49.038	-	5.661
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y M. N.	316.982	6.034	-	315.620	37.088	26.662	-	332.080
Bienestar Social y Fam.	1.999.499	1.633	244.383	36.792	111.914	90.225	-	304.497
Empresa y Empleo	969.135	4.788	-	53.001	112.694	70.116	-	100.367
Justicia	818.142	102	-	510	104.635	42.763	-	62.484
Pensiones	2.200	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	7.004.747	-	290.000	633.782	240.426	592.688	-	571.520
Gastos varios departamentos	320.808	15.505	-	3.613	148.091	191.876	-	(24.667)
Participación entes locales ingresos Estado	3.158.018	-	-	101.512	-	-	-	101.512
Fondo de contingencia	200.000	-	-	-	14.887	162.755	-	(147.868)
Total	32.403.340	45.835	2.511.602	1.468.359	1.558.692	1.558.704	-	4.025.784
Total general	32.483.086	45.835	2.511.602	1.468.359	1.558.733	1.558.732	-	4.025.797

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 18. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Créditos extraordi- narios y suplementos de crédito	Total modifica- ciones
		Remanen- tes incor- porados	Amplia- ciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias				
					Aumentos	Disminu- ciones			
1. Remuneraciones del personal	5.112.253	197	-	1.306	125.294	142.514	-	(15.717)	
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.858.856	11.459	-	59.891	338.842	249.828	-	160.364	
3. Gastos financieros	1.713.182	-	-	-	10.002	362.887	-	(352.885)	
4. Transferencias corrientes	16.616.733	14.242	2.081.402	360.259	660.678	220.637	-	2.895.944	
5. Fondo de contingencia	200.000	-	-	-	14.887	162.755	-	(147.868)	
Operaciones corrientes	25.501.024	25.898	2.081.402	421.456	1.149.703	1.138.621	-	2.539.838	
6. Inversiones reales	434.054	824	-	7.893	52.981	111.907	-	(50.209)	
7. Transferencias de capital	590.392	5.782	140.201	403.736	110.874	62.462	-	598.131	
Operaciones de capital	1.024.446	6.606	140.201	411.629	163.855	174.369	-	547.922	
8. Variación de activos financieros	667.463	13.331	-	635.273	245.174	15.942	-	877.836	
9. Variación de pasivos financieros	5.290.153	-	290.000	-	-	229.801	-	60.199	
Operaciones financieras	5.957.616	13.331	290.000	635.273	245.174	245.743	-	938.035	
Total	32.483.086	45.835	2.511.602	1.468.358	1.558.732	1.558.732	-	4.025.795	

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado quince expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 53% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 53% de los expedientes de créditos incorporados, el 80% de los expedientes de crédito ampliables y el 26% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se tramitaron de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y la LPGC-2015.

4.1.1.1. Remanentes incorporados

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 del TRLFPC y el artículo 9 de la LPGC-2015. El 56,5% del total de estos remanentes corresponde a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 1,1% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19. Remanentes incorporados

Sección	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
Organismos superiores	-	-	-	-	-
Parlamento	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	135	-	-	-	-
Total	135	-	-	-	-
Departamentos y otros					
Presidencia	3.576	59	-	44	15
Gobernación y Relaciones Institucionales	328	-	-	-	-
Economía y Conocimiento	9.304	66	3.778	40.669	5.301
Enseñanza	6.443	5.493	(209)	137.027	4.134
Salud	23.569	2.563	-	2.038	525
Interior	18.572	6.991	(3.549)	54.200	721
Territorio y Sostenibilidad	29.561	2.154	-	1.864	290
Cultura	8.906	447	314	240	520
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	10.238	6.034	-	4.099	1.935
Bienestar Social y Familia	3.144	1.633	-	1.533	100
Empresa y Empleo	36.482	4.788	(104)	1.414	3.270
Justicia	3.042	102	-	59	43
Pensiones	816	-	-	-	-
Deuda	107.458	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	35.801	15.505	(3.653)	2.172	9.680
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
Total	297.237	45.835	(3.423)	245.359	26.534
Total ejercicio 2015	297.372	45.835	(3.423)	245.359	26.534
Total ejercicio 2014	394.802	67.831	(127)	49.760	17.944

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar una disminución del 32,4% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2015 respecto al ejercicio anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 15,4% de los anulados en el año 2014, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 17,2% de los anulados en el ejercicio 2013.

En el Departamento de Economía y Conocimiento, el Departamento de Enseñanza y el Departamento de Interior el importe de las obligaciones reconocidas es superior a los remanentes incorporados, ya que se incorporaron remanentes de crédito en partidas que ya tenían crédito inicial.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Remanentes incorporados más significativos

Concepto	Importe
Enseñanza:	
Secretaría de Políticas Educativas	4.945
Interior:	
Gabinete y Secretaría General de Interior	6.867
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural:	
Dirección General de Agricultura y Ganadería	2.584
Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos	2.662
Empresa y Empleo:	
Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales	4.354
Gastos de varios departamentos:	
Gestión de servicios horizontales	2.175
Gestión patrimonial Dirección General del Patrimonio	13.331

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.2. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito –traspasos del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hicieron de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 del TRLFPC y el artículo 6 de la LPGC-2015.

4.1.1.3. Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y el artículo 7 de la LPGC, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos representaron un 36,5% del total de las modificaciones realizadas en 2015.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 21. Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Economía y Conocimiento: A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	87.198
Enseñanza: A familias	56.521
Interior: Soluciones tecnológicas adquiridas al CTTI	25.481
Territorio y Sostenibilidad: A la Agencia Catalana del Agua	90.812
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural: A empresas privadas	297.514
Deuda: Préstamos y anticipos al sector público a largo plazo	425.782
Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público a largo plazo	208.000
Participación de los entes locales de Cataluña en ingresos del Estado: Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	59.467
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	42.512

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.4. **Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 8 de la LPGC-2015, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos representaron el 62,4% del total de las modificaciones realizadas. Los importes más significativos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Créditos ampliables

Concepto	Importe
Salud: Al Servicio Catalán de la Salud	1.719.841
Territorio y Sostenibilidad: A corporaciones locales	107.373
Bienestar Social y Familia: A familias	123.186
Deuda: Cancelación de préstamos y otros créditos en euros fuera del sector público a corto plazo	290.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

En 2015, el total de ingresos liquidados fue de 36.021,95 M€, con 168,78 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento de un 0,5%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2014 y 2015:

Cuadro 23. Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2014				2015				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	7.696.555	8.247.721	7.490.346	23	8.765.568	8.343.532	8.273.912	23	1
2. Impuestos indirectos	8.703.632	9.283.565	9.183.812	26	9.382.205	9.238.837	9.138.406	26	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	349.168	416.159	352.920	1	537.664	597.091	527.097	2	43
4. Transferencias corrientes	4.753.200	4.282.977	4.278.184	12	5.286.484	4.828.442	4.785.981	13	13
5. Ingresos patrimoniales	1.454.515	78.460	78.437	-	274.226	95.781	71.267	-	22
Total operaciones corrientes	22.957.070	22.308.882	21.383.699	62	24.246.147	23.103.683	22.796.663	64	4
6. Enajenac. inversiones reales	1.033.262	332.090	327.394	1	100.000	3.911	3.911	-	(99)
7. Transferencias de capital	463.459	559.657	553.655	2	1.148.560	500.052	480.094	1	(11)
Total operaciones de capital	1.496.721	891.747	881.049	2	1.248.560	503.963	484.005	1	(43)
8. Variación activos financieros	19.328	157.000	157.000	-	93.419	149.273	149.273	-	(5)
9. Variación pasivos financieros	8.893.586	12.495.541	12.495.540	35	8.213.957	12.265.034	12.265.034	34	(2)
Total operaciones financieras	8.912.914	12.652.541	12.652.540	35	8.307.376	12.414.307	12.414.307	34	(2)
Total	33.366.705	35.853.170	34.917.288	100	33.802.083	36.021.953	35.694.975	100	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2015 se puede observar que los derechos liquidados superan en 2.219,87 M€ las previsiones finales.

Debe tenerse presente que en este ejercicio las previsiones iniciales de ingresos se modificaron en 1.318,99 M€.

El total de los ingresos no financieros liquidados es un 7,4% menor que las previsiones finales y un 1,8% mayor que los ingresos del año anterior.

Los recursos tributarios, establecidos en el modelo de financiación vigente⁵ en el ejercicio 2015 de las comunidades autónomas de régimen común, son los que se detallan a continuación:

5. Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, Impuesto sobre determinados medios de transporte e Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado fue de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se creó el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación, que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deberán hacer una aportación a las demás comunidades, y las demás recibirán una transferencia positiva.

Finalmente se crearon unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas. Está integrado por los siguientes dos fondos:
 - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reducir diferencias en la financiación homogénea per cápita entre comunidades, e incentivar su autonomía y su capacidad fiscal.
 - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional y estimular el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2015 se siguen manteniendo los siguientes recursos con destino específico :

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos deben fijarse mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 23 de julio de 2013, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los cuales España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009, que fue comunicada durante los ejercicios 2010 y 2011, presentó un importe negativo a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. Estos importes negativos debían pagarse mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas retenciones se tenían que hacer en un período de cinco años, el primero de los cuales sería en 2011 para la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y en 2012 para la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012 estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el período de pago inicial de cinco años.

El Real decreto ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de diferentes ministerios, modificó la disposición adicional 36 de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, y añadió un nuevo apartado que establecía que las comunidades autónomas podían solicitar la ampliación a veinte años del aplazamiento del mecanismo financiero extrapresupuestario en el período de pago.

La IGGC reconoció financieramente en el ejercicio 2012 los importes pendientes de pago por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009. Anualmente registró en la cuenta Resultados de ejercicios anteriores el importe de las anualidades establecidas inicialmente.

La Sindicatura considera que el importe a reducir anualmente debería adecuarse al período de pago establecido en cada momento, que actualmente es de veinte años, y debería registrarse en una cuenta de ingresos y no de resultados de ejercicios anteriores. Así, el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la liquidación de los ejercicios 2008 y 2009, debería ser de 1.996,68 M€.

La liquidación definitiva del ejercicio 2013 fue comunicada al Departamento de Economía y Conocimiento en el ejercicio 2015 y supuso un ingreso adicional de 269,32 M€ en este ejercicio. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 24. Liquidación de la financiación del ejercicio 2013

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	52.455
2	IVA	(172.282)
2	Impuestos especiales	(99.701)
4	Fondo de suficiencia global	(74.613)
4	Fondo de competitividad	684.358
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	(120.899)
Total		269.318

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los derechos liquidados del año 2015 (tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Derechos liquidados por tipos y tesorerías

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	403.310	38.649	19.728	22.750	-	484.437
Impuesto sobre el patrimonio	460.158	612	200	726	-	461.696
Tramo autonómico 50% IRPF	-	-	-	-	7.292.347	7.292.347
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	942.642	86.181	20.414	45.839	42	1.095.118
Actos jurídicos documentados	328.709	20.933	5.281	9.989	3.155	368.067
Operaciones societarias	9.597	431	383	623	-	11.034
50% IVA	-	-	-	-	5.258.839	5.258.839
Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	(979)	-	-	-	91.010	90.031
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.424.909	2.424.909
Tributos del juego	165.451	14.550	7.169	13.005	6.169	206.344
Tributos propios						
Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	12.522	555	185	1.759	-	15.021
Impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos	31.244	6.272	856	4.799	-	43.171
Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital	7.301	-	-	-	-	7.301
Impuesto sobre la producción de energía termonuclear	10.931	-	-	19.347	-	30.278
Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera	24	-	-	97	-	121
Otros						
Reintegros	-	-	-	-	13.069	13.069
Tasas	15	1	-	5	66.306	66.327
Intereses de demora	9.160	1.063	600	1.451	935	13.209
Multas y sanciones	6.845	303	457	1.428	75.278	84.311
Contribuciones especiales	-	-	-	-	22.326	22.326
Gravamen de protección civil	2.383	40	3	1.093	-	3.519
Prestación de servicios de asistencia social	-	-	-	-	159.257	159.257
Varios	3.608	389	244	321	24.167	28.729
Total capítulos 1, 2 y 3	2.392.921	169.979	55.520	123.232	15.437.809	18.179.461
Resto de capítulos	-	-	-	-	17.842.491	17.842.491
Total ingresos liquidados	2.392.921	169.979	55.520	123.232	33.280.300	36.021.952

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 17.842,49 M€, incluyen principalmente los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, el Impuesto sobre viviendas vacías y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 26. Impuestos directos

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	6.762.534	6.762.534	7.239.892	7.292.347	7.292.347	8
Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	16.731	6.749	16.176	15.020	9.178	(10)
Impuesto sobre sucesiones	258.484	200.044	336.000	404.800	347.747	57
Impuesto sobre donaciones	90.430	90.426	88.100	79.637	79.628	(12)
Patrimonio	431.253	427.834	441.500	461.697	454.981	7
Impuesto sobre viviendas vacías	-	-	8.800	-	-	-
Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	688.288	2.758	635.100	90.031	90.031	(87)
Total	8.247.720	7.490.346	8.765.568	8.343.532	8.273.912	1

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en el ejercicio 2015 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluía 7.418,58 M€ de entregas a cuenta, 52,46 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2013 conocida en el ejercicio 2015 y 178,69 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y el cuadro 24).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, impuesto que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos por estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto fue recurrida por las empresas afectadas. En el ejercicio 2012 se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se iniciaron los trámites para ejecutarla. Durante el ejercicio 2015 se recuperaron 12,02 M€ de ejercicios cerrados. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto fueron de 71,66 M€ a finales del ejercicio 2015 (véase el apartado 4.2).

El incremento del Impuesto de sucesiones en el ejercicio 2015 en un 56,6% fue debido principalmente a la entrada en vigor, el 1 de febrero de 2014, de las medidas establecidas en el artículo 122.6 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, que supusieron reducciones por parentesco y bonificaciones más reducidas.

El Impuesto sobre las viviendas vacías es un tributo propio de la Generalidad de Cataluña, de naturaleza directa, que grava el incumplimiento de la función social de la propiedad de las viviendas por el hecho de estar permanentemente desocupadas. Fue creado por la Ley 14/2015, de 21 de julio, del Impuesto sobre las viviendas vacías, y de modificación de normas tributarias y de la Ley 3/2012. Su desarrollo reglamentario se aprobó en 2016 mediante el Decreto 183/2016, de 16 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre las viviendas vacías. A pesar de tener previsto iniciar la recaudación en el ejercicio 2015, esta no se pudo hacer efectiva hasta el ejercicio 2016.

La Ley 4/2014, de 4 de abril, creó el Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito. El Tribunal Constitucional, en mayo de 2015, declaró inconstitucional y nulo este impuesto; por lo tanto, los 685,53 M€ de derechos liquidados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 fueron anulados en el ejercicio 2015 (véase el apartado 4.2).

Los derechos liquidados por este concepto en el ejercicio 2015 correspondían al Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito estatal e incluían los pagos a cuenta y la liquidación del ejercicio 2014 y el primer pago del ejercicio 2015.

4.1.2.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Impuesto sobre actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del Impuesto sobre el valor añadido (IVA); un 58% de los impuestos especiales –labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos– y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y del Impuesto sobre la energía y los tributos propios siguientes: Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital, Impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear e Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados:

Cuadro 27. Impuestos indirectos

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrim.	959.221	918.165	1.001.100	1.095.118	1.046.396	14
Actos jurídicos documentados	308.376	294.770	328.200	368.066	359.830	19
Operaciones societarias	7.395	6.984	7.100	11.033	10.429	49
50% IVA	5.249.509	5.249.509	5.762.030	5.762.030	5.762.030	10
Liquidaciones pendientes de IVA	70.189	70.189	(330.909)	(503.191)	(503.191)	(817)
58% labores del tabaco	881.947	881.947	734.052	678.213	678.213	(23)
58% alcoholes	118.495	118.495	118.180	116.872	116.872	(1)
58% hidrocarburos	1.248.990	1.211.950	1.340.845	1.292.000	1.255.230	3
Impuesto sobre la energía	343.913	343.913	276.298	269.276	269.276	(22)
Impuesto sobre medios de transporte	54.534	47.412	63.600	68.548	62.542	26
Liquidaciones pendientes sobre consumos	-	-	(12.506)	-	-	-
Impuesto estancias establecim. turísticos	40.996	40.477	43.864	43.171	43.086	5
Impuesto sobre provisión de contenidos por prestadores de servicios comunicación electr. y fomento del sector audiovisual	-	-	10.250	7.302	7.302	*
Impuesto sobre producción energía eléctrica de origen nuclear	-	-	39.600	30.278	30.278	*
Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera	-	-	500	120	113	*
Total	9.283.564	9.183.811	9.382.204	9.238.836	9.138.406	(0,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El importe liquidado en concepto de Impuesto sobre transmisiones patrimoniales se incrementó en un 14,2% respecto al ejercicio 2014, en consonancia con el incremento del valor de las compraventas de vivienda de segunda mano.

Los derechos liquidados correspondientes al Impuesto sobre actos jurídicos documentados se incrementaron un 19,4% respecto al ejercicio 2014, a causa del incremento del valor de las hipotecas constituidas en el ejercicio 2015.

Los derechos reconocidos en concepto de las liquidaciones pendientes de IVA incluían 172,28 M€ negativos de la liquidación definitiva del ejercicio 2013 conocida en el ejercicio 2015, 80,33 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2008 y 250,58 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y el cuadro 24).

Las entregas a cuenta del Impuesto sobre hidrocarburos y del Impuesto sobre medios de transporte del ejercicio 2015 incluían 42,86 M€ pendientes de cobro, de los cuales no se tiene evidencia de que el ente concedente hubiera reconocido su obligación.

La Ley 15/2014, de 4 de diciembre, del Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector

audiovisual y la difusión cultural digital, creó el impuesto. El Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso de inconstitucionalidad sobre este impuesto presentado por el Estado español, lo que produjo la suspensión cautelar de la aplicación del impuesto con efectos desde julio de 2015. Posteriormente, el 18 de noviembre de 2015, el Tribunal Constitucional levantó la suspensión cautelar. Los derechos liquidados en el ejercicio 2015 incluyeron la recaudación del mes de diciembre de 2014 y del primer semestre de 2015.

La Ley 12/2014, de 10 de octubre, creó, entre otros, el Impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear y el Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria. El Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra el Impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear presentado por el Estado español, lo que produjo la suspensión cautelar de la aplicación del impuesto con efectos desde julio de 2015. Posteriormente, el 1 de diciembre de 2015, el Tribunal Constitucional levantó la suspensión cautelar. Los derechos liquidados en el ejercicio 2015 incluían la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2014 y del primer semestre de 2015.

El Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria es un impuesto que se devenga anualmente. La primera liquidación del ejercicio 2015 fue en octubre.

4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios y también los tributos estatales cedidos sobre el juego, el gravamen de protección civil y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados en los ejercicios 2014 y 2015 para cada uno de los diferentes conceptos:

Cuadro 28. Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	27	27	-	44	44	63
Prestación de servicios	4.221	4.219	164.169	173.277	173.057	*
Tasas	58.448	58.428	60.899	66.327	66.211	13
Otros tributos	233.788	208.254	200.082	209.863	188.117	(10)
Contribuciones especiales	21.965	21.965	22.278	22.326	22.326	2
Reintegros	7.429	6.794	10.838	13.069	10.824	76
Otros ingresos	90.281	53.232	79.397	112.187	66.519	24
Total	416.159	352.920	537.663	597.093	527.098	43

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El Departamento de Bienestar Social y Familia asumió las competencias del ICASS en el ejercicio 2015, y por eso la Administración de la Generalidad reconoció derechos por prestación de servicios de asistencia social por 158,54 M€, hecho que explica, en buena medida, el incremento de los derechos liquidados del epígrafe Prestación de servicios respecto al ejercicio 2014.

La prestación de estos servicios de asistencia social la realizan entidades contratadas y concertadas que tienen delegado el cobro del copago a los usuarios por cuenta de la Administración de la Generalidad, y esta los registra contablemente en el momento de su cobro, cuando el derecho se debería liquidar una vez prestado el servicio y emitida la factura.

En el año 2015 los derechos liquidados en concepto de tasas se incrementaron un 13,5% respecto a 2014 por el aumento de un 5% del importe de las tasas a precio fijo establecido en la LPGC-2015.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 29. Recaudación efectiva de otros tributos

Concepto	2014	2015
Bingo	41.373	44.138
Casinos	17.086	18.895
Máquinas tragaperras	133.022	136.347
Impuesto sobre el juego por Internet	7.205	6.166
Gravamen de protección civil	20.144	3.513
Otros	137	120
Total	218.967	209.179

Importes en miles de euros.

Fuente: Informe mensual de los tributos de la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Tributos y Juegos.

Nota: Los importes incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 10,71 M€ en 2014 y 21,06 M€ en 2015.

4.1.2.4. Transferencias corrientes

En 2015, el 96,2% de las transferencias corrientes provenían del sector público estatal y se destinaron a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

Cuadro 30. Transferencias corrientes

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	4.182.943	4.178.760	5.078.598	4.642.222	4.599.761	11
Del CatSalut y entidades gestoras	14.822	14.368	-	-	-	*
De entidades autónomas de la Generalidad y CatSalut	69.360	69.204	68.020	68.672	68.672	(1)
De empresas de la Generalidad y universidades públ.	4.688	4.688	258	900	900	(81)
De comunidades autónomas	-	-	29	29	29	*
De entes y corporaciones locales	5.053	5.053	19.225	19.604	19.604	288
De empresas privadas	4.095	4.095	1.556	1.894	1.894	(54)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.187	1.187	76	109	109	(91)
Del exterior	829	829	118.724	95.011	95.011	*
Total	4.282.977	4.278.184	5.286.486	4.828.441	4.785.980	13

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

A continuación se detallan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 31. Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2014	2015
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	487.561	753.670
Municipios	2.254.604	2.336.875
Diputaciones	893.245	922.655
De los distintos ministerios	367.522	404.454
De otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	174.888	215.011
Otros	5.123	9.557
Total	4.182.943	4.642.222

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2014 y 2015, para facilitar la comparación interanual.

Cuadro 32. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

Concepto	2014		2015	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(768.257)	(768.257)	(965.932)	(965.932)
Fondo de suficiencia global	638.118	638.118	551.436	551.436
Liquidaciones pendientes fondo de suficiencia	(341.189)	(341.189)	(57.818)	(57.818)
Fondo de competitividad	612.563	612.563	684.359	684.359
Liquidación anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	(53.846)	(53.846)	(53.846)	(53.846)
Regularización modelo de financiación	330.697	330.697	508.972	508.972
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	47.943	47.943	43.442	43.442
Fondo de cohesión sanitaria	21.532	21.532	43.057	43.057
Total	487.561	487.561	753.670	753.670

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009 de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Cataluña tenía una previsión para el ejercicio 2015 de 845,03 M€ negativos. Además, se reconocieron 120,90 M€ negativos correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2013 (véase el cuadro 24).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2015 fueron de 626,05 M€. Durante 2015 se retuvieron 57,82 M€ por las liquidaciones del ejercicio 2008, que habían sido negativas.

La liquidación definitiva del ejercicio 2015 en cuanto al fondo de competitividad fue positiva en 684,36 M€.

En cuanto a los anticipos entregados por los acuerdos del CPFF, se hicieron retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2015 de 53,85 M€ para la liquidación negativa del ejercicio 2009.

El hecho de que se ampliara de cinco a veinte años el período para liquidar los saldos finales negativos de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009 supuso unos derechos liquidados adicionales en concepto de regularización modelo de financiación de 508,97 M€ en el ejercicio 2015.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación. Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2015 fueron de 43,44 M€.

En el ejercicio 2015 los derechos liquidados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyeron 12,09 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud y 30,96 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y las diputaciones por 3.259,53 M€, puesto que son ingresos condicionados, se aplicaron íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

c) Ingresos procedentes de los distintos ministerios

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 33. Ingresos procedentes de los distintos ministerios

Ministerio	2014			2015		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Educación, Cultura y Deporte	143.911	143.290	621	161.254	157.626	3.628
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	208.311	208.311	-	243.200	204.518	38.682
Fomento	15.300	15.300	-	-	-	-
Total	367.522	366.901	621	404.454	362.144	42.310

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

Cuadro 34. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Concepto	2014	2015
Becas y ayudas al estudio, curso 2013-2014	127.987	-
Becas y ayudas al estudio, curso 2014-2015	-	141.013
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	15.303	19.341
Otras ayudas	621	900
Total	143.911	161.254

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2015 había 3,63 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2015.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incluían 223,88 M€ por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de pro-

moción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. A 31 de diciembre de 2015 había 38,68 M€ de derechos pendientes de cobro por este concepto reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2015.

El Real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, derogó expresamente la compensación de la Administración de las concesionarias de autopistas por la rebaja de tarifas, motivo por el cual durante el ejercicio 2015 ya no hubo ingresos del Ministerio de Fomento por este concepto.

d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden ESS/2570/2015, de 30 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial, para el ejercicio 2015, de subvenciones del ámbito laboral financiadas a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2015 pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 35. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal

Servicios gestionados	2014	2015
Servicios financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:		
Formación profesional dirigida a trabajadores desempleados	82.524	87.937
Formación profesional dirigida a trabajadores empleados	15.140	16.133
Oportunidades de empleo y formación	31.836	33.924
Servicios no financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:		
Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades	33.483	-
Oportunidades de empleo	292	38.927
Agencias de colocación	-	8.322
Orientación profesional y otras medidas	7.120	9.152
Otros servicios:		
Modernización de los servicios públicos de empleo	2.137	8.521
Otros	2.356	12.095
Total	174.888	215.011

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

En el ejercicio 2015 los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluían, entre otros, 52,61 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico (SCT) y 12,37 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA).

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias corrientes del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 36. Transferencias corrientes del exterior

Concepto	2014		2015	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	-	-	93.783	93.783
Otros fondos de la Unión Europea	829	829	1.228	1.228
Total	829	829	95.011	95.011

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2015 se recibieron 67,08 M€ del Fondo Social Europeo por las certificaciones del período 2007-2013 y 26,70 M€ en concepto de prefinanciación por los programas de empleo juvenil del Fondo Social Europeo del nuevo período de programación 2014-2020.

4.1.2.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio.

El detalle del ejercicio 2015 es el siguiente:

Cuadro 37. Ingresos patrimoniales

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	51.839	51.817	47.003	11.371	11.371	(78)
Intereses de depósitos	11.313	11.313	9.020	9.275	9.275	(18)
Otros ingresos financieros	12.378	12.378	50	27.635	27.635	123
Ingresos patrimoniales	2.930	2.930	218.152	47.501	22.986	*
Total	78.460	78.438	274.226	95.782	71.267	22

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Los intereses de préstamos disminuyeron considerablemente respecto al ejercicio 2014 por la aplicación de un tipo de interés del 0% en el ejercicio 2015 a los préstamos concedidos a Infraestructuras.

El epígrafe Intereses de depósitos recoge los intereses que deben pagar las entidades públicas en concepto de póliza corporativa. En el ejercicio 2015 disminuyó un 18,0% respecto a 2014, a causa de la menor utilización de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña de la póliza corporativa.

El epígrafe Otros ingresos financieros incrementó un 123,3% respecto a 2014 a causa de la regularización de varias operaciones de permuta financiera (*swap*) que generaron un ingreso de 14,55 M€. Este epígrafe también recoge 12,95 M€ por el canon recibido de la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA correspondiente al ejercicio 2015. Sigue pendiente de resolución el litigio⁶ con una de las sociedades que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión. Si la AGGC tuviese que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios. En el ejercicio 2015 la IGGC dotó una provisión para hacer frente a las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios por 380,29 M€ (véase el apartado 4.9.1.i).

El epígrafe Ingresos patrimoniales incluye 15,89 M€ en concepto de garantía provisional equivalente al 25% del precio de venta ingresado por una empresa por la adjudicación directa de dos inmuebles propiedad de la Generalidad de Cataluña. Este dinero fue aplicado al Tesoro de la Generalidad como ingresos patrimoniales porque no se ingresó el 75% restante del precio de venta.

4.1.2.6. *Enajenación de inversiones reales*

El detalle de la liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Cuadro 38. Enajenación de inversiones reales

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	569	569	-	3.855	3.855	578
Enajenación de edificios y otras construcciones	330.716	326.020	100.000	46	46	(100)
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	123	123	-	10	10	(92)
Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros	682	682	-	-	-	*
Total	332.090	327.394	100.000	3.911	3.911	(99)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

6. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña declaró nulo el concurso de adjudicación de ATLL el 23 de junio de 2015. En 2015, la Generalidad de Cataluña presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

En el ejercicio 2015 estaba previsto enajenar dos inmuebles propiedad de la Generalidad de Cataluña pero el proceso de subasta iniciado en el año 2014 de los dos edificios ubicados en Barcelona fue declarado desierto.

4.1.2.7. **Transferencias de capital**

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 39. Transferencias de capital

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	114.806	109.604	806.506	96.235	95.653	(16)
Del CatSalut, ICS e ICASS	800	-	-	-	-	*
De empresas de la Generalidad y universidades públicas	824	824	-	-	-	*
De entes y corporaciones locales	12.854	12.854	332	332	332	(97)
De empresas privadas	25.638	25.638	-	20.000	20.000	(22)
De familias, instituciones sin ánimo de lucro y entes corporativos	-	-	225	450	225	*
Del exterior	404.735	404.735	341.497	383.034	363.883	(5)
Total	559.657	553.655	1.148.560	500.052	480.094	(11)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 40. Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2014	2015
De los diferentes ministerios:		
Fomento	98.293	85.109
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	6.327	2.614
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	-	153
Otros ministerios	1.243	-
Organismos autónomos	8.943	7.649
Otros entes públicos	-	711
Total	114.806	96.235

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2015, los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tiene asignadas las competencias en materia de vivienda, incluían 42,28 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan estatal 2013-2016 para fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbana. El resto de los ingresos provenían de las ayudas establecidas en el Real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 y entre los cuales destacan 42,83 M€ de subvenciones personales de promotores de viviendas en arrendamiento.

Las transferencias de organismos autónomos del Estado incluían 7,23 M€ de la entidad autónoma Fondo Español de Garantía Agraria.

Transferencias de empresas privadas

El epígrafe Transferencias de capital de empresas privadas incluía 20,00 M€ en concepto de recuperaciones de avales de fondos de titulización de activos que, por su naturaleza, sería más adecuado que hubiesen sido incluidos como ingresos del capítulo 8 del presupuesto (véase el apartado 4.8)

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 41. Transferencias de capital del exterior

Concepto	2014	2015
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	52.329	60.971
Fondo Europeo de Pesca	3.210	3.709
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola	1.703	1.307
Fondo Europeo Agrícola de Garantía	292.487	275.928
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural	55.006	41.064
Otras transferencias	-	55
Total	404.735	383.034

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El Consejo Europeo constituyó dos fondos europeos agrícolas: el FEAGA, destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los 275,93 M€ de ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían haberse registrado como transferencia corriente.

En el período 2014-2020 Cataluña no es beneficiaria del Fondo de Cohesión.

4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 42. Variación de activos financieros

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	155.309	155.309	93.184	148.036	148.036	(5)
Reintegro préstamos concedidos personal	429	429	235	586	586	37
Remanentes tesorería ejercicios anteriores	281	281	-	634	634	126
Otras variaciones de activos financieros	981	981	-	17	17	(98)
Total	157.000	157.000	93.419	149.273	149.273	(5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público entre los cuales destacan 48,43 M€ de Infraestructures.cat y 25,15 M€ del Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona.

4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 43. Variación de pasivos financieros

Concepto	2014		2015			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Emisión deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otros créditos	12.495.541	12.495.541	8.213.957	12.265.034	12.265.034	(2)
Total	12.495.541	12.495.541	8.213.957	12.265.034	12.265.034	(2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros han disminuido un 1,8% respecto al ejercicio 2014.

En el ejercicio 2015 el epígrafe Préstamos y otros créditos incluía principalmente 11.134,89 M€ por los préstamos Fondo de liquidez autonómico y 103,61 M€ por la variación de las operaciones de endeudamiento a corto plazo (véase el apartado 4.6).

4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluía los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. En el cuadro 15 se clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos y las tasas y otros ingresos, que representan el 73,4% del total pendiente a finales de 2015.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 44. Valores a cobrar del ejercicio corriente

Tesorería	2014			2015		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	59.676	27.537	87.213	130.877	36.563	167.440
Barcelona	806.828	5.417	812.245	126.889	6.293	133.182
Tarragona	16.627	1.076	17.703	9.274	1.339	10.613
Lleida	4.676	1.170	5.846	4.375	1.118	5.493
Girona	11.557	1.319	12.876	6.798	3.453	10.251
Total	899.364	36.519	935.883	278.213	48.766	326.979

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

Los derechos pendientes de cobro de la tesorería territorial de Barcelona disminuyeron considerablemente respecto al ejercicio anterior, ya que en el año 2014 recogían 685,53 M€ del Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito que se anularon en el ejercicio 2015 porque el Tribunal Constitucional lo declaró inconstitucional (véase el apartado 4.1.2.1).

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

En el ejercicio 2015 el total de las obligaciones reconocidas fue de 35.852,49 M€, con 1.920,53 M€ de aumento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un incremento de un 5,7%. El grado de ejecución fue del 98,2% del crédito definitivo.

Las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 45. Liquidación del estado de gastos

Capítulo	2015				2014			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)
1. Remuneraciones del personal	5.112.253	5.096.536	5.061.620	14	4.727.653	4.583.393	4.562.108	13
2. Gastos corrientes bienes y serv.	1.858.856	2.019.220	1.913.292	5	1.162.847	1.309.673	1.255.927	4
3. Gastos financieros	1.713.182	1.360.297	1.202.256	3	2.076.995	1.959.105	1.922.924	6
4. Transferencias corrientes	16.616.733	19.512.677	19.295.300	54	16.530.360	17.802.291	17.736.742	52
5. Fondo de contingencia	200.000	52.133	-	-	45.000	-	-	-
Operaciones corrientes	25.501.024	28.040.863	27.472.468	77	24.542.855	25.654.463	25.477.701	75
6. Inversiones reales	434.054	383.844	363.164	1	367.869	485.166	461.267	2
7. Transferencias de capital	590.392	1.188.524	1.160.859	3	644.468	1.100.095	1.088.225	3
Operaciones de capital	1.024.446	1.572.368	1.524.023	4	1.012.337	1.585.261	1.549.492	5
Operaciones no financieras	26.525.470	29.613.231	28.996.491	81	25.555.192	27.239.724	27.027.193	80
8. Variación activos financieros	667.463	1.545.301	1.513.775	4	509.363	1.233.526	1.219.065	3
9. Variación pasivos financieros	5.290.152	5.350.352	5.342.228	15	5.797.511	5.756.082	5.685.702	17
Operaciones financieras	5.957.615	6.895.653	6.856.003	19	6.306.874	6.989.608	6.904.767	20
Total	32.483.085	36.508.884	35.852.494	100	31.862.066	34.229.332	33.931.960	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2015 fue de 656,39 M€, el 33,1% de los cuales corresponde a Transferencias corrientes y el 24,1% a Gastos financieros.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 46. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulo	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Oblig. pendientes de pago
1. Remuneraciones del personal	5.096.536	5.061.320	5.061.620	5.046.633	14.987
2. Gastos corr. bienes y servicios	2.019.220	1.949.985	1.913.292	1.484.352	428.940
3. Gastos financieros	1.360.297	1.203.989	1.202.256	1.202.254	2
4. Transferencias corrientes	19.512.677	19.333.213	19.295.300	17.885.778	1.409.522
5. Fondo de contingencia	52.133	-	-	-	-
Operaciones corrientes	28.040.863	27.548.807	27.472.468	25.619.017	1.853.451
6. Inversiones reales	383.844	374.988	363.164	272.656	90.508
7. Transferencias de capital	1.188.524	1.172.501	1.160.859	754.132	406.727
Operaciones de capital	1.572.368	1.547.489	1.524.023	1.026.788	497.235
8. Variación activos financieros	1.545.301	1.513.775	1.513.775	1.413.141	100.634
9. Variación pasivos financieros	5.350.352	5.342.228	5.342.228	5.342.228	-
Operaciones financieras	6.895.653	6.856.003	6.856.003	6.755.369	100.634
Total	36.508.884	35.952.299	35.852.494	33.401.174	2.451.320
Saldo pendiente	556.585	99.805	2.451.320	30.949.854	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 47. Liquidación del estado de gastos por secciones

Sección	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación mod./CI (%)	Gastos comprometidos	Obligaciones reconoc.	Relat. (%)	Ejec. (%)
Organismos superiores								
Parlamento	57.884	-	57.884	-	57.884	57.884	-	100,0
Consejo Garantías Estatutarias	3.289	-	3.289	-	3.289	3.289	-	100,0
Sindicatura de Cuentas	11.122	-	11.122	-	11.122	11.122	-	100,0
Oficina Antifraude	4.700	-	4.700	-	4.700	4.700	-	100,0
Comisión Jurídica Asesora	2.751	13	2.764	0,5	2.579	2.516	-	91,0
Total	79.746	13	79.759	-	79.574	79.511	-	99,7
Departamentos y otros								
Presidencia	415.010	14.025	429.035	3,4	427.090	426.031	1	99,3
Gobernación y Relaciones Instit.	244.614	204.389	449.003	83,6	448.036	447.862	1	99,7
Economía y Conocimiento	1.093.103	145.793	1.238.896	13,3	1.221.241	1.218.965	3	98,4
Enseñanza	4.442.581	165.223	4.607.804	3,7	4.596.866	4.595.420	13	99,7
Salud	8.399.194	1.869.103	10.268.297	22,3	10.252.994	10.250.038	29	99,8
Interior	1.160.879	52.829	1.213.708	4,6	1.209.473	1.201.338	3	99,0
Territorio y Sostenibilidad	1.619.674	268.835	1.888.509	16,6	1.832.054	1.819.506	5	96,3
Cultura	238.754	5.660	244.414	2,4	233.028	232.354	1	95,1
Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	316.982	332.080	649.062	104,8	640.738	633.192	2	97,6
Bienestar Social y Familia	1.999.499	304.497	2.303.996	15,2	2.269.278	2.233.588	6	96,9
Empresa y Empleo	969.135	100.368	1.069.503	10,4	936.068	925.574	3	86,5
Justicia	818.142	62.485	880.627	7,6	879.631	876.407	2	99,5
Pensiones	2.200	-	2.200	-	955	955	-	43,4
Deuda	7.004.747	571.520	7.576.267	8,2	7.408.991	7.407.147	21	97,8
Gastos varios departamentos	320.808	(24.666)	296.142	(7,7)	256.751	245.076	1	82,8
Participación entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	3.158.018	101.512	3.259.530	3,2	3.259.530	3.259.530	9	100,0
Fondo de contingencia	200.000	(147.868)	52.132	(73,9)	-	-	-	-
Total	32.403.340	4.025.785	36.429.125	12,4	35.872.724	35.772.983	100	98,2
Total general	32.483.086	4.025.798	36.508.884	12,4	35.952.298	35.852.494	100	98,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- a) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios
- b) Deuda
- c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos

Del siguiente cuadro se desprende que, en el ejercicio 2015, el total de las obligaciones reconocidas de las secciones presupuestarias antes mencionadas representaban un 62,1% sobre el total de las obligaciones reconocidas.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2014 y 2015 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 48. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2014	2015	Porcentaje
Organismos superiores			
Parlamento	56.900	57.884	1,7
Consejo de Garantías Estatutarias	3.142	3.289	4,7
Sindicatura de Cuentas	9.944	11.122	11,8
Oficina Antifraude	4.700	4.700	-
Comisión Jurídica Asesora	2.476	2.516	1,6
Total	77.162	79.511	3,0
Departamentos y otros			
Presidencia	402.280	426.031	5,9
Gobernación y Relaciones Institucionales	253.220	447.862	76,9
Economía y Conocimiento	1.165.861	1.218.965	4,6
Enseñanza	4.220.126	4.595.420	8,9
Salud	8.895.675	10.250.038	15,2
Interior	1.121.321	1.201.338	7,1
Territorio y Sostenibilidad	1.517.188	1.819.506	19,9
Cultura	219.111	232.354	6,0
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	655.407	633.192	(3,4)
Bienestar Social y Familia	1.868.517	2.233.588	19,5
Empresa y Empleo	860.424	925.574	7,6
Justicia	827.404	876.407	5,9
Pensiones	1.384	955	(31,0)
Deuda	8.267.153	7.407.147	(10,4)
Gastos varios departamentos	431.878	245.076	(43,3)
Participación entes locales ingresos Estado	3.147.849	3.259.530	3,5
Total	33.854.798	35.772.983	5,7
Total general	33.931.960	35.852.494	5,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 49. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Sección	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	30.584	10.329	-	15.958	995	-	18	-	57.884
Consejo de Garantías Estatutarias	2.458	666	-	-	165	-	-	-	3.289
Sindicatura de Cuentas	7.325	2.117	-	10	1.639	-	31	-	11.122
Oficina Antifraude	3.644	1.014	-	-	42	-	-	-	4.700
Comisión Jurídica Asesora	1.349	1.154	-	4	9	-	-	-	2.516
Total	45.360	15.280	-	15.972	2.850	-	49	-	79.511
Departamentos y otros									
Presidencia	45.481	56.508	-	77.227	6.027	15.561	225.227	-	426.031
Gobernación y Relaciones Institucionales	21.880	29.980	-	332.769	642	61.576	1.015	-	447.862
Economía y Conocimiento	47.145	17.214	-	1.084.114	225	40.685	29.582	-	1.218.965
Enseñanza	2.897.189	226.133	-	1.423.289	46.549	2.058	202	-	4.595.420
Salud	67.343	41.467	2	9.932.799	219	136.996	71.212	-	10.250.038
Interior	1.005.890	174.671	-	16.873	3.700	157	47	-	1.201.338
Territorio y Sostenibilidad	68.412	32.416	-	905.299	172.593	426.000	214.786	-	1.819.506
Cultura	28.452	18.759	-	147.694	3.426	22.279	11.744	-	232.354
Agricultura, Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	100.961	47.842	-	33.489	23.521	394.537	32.842	-	633.192
Bienestar Social y Familia	135.945	722.418	-	1.359.298	13.110	2.081	736	-	2.233.588
Empresa y Empleo	65.752	131.882	-	628.709	7.346	35.080	56.805	-	925.574
Justicia	530.865	253.642	-	73.053	17.961	232	654	-	876.407
Pensiones	945	-	-	10	-	-	-	-	955
Deuda	-	1.012	1.202.254	-	-	-	861.653	5.342.228	7.407.147
Gastos varios departamentos	-	144.068	-	5.175	64.995	23.617	7.221	-	245.076
Participación entes locales ingresos del Estado	-	-	-	3.259.530	-	-	-	-	3.259.530
Total	5.016.260	1.898.012	1.202.256	19.279.328	360.314	1.160.859	1.513.726	5.342.228	35.772.983
Total general	5.061.620	1.913.292	1.202.256	19.295.300	363.164	1.160.859	1.513.775	5.342.228	35.852.494

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. Remuneraciones del personal

En el siguiente cuadro se desglosa el total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 50. Remuneraciones del personal

Sección	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seg. y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	22.594	11.781	4.219.888	233.991	13.091	604.152	6.756	5.112.253
Modificación de crédito	236	105	(35.834)	1.068	1.219	17.630	(141)	(15.717)
Crédito definitivo	22.830	11.886	4.184.054	235.059	14.310	621.782	6.615	5.096.536
Variación CD/CI (%)	1,0	0,9	(0,8)	0,5	9,3	2,9	(2,1)	(0,3)
Organismos superiores								
Parlamento	7.060	2.694	14.257	69	70	5.324	1.110	30.584
Consejo Garantías Estatutarias	1.145	-	938	85	14	276	-	2.458
Sindicatura de Cuentas	980	65	5.224	-	2	1.053	-	7.324
Oficina Antifraude	678	72	1.571	1.000	-	310	13	3.644
Comisión Jurídica Asesora	111	-	1.018	-	-	220	-	1.349
Total	9.974	2.831	23.008	1.154	86	7.183	1.123	45.359
Departamentos y otros								
Presidencia	2.764	2.657	27.208	4.878	88	7.885	1	45.481
Gobernación y Relaciones Instit.	1.205	900	15.114	935	25	3.701	-	21.880
Economía y Conocimiento	1.409	500	32.341	4.572	9	8.315	-	47.146
Enseñanza	885	525	2.580.393	95.081	7	216.944	3.354	2.897.189
Salud	587	521	52.450	2.068	86	11.617	14	67.343
Interior	636	484	782.471	14.280	7.509	200.493	17	1.005.890
Territorio y Sostenibilidad	941	498	41.429	11.986	27	13.531	-	68.412
Cultura	607	451	19.862	2.078	-	5.435	19	28.452
Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	702	481	68.768	10.968	18	20.022	2	100.961
Bienestar Social y Familia	776	580	45.632	60.946	3	27.979	28	135.944
Empresa y Empleo	1.193	530	51.331	1.625	122	10.935	16	65.752
Justicia	672	618	427.474	15.694	5.851	80.546	11	530.866
Pensiones	-	-	-	-	-	-	945	945
Total	12.377	8.745	4.144.473	225.111	13.745	607.403	4.407	5.016.261
Total obligaciones reconocidas 2015	22.351	11.576	4.167.481	226.265	13.831	614.586	5.530	5.061.620
Remanentes anulados 2015	479	310	16.573	8.794	479	7.196	1.085	34.916
Total obligaciones reconocidas 2014	21.407	10.904	3.773.176	183.332	12.829	554.626	5.834	4.562.108
Variación (%)	4,4	6,2	10,5	23,4	7,8	10,8	(5,2)	10,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas y el número de efectivos entre los ejercicios 2014 y 2015 es la siguiente:

Cuadro 51. Evolución de las remuneraciones del personal

Obligaciones reconocidas	2014	2015
Altos cargos	11.623	12.377
Personal eventual	8.149	8.745
Funcionarios	3.751.391	4.144.473
Laborales	182.186	225.111
Incentivos	12.743	13.745
Seguros y prestaciones	547.663	607.403
Pensiones y otras prestaciones	4.726	4.407
Total	4.518.481	5.016.261
Número de efectivos de los departamentos	121.306	123.614

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña y Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Las obligaciones reconocidas no incluyen las referidas a organismos superiores porque tampoco se incluyen en el número de efectivos.

a) Variación de las retribuciones

La LPGC-2015 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014. A ese efecto las retribuciones de 2014 no tienen en cuenta la reducción salarial establecida con carácter temporal por el artículo 33 de la LPGC-2014.

Durante el ejercicio 2015 se recuperó una parte (el 25%) de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña.

Sin embargo, se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en el ejercicio 2014:

- El personal de la AGGC no puede percibir el complemento de productividad.
- No se pueden realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se pueden otorgar ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2015:

Cuadro 52. Número de efectivos por departamentos y categorías

Departamento	Altos cargos	Otros directivos *	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	29	6	39	524	149	96	33	876
Gobernación y Relaciones Instituc.	16	-	14	302	88	27	10	457
Economía y Conocimiento	14	-	6	613	199	92	31	955
Enseñanza	11	-	8	52.881	18.228	875	2.707	74.710
Salud	7	-	8	1.523	352	51	23	1.964
Interior	7	-	8	20.224	585	173	236	21.233
Territorio y Sostenibilidad	11	-	8	912	374	326	118	1.749
Cultura	7	-	7	496	113	59	12	694
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	8	-	6	1.656	401	274	97	2.442
Bienestar Social y Familia	9	-	11	793	680	952	1.122	3.567
Empresa y Empleo	14	-	7	1.137	374	55	16	1.603
Justicia	7	-	9	8.827	4.003	307	211	13.364
Total 2015	140	6	131	89.888	25.546	3.287	4.616	123.614
Total 2014	141	3	135	92.607	21.760	2.887	3.773	121.306

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes de la matriz departamental.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos por departamentos en los ejercicios 2014 y 2015 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año, sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 53. Variación del número de efectivos

Departamento	2014	2015	Diferencia
Presidencia	882	876	(6)
Gobernación y Relaciones Institucionales	469	457	(12)
Economía y Conocimiento	979	955	(24)
Enseñanza *	73.756	74.710	954
Salud	2.030	1.964	(66)
Interior	21.347	21.233	(114)
Territorio y Sostenibilidad	1.782	1.749	(33)
Cultura	713	694	(19)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2.478	2.442	(36)
Bienestar Social y Familia	1.958	3.567	1.609
Empresa y Empleo	1.646	1.603	(43)
Justicia	13.266	13.364	98
Total	121.306	123.614	2.308

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

* Incluye como personal docente 66.482 efectivos en 2014 y 67.428 en 2015.

Las variaciones de efectivos más significativas que hubo en el ejercicio 2015 son las siguientes:

- Incremento de un 1,8% del total del personal estructural.
- Tres departamentos han incrementado su número de empleados: Bienestar Social y Familia, Enseñanza y Justicia.
- Reducción de un 3,0% del personal funcionario.
- Aumento de un 17,1% del personal interino.
- Aumento del personal laboral indefinido y temporal en un 11,4% y un 21,8%, respectivamente.

La absorción del ICASS por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia en el ejercicio 2015 supuso el incremento del número de efectivos en este departamento en un 77,4%.

La LPGC-2015 solo permitía aprobar ofertas de empleo público que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se ajustaran a la tasa de reposición de efectivos establecida por la normativa básica estatal.

La misma ley no permitía nombrar a funcionarios interinos ni personal estatutario temporal, ni contratar a personal temporal, salvo casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que determinara el Gobierno, restringidas a los sectores y categorías profesionales prioritarios o que afectasen a los servicios públicos esenciales.

La disposición adicional octava de la LPGC-2015 preveía que durante el ejercicio 2015 el Gobierno tenía que facilitar la promoción profesional de los funcionarios públicos de la Administración de la Generalidad mediante convocatorias de promoción interna para los cuerpos de funcionarios.

Durante el ejercicio 2015 se convocaron tres procesos de selección de personal y finalizó el proceso de selección de seis plazas de personal del Cuerpo de Intervención iniciado a finales de 2014. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 54. Procesos selectivos convocados en 2015

Cuerpo/escala	Subgrupo	Número de plazas	Estados de ejecución a 31.12.2015
Intervención *	A1	6	Finalizado
Gestión	A2	154	Finalizado
Titulación superior, ingeniería industrial	A1	11	Finalizado
Intervención	A1	10	En trámite

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

* Proceso de selección exclusivo de promoción interna.

c) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se estableció una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2015 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2014 hasta septiembre de 2015. Es decir, se imputaron 138,66 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluía las obligaciones del último trimestre de 2015, que se reconocerían en el ejercicio 2016 y que se estimaron en 153,65 M€.

El Balance de situación presentado por la Intervención dentro de la Cuenta general incluía una provisión por el gasto devengado de los tres últimos meses del ejercicio 2015.

4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 55. Gastos corrientes de bienes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	290.645	40.531	956.752	19.387	2.628	548.913	1.858.856
Modificación de crédito	76.169	2.193	104.919	145	119	(23.181)	160.364
Crédito definitivo	366.814	42.724	1.061.671	19.532	2.747	525.732	2.019.220
Variación CD/CI (%)	26,2	5,4	11,0	0,7	4,5	(4,2)	8,6
Organismos superiores							
Parlamento	319	737	4.197	4.510	566	-	10.329
Consejo de Garantías Estatutarias	11	91	494	45	25	-	666
Sindicatura de Cuentas	1.115	84	767	101	50	-	2.117
Oficina Antifraude	194	38	703	78	1	-	1.014
Comisión Jurídica Asesora	351	38	586	170	9	-	1.154
Total	1.990	988	6.747	4.904	651	-	15.280
Departamentos y otros							
Presidencia	3.569	1.565	50.148	964	262	-	56.508
Gobernación y Relaciones Institucionales	2.466	216	27.088	157	54	-	29.981
Economía y Conocimiento	2.990	720	13.268	179	57	-	17.214
Enseñanza	61.812	1.259	159.583	3.122	189	168	226.133
Salud	2.282	1.805	36.073	249	104	954	41.467
Interior	76.022	9.179	86.278	3.193	-	-	174.672
Territorio y Sostenibilidad	2.649	2.587	26.438	641	101	-	32.416
Cultura	34	990	17.112	356	267	-	18.759
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	3.949	3.076	39.646	1.066	106	-	47.843
Bienestar Social y Familia	8.758	6.354	210.051	284	29	496.942	722.418
Empresa y Empleo	1.001	810	128.637	891	93	450	131.882
Justicia	94.825	6.588	150.591	1.630	7	-	253.641
Deuda	-	-	1.010	-	1	-	1.011
Gastos varios departamentos	96.530	153	47.281	62	42	-	144.068
Total	356.887	35.302	993.204	12.794	1.312	498.514	1.898.013
Total obligaciones reconocidas 2015	358.877	36.290	999.951	17.698	1.963	498.514	1.913.293
Remanentes anulados 2015	7.937	6.434	61.720	1.834	784	27.218	105.927
Total obligaciones reconocidas 2014	336.737	30.690	788.818	16.830	1.900	80.952	1.255.927
Variación (%)	6,6	18,2	26,8	5,2	3,3	518,8	52,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Tal y como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la formaban las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 52,3% del total. Dentro de este artículo hay que destacar, en el Departamento de Enseñanza, 73,68 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma, en el Departamento de Bienestar Social y Familia, 152,29 M€ para la gestión de centros y servicios, y en el Departamento de Justicia, 73,43 M€ para el Programa 211, Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

El artículo prestación de servicios con medios ajenos incluye, en el Departamento de Bienestar Social y Familia, 401,33 M€ para prestación de servicios con medios ajenos que en ejercicios anteriores prestaba el ICASS. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 56. Prestación de servicios con medios ajenos

Concepto	2015
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	181.066
Residencias personas con disminución	137.221
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	35.308
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	25.898
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	20.862
Servicio asistente	706
Servicios sociales con medios ajenos. Centros para drogodependientes	267
Total	401.328

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto por alquileres y cánones aumentó un 6,6%. El 63,8% de este gasto correspondía a contratos de alquiler vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluía el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 57. Gastos de alquileres y cánones

Entidad	2012	2013	2014	2015
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	22.648	25.181	26.558	27.118
Justicia	59.394	73.453	86.013	86.894
Alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat	136.668	103.366	60.453	68.284
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	43.294	44.862	45.642	46.674
Total	262.004	246.862	218.666	228.970

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe reconocido por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supuso un gasto de 182,30 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia uno de 46,67 M€. Estos conceptos representan el 63,8% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un incremento del 4,7% respecto al ejercicio 2014.

Como se puede ver en el cuadro anterior, el importe de los alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat aumentó un 12,9% respecto al importe reconocido por el mismo concepto en 2014. La causa fue, principalmente, la incorporación de las rentas satisfechas por residencias de personas mayores por 3,48 M€ que en el ejercicio 2014 estaban en el presupuesto del ICASS.

4.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 58. Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	418.238	19.005	1.275.939	1.713.182
Modificación de crédito	-	-	(352.887)	(352.887)
Crédito definitivo	418.238	19.005	923.052	1.360.295
Variación CD/CI (%)	-	-	(27,7)	(20,6)
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	437.988	-	-	437.988
Deuda pública exterior	-	24.531	-	24.531
Préstamos en moneda nacional	-	-	619.006	619.006
Créditos de la tesorería	-	-	102.705	102.705
Otros gastos financieros	3.036	2	14.986	18.024
Total obligaciones reconocidas 2015	441.024	24.533	736.697	1.202.254
Remanentes anulados 2015	(22.786)	(5.525)	186.355	158.041
Total obligaciones reconocidas 2014	537.875	29.337	1.355.712	1.922.924
Variación (%)	(18,0)	(16,4)	(45,7)	(37,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2015 las obligaciones reconocidas disminuyeron en conjunto un 37,5% respecto al ejercicio anterior.

La razón principal de la disminución fue la fijación del tipo de interés para 2015 en el 0% anual en todos los préstamos relacionados con el Fondo de financiación a comunidades autónomas.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. *Transferencias corrientes*

En el ejercicio 2015 las transferencias corrientes representaban un 53,8% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 59. Transferencias corrientes

Sección	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	-	8.418.970	2.059.181	3.692.638	220.892	2.222.818	2.233	16.616.733
Modificación de crédito	-	1.872.155	205.085	275.638	42.102	500.679	287	2.895.945
Crédito definitivo	-	10.291.125	2.264.266	3.968.276	262.994	2.723.497	2.520	19.512.678
Variación CD/CI (%)	-	22,2	10,0	7,5	19,1	22,5	12,9	17,4
Organismos superiores								
Parlamento	-	-	-	-	-	15.958	-	15.958
Sindicatura de Cuentas	-	5	-	-	-	5	-	10
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	-	4	-	4
Total	-	5	-	-	-	15.967	-	15.972
Departamentos y otros								
Presidencia	-	37.427	27.685	76	6.367	5.549	123	77.227
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	9.769	13.851	304.923	115	4.111	-	332.769
Economía y Conocimiento	-	7.924	1.069.228	-	-	6.516	446	1.084.114
Enseñanza	-	118	75.010	156.649	1.290	1.190.222	-	1.423.289
Salud	-	9.824.049	58.561	7.299	-	41.225	1.665	9.932.799
Interior	-	8.945	7.868	36	-	24	-	16.873
Territorio y Sostenibilidad	-	1.553	678.837	1.689	222.472	686	62	905.299
Cultura	-	8.139	136.632	2.848	-	75	-	147.694
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Natural	-	1.718	17.527	1.146	2.367	10.713	18	33.489
Bienestar Social y Familia	-	21.351	51.427	201.711	-	1.084.809	-	1.359.298
Empresa y Empleo	-	255.709	91.733	19.841	5.145	256.249	32	628.709
Justicia	-	3.414	5.117	1.582	-	62.940	-	73.053
Pensiones	-	-	-	-	-	10	-	10
Gastos varios departamentos	-	-	123	-	5.046	6	-	5.175
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	3.259.530	-	-	-	3.259.530
Total	-	10.180.116	2.233.599	3.957.330	242.802	2.663.135	2.346	19.279.328
Total obligaciones reconocidas 2015	-	10.180.116	2.233.599	3.957.330	242.802	2.679.102	2.346	19.295.300
Remanentes anulados 2015	-	111.004	30.667	10.946	20.192	44.395	174	217.378
Total obligaciones reconocidas 2014	9.989.797	356.337	2.032.112	3.529.847	265.860	1.560.881	1.908	17.736.742
Variación (%)	(100,0)	*	9,9	12,1	(8,7)	71,6	23,0	8,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

En 2015 no se registraron obligaciones en el artículo 42, Transferencias al CatSalut, ICS e ICASS, ya que las correspondientes al CatSalut se registraron en el artículo Entidades autónomas y CatSalut y representaban el 55,4% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

Dentro del artículo 47, Transferencias corrientes a empresas privadas, se registran los importes destinados a compensar las tarifas por el uso de infraestructuras. En el ejercicio 2015 estos importes se redujeron respecto a ejercicios anteriores porque se modificaron algunas de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de algunos tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33.

Esta modificación se produjo para restablecer el equilibrio económico y financiero de estas concesiones que se había alterado con la aprobación, por parte del Gobierno, de un nuevo sistema de descuentos en los peajes de las autopistas antes señaladas. Se estableció un sistema compensatorio consistente en una cuenta de compensación que será necesario computar anualmente hasta la fecha de finalización de la concesión. El importe del saldo de compensación existente al final de la concesión será compensado por parte de la Administración mediante la concesión de un período adicional de duración de la concesión.

La Sindicatura de Cuentas no ha tenido acceso al saldo de compensación a 31 de diciembre de 2015 por lo que no ha podido valorar el importe de esta cuenta compensatoria y la necesidad o no de dotar la provisión correspondiente.

En cuanto al artículo 48, Familias e instituciones sin ánimo de lucro, en ese ejercicio se registraron los gastos que en el ejercicio 2014 reconocía el ICASS en concepto de prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia con 392,84 M€, por pensiones asistenciales con 100,17 M€ y en concepto de servicios residenciales con 184,08 M€.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

4.1.3.5. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 60. Inversiones reales

Sección	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	21.356	191.001	4.917	211	10.031	504	197.474	5.271	3.289	434.054
Modificación de crédito	6.054	(32.515)	193	(150)	(1.848)	1.790	(22.059)	206	(1.881)	(50.210)
Crédito definitivo	27.410	158.486	5.110	61	8.183	2.294	175.415	5.477	1.408	383.844
Variación CD/CI (%)	28,3	(17,0)	3,9	(71,1)	(18,4)	355,2	(11,2)	3,9	(57,2)	(11,6)
Organismos superiores										
Parlamento	-	626	54	-	6	286	-	13	10	995
Consejo de Garantías Estatutarias	-	40	-	-	20	30	-	75	-	165
Sindicatura de Cuentas	-	1.029	385	-	70	155	-	-	-	1.639
Oficina Antifraude	-	4	3	-	5	20	-	9	1	42
Comisión Jurídica Asesora	-	4	-	-	5	-	-	-	-	9
Total	-	1.703	442	-	106	491	-	97	11	2.850
Departamentos y otros										
Presidencia	-	5.506	299	113	69	39	-	1	-	6.027
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	631	9	-	2	-	-	-	-	642
Economía y Conocimiento	179	16	16	-	12	-	-	2	-	225
Enseñanza	-	42.642	45	-	3.713	-	-	-	149	46.549
Salud	-	65	12	-	26	9	-	107	-	219
Interior	-	161	518	8	89	23	2.900	-	-	3.699
Territorio y Sostenibilidad	26.620	806	337	-	6	-	143.715	797	312	172.593
Cultura	-	1.082	29	-	58	-	-	2.245	12	3.426
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y M. N.	1.662	1.485	382	34	60	1	18.214	940	743	23.521
Bienestar Social y Familia	-	10.064	1.086	-	1.941	-	-	19	-	13.110
Empresa y Empleo	-	4.810	2.198	-	98	-	227	-	13	7.346
Justicia	929	13.979	383	-	2.671	-	-	-	-	17.962
Gastos varios departamentos	-	64.603	-	30	-	-	-	363	-	64.996
Total	29.390	145.850	5.314	185	8.745	72	165.056	4.474	1.229	360.315
Total obligaciones reconocidas 2015	29.390	147.553	5.756	185	8.851	563	165.056	4.571	1.240	363.165
Remanentes anulados 2015	(1.980)	10.933	(646)	(124)	(668)	1.731	10.359	906	168	20.679
Total obligaciones reconocidas 2014	29.485	258.671	2.121	819	4.857	913	160.399	3.169	833	461.267
Variación (%)	(0,3)	(43,0)	171,4	(77,4)	82,2	(38,3)	2,9	44,2	48,9	(21,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representaron el 47,5% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a Infraestructures.cat por 92,45 M€. Estos gastos representaron el 25,5% del total de las obligaciones reconocidas en 2015 en este capítulo y una disminución del 37,0% respecto al ejercicio anterior.

El artículo Edificios y otras construcciones incluía, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, 35,14 M€, fueron realizadas por Infraestructures.cat.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

Cuadro 61. Obligaciones reconocidas

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos *
2011	650.854	85.080	332.698
2012	493.302	91.460	392.243
2013	280.960	291.380	401.870
2014	263.554	197.713	396.343
2015	332.559	30.606	429.130

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Se incluyen los pagos a Infraestructures.cat y al resto de las empresas superficiarias y concesionarias.

Durante el ejercicio 2015 no se redimió ningún censo enfitéutico, por lo tanto, el epígrafe Censos enfitéuticos solo recoge las pensiones anuales de los censos enfitéuticos, que supusieron un gasto de 30,61 M€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 11,14 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que correspondía al ejercicio, de 19,47 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 62. Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades particip.	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial	12.500	-	154.576	190.945	57.787	168.960	5.625	590.393
Modificación de crédito	(700)	-	700	114.443	202.219	280.253	1.217	598.132
Crédito definitivo	11.800	-	155.276	305.388	260.006	449.213	6.842	1.188.525
Variación CD/CI (%)	(5,6)	-	0,5	59,9	349,9	165,9	21,6	101,3
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	14.738	4	-	-	819	15.561
Gobernación y Relaciones Inst.	-	-	25	353	61.198	-	-	61.576
Economía y Conocimiento	-	-	610	38.867	-	-	1.209	40.686
Enseñanza	-	-	655	-	1.403	-	-	2.058
Salud	-	-	135.686	209	-	-	1.101	136.996
Interior	-	-	96	35	-	-	26	157
Territorio y Sostenibilidad	-	-	701	208.890	161.143	55.226	40	426.000
Cultura	-	-	159	11.937	9.380	-	803	22.279
Agricultura, Ganad., Pesca, Alimentación y Medio Natural	10.000	-	155	9.598	2.008	371.830	946	394.537
Bienestar Social y Familia	-	-	9	350	1.112	-	610	2.081
Empresa y Empleo	-	-	2.424	24.954	4.556	2.463	683	35.080
Justicia	-	-	18	-	214	-	-	232
Gastos varios departam.	-	-	-	1.951	10.000	11.666	-	23.617
Total obligaciones recon. 2015	10.000	-	155.276	297.148	251.014	441.185	6.237	1.160.860
Remanentes anulados 2015	1.800	-	-	8.240	8.992	8.028	605	27.665
Total obligaciones recon. 2014	23.519	170.553	13.117	273.297	90.732	499.384	17.623	1.088.225
Variación (%)	(57,5)	*	*	8,7	176,7	(11,7)	(64,6)	6,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El 70,7% del total de las transferencias de capital fueron de los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

Como se ha explicado en el epígrafe Transferencias corrientes, en el ejercicio 2015 las transferencias al CatSalut se reconocieron en el artículo correspondiente a las entidades autónomas y CatSalut por 135,69 M€.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales las transferencias a corporaciones locales incluían 47,30 M€ para aportaciones al Plan único de obras y servicios de Cataluña.

Las transferencias a empresas privadas incluían 280,22 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural por las ayudas procedentes del FEAGA, que deberían haber sido consideradas transferencias corrientes.

4.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 63. Variación de activos financieros

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Aportaciones capital y otros fondos propios a entidades sector público	Total
Crédito inicial	-	16.309	40.329	610.825	667.463
Modificación de crédito	658.839	198.203	10.056	10.740	877.838
Crédito definitivo	658.839	214.512	50.385	621.565	1.545.301
Variación CD/CI (%)	*	*	24,9	1,8	131,5
Empresas					
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	10.640	10.640
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	227.221	227.221
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	109.238	-	-	109.680	218.918
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	71.202	71.202
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	4.457	4.457
Instituto Catalán de Finanzas	-	-	-	1.911	1.911
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	1.125	1.125
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	322.429	-	-	100.074	422.503
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	-	-	1.191	1.191
Centrals i Infraestruc. per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	14.464	-	-	5.750	20.214
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	-	-	-	28.073	28.073
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	2.212	2.212
Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	-	-	-	15.561	15.561
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	94.249	-	-	6.083	100.332
Fira 2000, SA	-	-	-	16.148	16.148
Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón	-	-	-	5.865	5.865
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	-	-	-	1.063	1.063
Consorcio Sanitario de L'Anoia	4.095	-	-	-	4.095
Consorcio Sanitario de Terrassa	13.755	-	-	-	13.755
Consorcio Mar Parque de Salud Barcelona	25.166	-	-	-	25.166
Consorcio Sanitario de El Maresme	8.641	-	-	-	8.641
Fundació de la Santa Creu i Sant Pau	19.787	-	-	-	19.787
Parc Científic Barcelona	20.294	-	-	-	20.294
Corporación Sanitaria Parc Taulí	18.647	-	-	-	18.647
Cedinsa Ter Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA	-	206.730	-	-	206.730
Otros	4.359	1.672	33.200	8.793	48.024
Total obligaciones reconocidas 2015	655.124	208.402	33.200	617.049	1.513.775
Remanentes anulados 2015	3.715	6.110	17.185	4.516	32.114
Total obligaciones reconocidas 2014	659.634	13.211	33.849	512.371	1.219.065
Variación (%)	(0,7)	*	(1,9)	20,4	24,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye préstamos que otorgó la Generalidad de Cataluña a entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña para que pudiera pagar obligaciones pendientes.

Se formalizaron las correspondientes operaciones de préstamo que recogían tanto el reconocimiento de los importes como las condiciones financieras de reintegro.

El artículo Préstamos y anticipos fuera del sector público incluía el pago a Cedinsa Ter Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA sociedad unipersonal de 206,73 M€ para que esta pagara las obligaciones de un préstamo que formalizó en 2009 y al cual no pudo hacer frente. La Generalidad actuó como garante del crédito y firmó un contrato de reconocimiento de deuda y compromiso de amortización para facilitar el resarcimiento del importe, sujeto a unos intereses.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben. La aportación más significativa en 2015 fue a la CCMA por 227,21 M€.

4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se contabilizaron las siguientes operaciones:

Cuadro 64. Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	3.705.805	1.584.347	5.290.152
Modificación de crédito	-	60.200	60.200
Crédito definitivo	3.705.805	1.644.547	5.350.352
Variación CD/CI (%)	-	3,8	1,1
Amortización de la deuda pública y préstamos en euros	3.620.805	1.339.130	4.959.935
Amortización de la deuda pública y préstamos en divisas	92.294	-	92.294
Amortización a corto plazo	-	290.000	290.000
Total obligaciones reconocidas 2015	3.713.099	1.629.130	5.342.229
Remanentes anulados 2015	(7.294)	15.417	8.123
Total obligaciones reconocidas 2014	2.935.299	2.750.403	5.685.702
Variación (%)	26,5	(40,8)	(6,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. **Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2015 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 2.451,32 M€, tal y como se muestra en el cuadro 15, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

En el marco de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que incluye el control de la deuda comercial y la lucha contra la morosidad en el sector público, se han establecido unos indicadores comunes para todas las administraciones públicas que miden el plazo de pago a los proveedores.

Cada comunidad autónoma calcula y publica mensualmente los datos del período medio de pago en cumplimiento del Real decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo y la publicidad del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas.

Los indicadores publicados en el portal web del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda⁷ correspondientes a la Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes clasificadas como Administración pública según criterios SEC a 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

Cuadro 65. Indicadores del período medio de pago

Concepto	Valor a 31.12.2014 (a)	Valor a 31.12.2015 (a)
Ratio operaciones pagadas	63,30	74,50
Ratio operaciones pendientes de pago	26,80	15,18
Período medio de pago global a proveedores mensual (b)	38,79	54,05

Fuente: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

Notas:

(a) El valor está expresado en días.

(b) Expresión en tiempo del retraso en el pago de la deuda comercial.

Cataluña está dentro de las comunidades autónomas que superan el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad, pero no supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, momento a partir del cual y manteniendo la situación durante los plazos previstos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas empieza a aplicar las medidas preventivas, correc-

7. De acuerdo con el Decreto 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, el Departamento de Economía y Conocimiento pasa a denominarse Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

tivas y coercitivas previstas en la normativa. En 2015 el cálculo individual del período medio de pago de la AGGC fue de 44,31 días.

En caso de superar los plazos de pago mencionados se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes.

Hay que tener en cuenta que el Fondo de proveedores tenía una cláusula en la que se establecía que los proveedores que se acogían a este fondo renunciaban a reclamar intereses de demora, pero en el ejercicio 2015 la Generalidad se adhirió al Fondo de liquidez autonómico y al Fondo social, que no incluyen esta cláusula.

La IGGC no recogió ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago.

4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2015 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio fue de 504,25 M€. Una parte de este gasto estaba devengado y no vencido y la otra, devengado y vencido; por lo tanto, se incumplieron los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2014 y contabilizado en 2015 fue de 755,56 M€.

Cuadro 66. Gasto traspasado

Capítulo	Traspasado de 2014 a 2015	Previsión de traspaso a 2016
1. Remuneraciones del personal	143.291	* 160.825
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	122.341	64.802
4. Transferencias corrientes	279.209	* 118.524
6. Inversiones reales	8.120	2.817
7. Transferencias de capital	202.597	157.278
Total	755.558	504.246

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Estos importes corresponden a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 que ha quedado pendiente de reconocer (en el capítulo 4 está la correspondiente a los conciertos educativos, por 55,88 M€). La liquidación presupuestaria de 2015 incluye las cuotas patronales de octubre a diciembre de 2014.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.

La cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto recoge las obligaciones pendientes de pago derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, así como subvenciones justificadas que no fueron aplicadas al presupuesto, por un importe de 165,28 M€.

La cuenta Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios recoge las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio. El importe registrado fue de 338,96 M€.

4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 169,46 M€ positivos, con un déficit de 5.388,84 M€ en las operaciones reales y un resultado positivo de 5.558,30 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 67. Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	23.103.683	
Obligaciones reconocidas	(27.472.467)	
Liquidación de operaciones corrientes		(4.368.784)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	503.963	
Obligaciones reconocidas	(1.524.023)	
Liquidación de operaciones de capital		(1.020.060)
Liquidación por operaciones reales		(5.388.844)
Activos financieros		
Derechos liquidados	149.273	
Obligaciones reconocidas	(1.513.775)	
Liquidación de activos financieros		(1.364.502)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	12.265.034	
Obligaciones reconocidas	(5.342.228)	
Liquidación de pasivos financieros		6.922.806
Liquidación por operaciones financieras		5.558.304
Total liquidación del presupuesto		169.460

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las

obligaciones pendientes de cobro o de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores a 2015. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 68. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2013 y anteriores	648.000	672.128
Del ejercicio 2014	935.782	2.213.215
Pendiente a 31.12.2014	1.583.782	2.885.343
Anulaciones netas	790.125	6.377
Cobros/pagos	155.486	2.414.550
Pendiente a 31.12.2015	638.171	464.416

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2015 que provenían de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, era la siguiente:

Cuadro 69. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	302.260	302.260
2. Impuestos indirectos	-	215.949	215.949
3. Tasas, bienes y otros ingresos	51.973	64.428	116.401
7. Transferencias de capital	3.562	-	3.562
Total	55.535	582.637	638.171

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 71,66 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

La antigüedad de los valores a cobrar de ejercicios anteriores de la Tesorería General y de las territoriales al final de 2015 es la siguiente:

Cuadro 70. Valores pendientes de cobro de la Tesorería General y territoriales de ejercicios anteriores

Ejercicio	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
2011 y anteriores	-	(1.833)	(1.833)
2012	-	-	-
2013	35.053	491.978	527.031
2014	20.481	92.492	112.973
Total	55.534	582.637	638.171

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2015 es la siguiente:

Cuadro 71. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2009 y anteriores	53
2010	42.313
2011	24.373
2012	46.807
2013	37.512
2014	313.358
Total	464.416

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes pendientes de pago correspondían principalmente a Transferencias corrientes, con un 58,1% del total, y Transferencias de capital, con un 19,1%.

4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos de endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2015 de la Cuenta general de tesorería fue el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 72. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2015	3.965		
Presupuesto corriente		35.694.975	33.401.174
Ejercicios anteriores		158.122	2.414.550
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		23.680.756	23.448.663
Acreedores		104.573.059	104.297.017
Giros y remesas		4.850.558	4.850.574
Total ingresos/pagos		168.957.470	168.411.978
Saldo final a 31.12.2015	549.457		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio es la siguiente:

Cuadro 73. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio

Concepto	2014	2015
En el Banco de España	178	483
En otras entidades	3.787	548.852
Total	3.965	549.335

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El importe en Balance de las cuentas bancarias no coincide con el importe recogido en la Cuenta general de tesorería por 121.540,84 € de carácter acreedor correspondientes a la tesorería del ICASS, que fue incorporado en el Balance pero no en la Cuenta general de tesorería.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para recaudar tasas. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputa al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que estaban bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 3,74 M€ al cierre del ejercicio 2015, y que continuaban incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A efectos del Balance, las entregas de fondos a justificar fueron reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

Durante el ejercicio 2015 la remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias supuso para la Administración de la Generalidad unos intereses de 9,28 M€, 9,23 M€ de los cuales correspondían a intereses de las cuentas de centralización de tesorería.

Desde la implantación del programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, GECAT, en el año 2002, cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento en que se hace la orden de pago, mientras que en la Cuenta de tesorería se registra cuando el pago es efectivo.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento en que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras en el ejercicio 2015 es el siguiente:

Cuadro 74. Operaciones de la tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial *	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	3.634	21	127	3.740
Pagos anticipados de líneas de ayuda agraria	-	320.598	320.598	-
Pago pendiente de aplicación de amortización de pólizas de crédito	-	13.427.009	13.427.009	-
Ejecución del aval de fondos de titulización de activos	-	2.170	2.170	-
Privatización de empresas públicas	2.404	1.108	-	1.296
Préstamos Fondo de liquidez autonómico Generalidad	433.885	7.018.235	6.786.346	201.996
Préstamos ICO Administración Generalidad	4.064	4.064	-	-
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	565.937	565.937	-
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	1.753	2.296.838	2.308.327	13.243
Otros deudores	7.716	44.776	38.149	1.088
Total	453.456	23.680.756	23.448.663	221.363

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Se han modificado los saldos iniciales respecto a los finales del ejercicio anterior por un total de 477 m€ por la integración de TABASA.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a distintos habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables. Esta cuenta fue reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.h).

La cuenta extrapresupuestaria Préstamos Fondo de liquidez autonómico Generalidad incluye 149,60 M€ pendientes de cobro del ICS, 51,29 M€ pendientes de cobro del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y 1,11 M€ del Consorcio de la Vivienda, relacionados con el mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas regulado por el Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre (véase el apartado 4.6.1).

El epígrafe Otros deudores incluye los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores. El detalle de las de 2015 es el siguiente:

Cuadro 75. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo*	1.034.738	104.573.059	104.297.017	1.310.780
Giros y remesas	(60)	4.850.559	4.850.573	(74)
Valores	1.143.875	485.660	414.883	1.214.652
Total	2.178.553	109.909.278	109.562.473	2.526.358

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Se ha modificado el saldo inicial de efectivo respecto al final del ejercicio anterior por la integración de LGAI, TABASA, IDIADA e ICASS.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 76. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Concepto	2014 (a)	2015
Ingresos duplicados o excesivos	2.735	3.780
Acreedores varios	49.839	(2.135)
Retenciones judiciales	397	229
Retrocesión entidades financieras	6.545	4.923
Ingresos pendientes de aplicación	1.920	51.759
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	4.992	105
Talones cargo pendientes aplicación	12.006	7.710
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	2.958	5.345
IRPF	82.620	106.817
Impuesto sobre la renta del capital	1.338	1.322
Derechos pasivos	58.488	51.507
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(277)	(319)
Cuotas Seguridad Social	29.326	34.239
MUFACE (fondo general)	5.078	4.914
Mutualidad General Judicial	283	278
Fianzas provisionales metálico	1.294	1.167
Fianzas definitivas metálico	32.940	37.113
Depósitos provisionales	39.609	37.314
Otros depósitos	85	85
IVA repercutido	3.214	(4.666)
FEDER. Programa INTERREG III	906	1.016
Descalificación de viviendas	10.536	10.536
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	228.299	939.523
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	927	927
Seguro escolar	306	306
Privatización de empresas públicas	6.214	2.224
Endeudamiento a corto plazo (b)	-	(6.992)
Impuestos aplazados	19.420	9.713
Proveedores del extinguido ICASS	432.548	11.546
Otros	179	480
Total	1.034.738	1.310.780

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Clave:

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Notas:

(a) Se ha modificado el saldo inicial de efectivo respecto al final del ejercicio anterior por la integración de LGAI, TABASA, IDIADA e ICASS.

(b) Corresponde a la incorporación de la deuda de Túnel del Cadí (no se ha incorporado en las cuentas de Balance).

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes a diciembre de 2015.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que debe consensuarse durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, por el resto de los órganos dependientes, por el ICASS y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2015 la cifra acordada fue de 78,36 M€, aunque posteriormente, durante el mes de septiembre, la Tesorería General de la Seguridad Social hizo un nuevo cálculo y se estableció una nueva cuota hasta final de año de 88,36 M€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario debe procederse a la liquidación definitiva en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling*); es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad. Primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios siguientes se fueron añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería comporta la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2015:

Cuadro 77. Depósitos de fondos por centralización de tesorería

Entidad	2014	2015
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	617.113	-
Servicio Catalán de la Salud	28.016	284.119
Servicio Catalán de Tráfico	26.538	24.937
Servicio de Empleo de Cataluña	10.219	84.077
Infraestructuras Ferroviarias	(221.247)	59.032
Instituto Catalán de la Salud	105.238	54.380
Instituto Catalán de Finanzas	44.041	44.110
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	58.838	12.967
Autoridad del Transporte Metropolitano	19.044	15.652
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	27.165	18.638
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	18.680	24.426
Instituto Catalán del Suelo	25.008	51.445
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya	12.936	36.943
Instituto Catalán de Energía	3.919	22.330
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	(16.784)	35.576
Agencia de Residuos de Cataluña	6.118	20.511
Otros	82.252	150.380
Total	847.094	939.523

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta acreedora Depósitos de fondos por centralización de tesorería contiene saldos deudores que deberían haberse registrado dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos de 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 78. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2014	2015
Fianzas provisionales	6.509	6.540
Fianzas definitivas	948.826	953.476
Depósitos	181.902	248.198
Documentos en garantía fraccionamiento	6.637	6.438
Total	1.143.874	1.214.652

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado del Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. El detalle del ejercicio 2015 es el siguiente:

Cuadro 79. Remanente de tesorería

Concepto	2014	2015
Fondos líquidos	3.965	549.457
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	935.882	326.978
De ejercicios anteriores	648.001	638.171
Deudores no presupuestarios	452.979	221.363
De dudoso cobro	(17.631)	-
Derechos cobrados pendientes de aplicación	(61.211)	-
Total	1.961.985	1.735.969
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	2.213.215	2.451.320
De ejercicios anteriores	672.128	464.416
Acreedores no presupuestarios*	1.171.639	1.310.704
Obligaciones pagadas pendientes de aplicación	-	-
Total	4.056.982	4.226.440
Total remanente	(2.094.997)	(2.490.470)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC, este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, como consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

También debería incluir como componente negativo el importe de la provisión de riesgo por insolvencias, que a 31 de diciembre de 2015 era de 3,56 M€.

4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de la deuda pública la presentó la Intervención dentro de la Memoria de la Cuenta general de la Administración de la Generalidad de Cataluña. La Memoria también contiene el detalle de intereses pagados durante el ejercicio, la relación de censos enfiteúticos vigentes con el importe pendiente de pago al final del ejercicio, la deuda mediante el ICF y la situación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 elaborada por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración en el período 2011-2015:

Cuadro 80. Evolución de la deuda pública

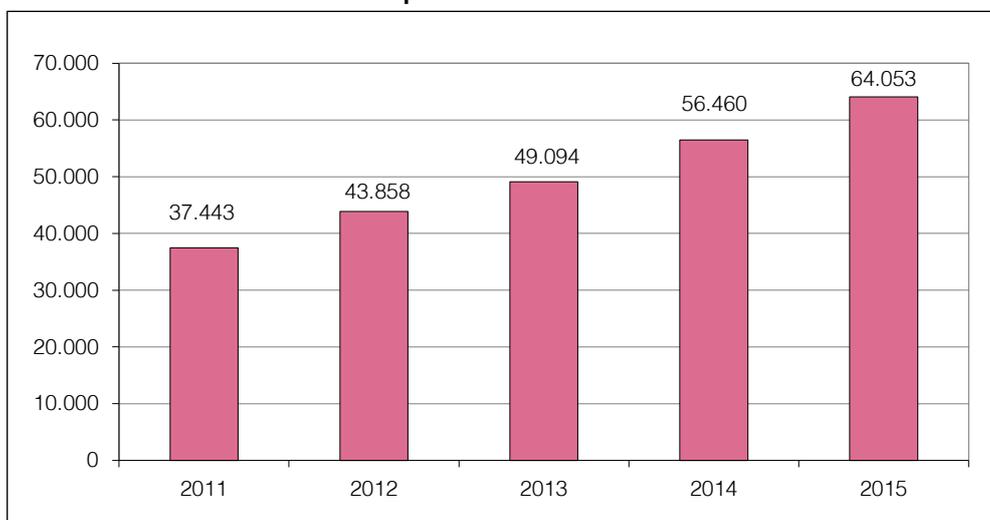
Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfiteúticos	Confirmación de pagos	Deuda ICF	Total otros instrumentos	Total
2011	10.563	25.108	35.671	827	515	430	1.772	37.443
2012	6.737	35.994	42.731	736	-	391	1.127	43.858
2013	3.346	45.392	48.738	-	-	356	356	49.094
2014	5.261	*50.980	56.241	-	-	219	219	56.460
2015	4.640	*59.200	63.840	-	-	213	213	64.053

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* No se incluyen los anticipos. En el ejercicio 2014 el importe era de 173,69 M€ y en 2015 de 154,60 M€.

Gráfico 7. Evolución de la deuda pública total



Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos, pagarés de Tesorería al valor de emisión y la confirmación de pagos (*confirming*). En el ejercicio 2015 también incluía los siguientes conceptos considerados endeudamiento financiero: previsión de los pagos futuros de los censos enfiteúticos de la Generalidad por 166,00 M€, *factoring* sin recurso facilitado por el Banco de España, 11,98 M€ a corto plazo y 128,88 M€ a largo plazo, 1.606,70 M€ por los pagos futuros de asociaciones público-privadas y 46,40 M€ de préstamos ICF garantizados por acuerdos de plurianualidades.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento de Endeudamiento a largo plazo durante 2015 fue el siguiente:

Cuadro 81. Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2014	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2015
Deuda pública:				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	36.061	-	(36.061)	-
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.748	-	-	288.748
Ley 3/2000, presupuesto 2000	259.741	-	(259.741)	-
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	199.317	-	-	199.317
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	498.925	-	-	498.925
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.174.841	-	(1.072.837)	1.102.004
Ley 20/2005, presupuesto 2006	933.231	-	-	933.231
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.244.214	-	-	1.244.214
Ley 15/2008, presupuesto 2009	803.106	9.127	(92.294)	719.939
Ley 25/2009, presupuesto 2010	3.327.912	-	(1.852.167)	1.475.746
Ley 6/2011, presupuesto 2011	419.702	-	(400.000)	19.702
Total	10.635.558	9.127	(3.713.100)	6.931.585
Préstamos y créditos:				
Ley 3/2000, presupuesto 2000	6.000	-	(6.000)	-
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	(41.665)	166.661
Ley 11/2004, presupuesto 2005	689.636	-	(72.000)	617.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	158.585	-	(42.521)	116.064
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.056.463	-	(79.485)	976.978
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.024.209	-	(12.121)	1.012.088
Ley 25/2009, presupuesto 2010	997.128	-	(148.319)	848.809
Ley 6/2011, presupuesto 2011	100.289	-	(145)	100.144
Ley 1/2012, presupuesto 2012	9.783.991	-	(592.343)	9.191.648
Ley 1/2012, presupuesto 2012 prorrogado	13.988.505	75.875	(219.221)	13.845.159
Ley 1/2014, presupuesto 2014	11.045.191	100	(118.234)	10.927.057
Ley 2/2015, presupuesto 2015	-	12.161.327	(7.343)	12.153.984
Total	39.498.323	12.237.302	(1.339.397)	50.396.228
Total endeudamiento	50.133.881	12.246.429	(5.052.497)	57.327.813

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo supusieron un ingreso de 12.161,33 M€ en el presupuesto de ingresos por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 36 de la LPGC-2015. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no se sobrepasó.

Puesto que se incumplió el objetivo de estabilidad, todo el endeudamiento a largo plazo formalizado durante el ejercicio 2015 fue autorizado por el Estado, tal y como establece la Ley orgánica 2/2012.

Para el ejercicio 2015, la Generalidad de Cataluña presentó un plan económico-financiero, cuyas medidas fueron declaradas idóneas por el Pleno del CPFF de 29 de julio de 2015.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Cuadro 82. Préstamos y créditos a largo plazo

Entidad	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión (%)	Tipo de interés (%)	Fecha vencimiento final	Forma de pago
Banco Popular Español, SA	28.07.2015	50.000	100,00	Euribor + 0,196	30.07.2018	Cuotas anuales
Caixabank, SA	29.07.2015	91.058	100,00	(a)	16.09.2016	Al vencimiento
Bankia, SA	14.10.2015	85.000	100,00	(b)	14.12.2016	Al vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	27.10.2015	200.000	100,00	0,155	25.11.2016	Al vencimiento
Catalunya Banc, SA	27.10.2015	90.000	100,00	0,155	25.11.2016	Al vencimiento
Caixabank, SA	21.12.2015	113.000	100,00	Euribor + 0,5447	29.12.2016	Al vencimiento
Fondo social:						
ICO	22.04.2015	397.384	100,00	(c)	31.01.2025	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
Fondo de liquidez autonómico:						
ICO	27.03.2015	11.134.885	100,00	(c)	31.01.2025	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
Total		12.161.327				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Notas:

- El tipo de interés se dividía en dos fases: en la primera fase, que se inició el 29 de julio de 2015 y acabó el 31 de agosto de 2015, se aplicó el 0,229% y en la segunda fase, que acabó el día del vencimiento final de la operación, fue el euribor + 0,303%.
- El primer período de interés era del 14 de octubre de 2015 al 14 de diciembre de 2015 y el tipo remuneratorio el que resultara de aplicar el euribor + 0,352%. En los períodos siguientes el interés sería trimestral y se aplicaría el euribor + 0,324%.
- Desde la fecha de la disposición hasta el 31 de enero de 2016 el tipo de interés aplicable sería del 0%. A partir del 31 de enero de 2016 el tipo aplicable sería el 0,834%.

A 31 de diciembre de 2015 se hizo la integración contable de los préstamos subrogados de TABASA por 75,87 M€. Quedaron pendientes de integrar los préstamos de Túnel del Cadí, SAU, por 12,71 M€.

El Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico creó el Fondo de financiación a comunidades autónomas, que se estructuraba en cuatro departamentos con características y condiciones propias:

- Facilidad financiera
- Fondo de liquidez autonómico
- Fondo social
- Fondos en liquidación para la financiación del pago a los proveedores de comunidades autónomas

Cataluña, durante el ejercicio 2015, se adhirió a los siguientes compartimentos del Fondo de financiación a comunidades autónomas: Fondo social y Fondo de liquidez autonómico.

Fondo social

Este fondo servía para financiar el pago a las entidades locales catalanas de las obligaciones vencidas, líquidas y exigibles a 31 de diciembre de 2014 o 2015 de la Generalidad de Cataluña que tuvieran por objeto la prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales derivados de convenios suscritos, y otras transferencias en materia de gasto social de la Generalidad de Cataluña a la entidad local.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos autorizó la suscripción de una operación de crédito con cargo al Fondo social por 397,38 M€.

Fondo de liquidez autonómico

Durante el ejercicio 2015 la Generalidad se adhirió al Fondo de financiación a comunidades autónomas en el compartimento del Fondo de liquidez autonómico, de acuerdo con el Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre.

La Generalidad formalizó con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) un préstamo por un importe global de hasta 11.293,22 M€ desglosado en tres tramos:

- Tramo I: hasta 6.117,10 M€, para amortizar vencimientos.
- Tramo II: hasta 124,80 M€, para financiar la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.
- Tramo III: hasta 5.051,32 M€ para financiar el déficit, de los cuales:
 - 1.438,65 M€, para financiar el objetivo de déficit de 2015 del 0,7% del PIB regional.
 - 3.612,67 M€, para cubrir desviaciones de déficits de ejercicios anteriores a 2014 pendientes de financiación.

El importe dispuesto de este préstamo fue de 11.134,88 M€.

Deuda pendiente con cargo al Fondo de financiación para el pago a los proveedores, al Fondo de liquidez autonómico y al Fondo social

A 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de las operaciones formalizadas desde el ejercicio 2012 mediante mecanismos extraordinarios de financiación era de 43.342,77 M€, de los que 36.520,05 M€ correspondían al Fondo de liquidez autonómico, 6.425,44 M€ al Fondo de financiación para el pago a los proveedores y 397,28 M€ al Fondo social.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 83. Endeudamiento a corto plazo

Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo	2014	2015
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	3.323.331	4.739.138
Dispuestos	14.778.495	17.457.526
Amortizados	(13.362.688)	(17.575.910)
Saldo pendiente al final del ejercicio	4.739.138	4.620.753
Créditos a corto plazo	2.973.252	789.213
Préstamos a corto plazo	1.765.886	3.831.540
Total Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo	4.739.138	4.620.753

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Al igual que con los préstamos a largo plazo, estaba pendiente de ser incorporada a la contabilidad una línea de crédito subrogada de Túnel del Cadí por 6,99 M€, que sí que constaba en el sistema de la deuda. Está previsto hacer la incorporación en el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2015 se imputaron a ingresos presupuestarios por pasivos financieros 103,61 M€, que correspondían a la variación neta de los créditos a corto plazo.

A finales del ejercicio 2015 había formalizados un total de dieciséis préstamos a corto plazo y cuatro líneas de crédito. A diferencia del ejercicio anterior, en el que, en la gestión de la centralización de tesorería, se usaban tres líneas de crédito, en este ejercicio se utilizó un préstamo y dos líneas de crédito. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 77).

A 31 de diciembre de 2015 los saldos de estas cuentas eran los siguientes:

Cuadro 84. Saldo de las cuentas de entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31 de diciembre de 2015

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	387.000	432.243
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	158.423	32
Catalunya Banc, SA	39.024	102
Total	584.447	432.377

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería están contabilizados en el epígrafe Tesorería.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que varía entre el 0,236% y el 0,39%.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2015 fueron de 102,71 M€, tal y como figura en el cuadro 58.

De acuerdo con el artículo 37.1 de la LPGC-2015, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año era el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2015, este límite era de 9.744,93 M€, que no fue sobrepasado al final del ejercicio.

En el ejercicio 2015 la Generalidad presentó un plan económico-financiero que fue declarado idóneo por el Pleno del CPFF de 29 de julio de 2015, por el que las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir necesidades de tesorería y que no sean financiación exterior no necesitan autorización. Las emisiones de deuda sí que necesitan autorización del Estado, pero durante el ejercicio 2015 no se llevaron a cabo.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera autoriza excepcionalmente hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y para garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, a concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2015.

Cuadro 85. Estimación de la carga financiera futura

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2016	615.996	10.549.470	11.165.466
2017	854.438	5.187.940	6.042.378
2018	808.382	7.815.150	8.623.532
2019	647.734	5.905.150	6.552.884
2020	571.753	6.816.930	7.388.683
2021	447.505	6.005.330	6.452.835
2022	354.070	5.713.610	6.067.680
2023	280.984	5.612.130	5.893.114
2024	217.249	2.996.620	3.213.869
2025	180.816	1.920.370	2.101.186
2026	149.098	222.170	371.268
2027	141.516	208.790	350.306
2028	136.159	282.830	418.989
2029	133.282	524.900	658.182
2030	100.355	221.660	322.015
2031	88.825	33.750	122.575
2032	87.656	20.520	108.176
2033	86.258	25.760	112.018
2034	86.829	508.060	594.889
2035	80.128	1.120.000	1.200.128
2036	14.868	-	14.868
2037	14.868	-	14.868
2038	14.868	-	14.868
2039	14.868	134.880	149.748
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
Total pendiente 2015	6.142.633	61.926.020	68.068.653
Total pendiente 2014	10.030.810	55.288.890	65.319.700

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presentó la Intervención, y los intereses, de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, ya que la Memoria sobre el endeudamiento no mostraba esta información.

La deuda viva que consta en la Memoria sobre el endeudamiento incluía dentro del importe del principal 4.627,75 M€ de endeudamiento a corto plazo y 57.298,77 M€ de endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso, y no incluía 166,00 M€ que correspondían a la previsión por los pagos futuros relativos a capital e intereses de los censos de la Generalidad.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 2015 la carga financiera disminuyó respecto al ejercicio 2014. La causa fue la disminución del tipo de interés.

4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 del TRLFPC, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 86. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2016	789.446	615.996	1.342.740	397.486	490.240	340.725	5.374.054	9.350.687
2017	736.537	854.437	1.290.340	325.415	396.047	216.152	4.774.437	8.593.365
2018	709.929	808.382	1.254.655	289.922	285.513	176.372	7.208.376	10.733.149
2019	698.504	647.734	1.210.638	222.831	185.698	147.231	5.493.460	8.606.096
Resto de anualidades	6.706.228	3.216.082	23.293.971	753.550	783.761	671.707	30.812.370	66.237.669
Total 2015	9.640.644	6.142.631	28.392.344	1.989.204	2.141.259	1.552.187	53.662.697	103.520.966
Total 2014	8.676.998	10.030.809	27.609.356	2.333.891	2.486.364	1.386.520	49.069.865	101.593.802

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 85 de este informe. La diferencia es debida –además de a que en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluyen los 4.627,75 M€ de endeudamiento a corto plazo– al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos

con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención General tenía los importes a precio de emisión, mientras que en el otro cuadro los importes estaban a precio de reembolso y a que los datos se obtuvieron en fechas diferentes. Eso hace que este estado esté infravalorado en un importe aproximado de 3.132,65 M€.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del período 2011-2015.

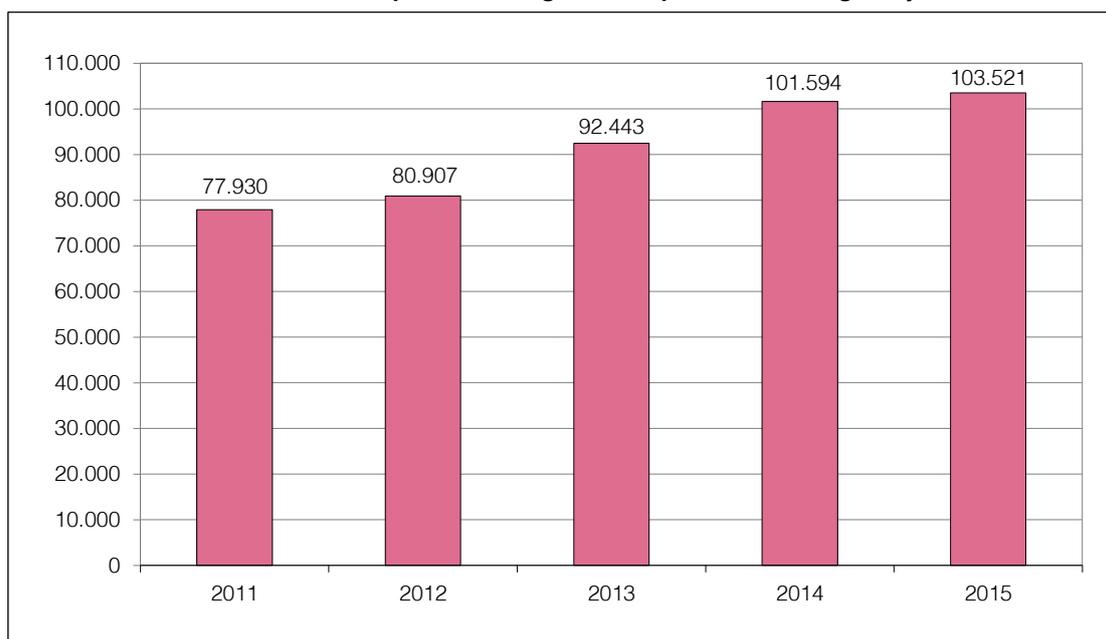
Cuadro 87. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Ejercicio	Importe
2011	77.930.221
2012	80.906.537
2013	92.443.364
2014	101.593.802
2015	103.520.966

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros



Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 88. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2016	2017	2018	2019	Resto de anualidades	Total 31.12.2015	Total 31.12.2014
Comisión Jurídica Asesora	28	18	-	-	-	46	-
Presidencia	33.119	27.514	23.771	20.971	62.324	167.699	120.192
Gobernación y Relac. Instituc.	79.622	15.751	15.079	14.572	45.417	170.441	354.035
Economía y Conocimiento	171.482	155.718	116.958	81.639	324.583	850.380	696.904
Enseñanza	177.485	179.450	183.794	119.137	1.749.318	2.409.184	2.390.203
Salud	21.181	9.736	9.130	8.416	24.888	73.351	136.243
Interior	137.481	119.001	106.623	98.707	588.130	1.049.942	1.101.056
Territorio y Sostenibilidad	1.645.568	1.487.789	1.381.107	1.309.709	24.498.763	30.322.936	30.656.306
Cultura	35.124	22.655	16.043	14.500	43.483	131.805	138.709
Agricultura, Ganad., Pesca, Alimentación y Medio Natural	134.012	148.156	127.273	88.212	478.103	975.756	964.189
Bienestar Social y Familia	287.426	226.467	222.257	224.491	241.364	1.202.005	148.967
Empresa y Empleo	96.005	48.139	43.782	30.533	101.233	319.692	351.257
Justicia	178.070	155.224	136.399	125.459	1.660.366	2.255.518	2.638.543
Deuda	5.991.604	5.629.804	8.016.758	6.141.194	34.028.452	59.807.812	59.103.998
Gastos varios departamentos	362.480	367.943	334.175	328.556	2.391.245	3.784.399	2.793.200
Total	9.350.687	8.593.365	10.733.149	8.606.096	66.237.669	103.520.966	101.593.802

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Como se puede observar en los cuadros anteriores los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2015 se incrementaron un 1,9% respecto al ejercicio 2014.

La Sindicatura de Cuentas ha analizado el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera). Su detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT) por 9.937,47 M€ del período 2016-2044 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Subvención a la ATM, o futuro operador de la línea 9, por el canon de uso del túnel por 5.992,95 M€ para el período 2016-2055, incluido en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.
- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.302,61 M€ a pagar hasta el año 2039 y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viarias, 5.741,38 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2, 4 y 7 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 90).
- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.355,65 M€ a pagar hasta el año 2041. Supone el pago del

alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 90).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 2.233,97 M€ a pagar hasta el año 2038. Supone el pago del alquiler a Infraestructures.cat incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 91).
- Transferencias de la Generalidad al consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) y a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña por un total de 4.375,97 M€, para hacer frente a los gastos que se deriven de la firma de un convenio entre la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la ATM para la financiación del sistema de transporte público en el período 2014-2031 y el Plan cuatrienal de financiación 2014-2017.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2016

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2016 con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2016.

Cuadro 89. Compromisos del ejercicio 2015

Capítulo	Crédito inicial (CI) (a)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
1. Remuneraciones del personal	5.064.806	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.843.425	789.446	42,8
3. Gastos financieros	1.713.182	615.996	36,0
4. Transferencias corrientes	13.442.547	1.342.740	10,0
5. Fondo de contingencia	200.000	-	-
6. Inversiones reales	431.208	397.485	92,2
7. Transferencias de capital	590.392	490.240	83,0
8. Variación de activos financieros	667.411	340.725	51,1
9. Variación de pasivos financieros	5.290.152	5.374.053	101,6
Total	29.243.122	9.350.686	(b) 32,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto prorrogado, ya que en el ejercicio 2016 no se aprobó el presupuesto.

(b) Este importe aumenta hasta el 49,5% si no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

En el cuadro anterior se puede observar que los compromisos adquiridos para 2016, en la mayoría de los capítulos, representan un porcentaje muy elevado de los créditos iniciales.

4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

En ejercicios anteriores, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento y del mantenimiento y la explotación durante un período de tiempo, y la reintegra a la Administración cuando este período finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viarias, la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan (peaje en sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa del SEC para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

El Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y, por lo tanto, no computaba a efectos de déficit y de endeudamiento de la Administración.

El Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al SEC-2010 amplió los criterios para considerar estas inversiones imputables a la Administración, como, por ejemplo, la existencia de financiación en el proyecto, cláusulas resolutorias sin penalizaciones significativas, reversión a precio cerrado, etc. Así, en la última revisión de las inversiones realizadas por la Generalidad mediante la constitución de derechos de superficie, la IGAE consideró que estas eran inversiones públicas y realizó un ajuste en el saldo presupuestario del ejercicio 2015, por aplicación del SEC-2010, de 1.536 M€.⁸

La IGGC no incluyó en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

8. La IGAE también consideró inversión computable en el cálculo de las necesidades de financiación y de la deuda de la Generalidad 419M€ de contratos de arrendamientos de trenes de la ATM.

Estas operaciones están sujetas al IVA respecto a la prestación de servicio que supone el derecho de superficie y la futura entrega de las edificaciones a quien habrá sido el arrendatario del inmueble hasta ese momento. A raíz de una inspección fiscal a una empresa superficiaria, el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), el 27 de abril de 2015, estimó parcialmente el recurso de alzada ordinario presentado por la AEAT. En esta resolución se equiparaba la cesión de equipamientos en arrendamiento con una entrega de bienes y por ende dictaminó que el IVA se devengaba en el momento en que el equipamiento se cedía en arrendamiento; por lo tanto, las cuotas de arrendamiento pendientes de pago no debían devengar IVA.

La aplicación de este criterio referente al IVA de los derechos de superficie establecido por el TEAC supone que la Administración debía pagar el IVA en el momento de la puesta a disposición del equipamiento por su posterior arrendamiento y que el pago futuro de las cuotas de arrendamiento no tenía que devengar IVA.

El pago de las cuotas de arrendamiento del ejercicio 2016 y posteriores sin IVA supone que el estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros estaría sobrevalorado en 790 M€, aproximadamente.

En el cuadro 90 se detallan las concesiones y los derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autorizó a Infraestructures.cat a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Una vez finalizada la obra la empresa superficiaria y la Generalidad formalizaban el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viarias.

La última resolución de adjudicación de este tipo de financiación alternativa es del ejercicio 2009.

En el cuadro 90 se observa que el importe total de los pagos pendientes que debía efectuar la Generalidad a 31 de diciembre de 2015 había disminuido un 4,3% respecto al ejercicio 2014.

Cuadro 90. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2015	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades *
					2016	2017	2018	2019	
Concesiones									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.603.866	301.259	50.305	51.302	52.321	53.362	1.095.317
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.200.297	208.532	32.175	33.011	33.869	34.749	857.962
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	221.472	51.751	6.743	6.828	6.358	6.474	143.316
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	308.411	66.889	8.767	8.986	9.143	9.302	205.323
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	959.019	126.489	27.820	28.414	29.012	29.615	717.670
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.648.065	423.278	63.770	65.531	67.139	68.677	1.959.669
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.407.815	126.757	43.840	45.119	46.436	47.791	1.097.873
Total concesiones		2.753.362	8.348.945	1.304.953	233.421	239.191	244.278	249.971	6.077.132
Derechos de superficie									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	363.528	92.341	12.158	12.418	12.686	12.960	220.966
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	144.913	45.585	7.981	8.129	8.281	8.436	66.501
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	111.816	311.847	66.616	8.975	9.173	9.376	9.585	208.122
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	477.070	66.257	18.030	15.282	15.567	15.858	346.076
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	127.450	556.170	49.323	15.381	15.720	16.068	16.424	443.255
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	6.663	6.663	-	-	-	-	-
Centro penitenciario de Tàrraga (indemnización)	-	-	2.433	2.433	-	-	-	-	-
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	25.874	7.071	1.003	1.028	1.053	1.080	14.640
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	28.910	7.870	1.122	1.150	1.179	1.208	16.381
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	26.742	7.321	1.036	1.062	1.088	1.115	15.120
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	19.589	7.707	863	884	907	929	8.299
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	18.699	7.408	799	819	839	860	7.975
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	30.919	11.927	1.379	1.414	1.449	1.485	13.265
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.875	11.597	1.837	1.876	1.916	1.957	9.692
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.504	5.180	780	796	812	829	4.107
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.870	9.785	1.604	1.638	1.673	1.709	8.462
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	75.252	16.369	3.137	3.198	3.261	3.325	45.962
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	69.694	15.350	2.646	2.701	2.757	2.815	43.423
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	49.657	10.933	1.864	1.903	1.944	1.985	31.027
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	73.755	18.745	2.475	2.537	2.600	2.665	44.733
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	36.078	9.314	1.204	1.234	1.265	1.297	21.765

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2015	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades *
					2016	2017	2018	2019	
Derechos de superficie (contin.)									
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	78.168	9.281	2.767	2.835	2.895	2.962	57.428
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	71.150	21.785	2.547	2.611	2.676	2.743	38.788
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	31.070	12.761	1.496	1.533	1.572	1.611	12.097
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.583	11.025	1.271	1.303	1.336	1.369	10.279
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	173.695	72.876	11.951	12.181	11.134	11.375	54.179
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.610	2.641	290	297	304	312	4.767
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	10.021	3.083	337	345	354	362	5.541
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.508	5.588	627	642	658	675	10.318
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.099	3.653	410	420	430	441	6.744
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.210	2.947	304	311	319	327	5.002
Comisarias de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa y Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.589	1.589	-	-	-	-	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.955	2.523	263	270	277	284	4.338
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	9.008	2.763	303	310	318	326	4.987
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.839	3.365	459	471	483	495	7.565
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.525	4.688	526	539	552	566	8.655
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	14.101	4.289	476	488	500	513	7.836
Comisarias de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.673	9.314	1.105	1.133	1.161	1.190	17.768
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	30.223	8.114	1.103	1.131	1.159	1.188	17.526
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.938	4.296	532	545	559	572	8.435
Comisaría del Eixample	04.05.2006	16.488	56.378	11.354	2.591	2.634	2.678	2.723	34.399
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	16.445	4.451	593	608	623	639	9.531
Total derechos de superficie		1.292.846	3.034.749	679.101	114.221	113.568	114.709	117.196	1.895.954
Total derechos de superficie y concesiones		4.046.208	11.383.694	1.984.053	347.642	352.760	358.986	367.167	7.973.085

Importes en miles de euros con IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia.

* Incluye pagos hasta el año 2041.

En el cuadro 91 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICF Equipaments, SAU (ICFE) (actualmente Infraestructures.cat). En este caso la Generalidad constituyó y formalizó derechos de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde se tenían que construir los equipamientos. El 25 de octubre de 2006 la Generalidad e ICFE firmaron un convenio en el que se estipulaban las condiciones del encargo. ICFE firmó por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluía el mantenimiento y la conservación.

El detalle de los pagos totales que la Generalidad tenía pendientes de realizar es el siguiente:

Cuadro 91. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2015	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades *
				2016	2017	2018	2019	
Interior	91.184	229.228	43.232	5.248	5.572	5.906	6.265	163.004
Bienestar Social y Familia	81.490	198.634	33.448	4.451	4.722	5.000	5.298	145.716
Enseñanza	1.053.043	2.521.485	638.697	62.194	65.759	69.431	73.347	1.612.057
Total	1.225.717	2.949.347	715.376	71.894	76.053	80.337	84.910	1.920.777

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Incluye pagos hasta el año 2038.

El coste de las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumieron acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, lo que supuso un incremento de los importes adjudicados inicialmente de un 16,1% de media y de un 21,2% respecto a los pagos totales previstos inicialmente, tal y como se muestra en el cuadro 92. Dada la importancia de estas modificaciones habría que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de las operaciones.

Cuadro 92. Detalle de la inversión inicial y el pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2015	Incremento inversión inicial (%)	Pago total inicial	Pago total 31.12.2015	Incremento pago inicial (%)
Concesiones								
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	30.09.2014	438.837	502.747	14,6	1.358.159	1.603.866	18,1
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.200.297	17,9
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	221.472	6,3
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d’Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	308.411	19,2
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	959.019	13,8
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.648.065	33,5
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada – Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.407.815	22,3
Total concesiones			2.371.634	2.753.362	16,1	6.820.517	8.348.945	22,4
Derechos de superficie								
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	363.528	15,3
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	144.913	32,7
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	311.847	18,2
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	20.12.2011	127.788	149.717	17,2	347.116	477.070	35,5
Centro penitenciario Mas d’Enric del Catllar	30.07.2009	27.11.2012	127.032	127.450	0,3	498.970	556.170	11,2
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	25.874	27,4
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	28.910	23,8
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	26.742	19,1
Juzgado de Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	19.589	21,3
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	18.699	29,5
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	30.919	21,3
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.875	19,9
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.504	27,2
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.870	13,3
Juzgado de Granollers	26.10.2006	27.11.2012	19.769	21.861	10,6	63.497	75.252	18,5
Juzgado de Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	69.694	17,6
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	49.657	16,3
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	73.755	9,6

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2015	Incremento inversión inicial (%)	Pago total inicial	Pago total 31.12.2015	Incremento pago inicial (%)
Derechos de superficie (contin.)								
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	32.792	36.078	10,0
Audiencia de Girona	29.05.2009	27.11.2012	24.770	24.728	(0,2)	73.775	78.168	6,0
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	71.150	(10,2)
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	31.070	4,0
Comisaría de Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	26.583	4,5
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	173.695	29,2
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.610	8,7
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	10.021	8,7
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	18.508	8,8
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	12.099	8,8
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	9.210	8,9
Comisarias de Montcada i R., Ripollet, Terrassa, Cerdanyola y S. Perpètua Mog.	30.01.2006	24.12.2007	1.589	1.589	-	1.589	1.589	0,0
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.955	8,9
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	9.008	8,7
Comisaría de Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.839	1,5
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	15.525	8,9
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	14.101	11,3
Comisarias de Barberà, Sant Cugat, Rubí, Esplugues y Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	918	918	-	918	918	0,0
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.673	10,7
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	30.223	3,9
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.938	8,1
Comisaría del Eixample	04.05.2006	13.11.2012	15.235	16.488	8,2	44.234	56.378	27,5
Comisaría de Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	16.445	13,6
Total derechos de superficie			862.079	999.682	16,0	2.562.278	3.025.652	18,1
Total concesiones y derechos de superficie			3.233.713	3.753.044	16,1	9.382.795	11.374.597	21,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se ha incluido el derecho de superficie del Centro penitenciario de preventivos de Barcelona.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompañaba de algunos estados, presentados de acuerdo con el artículo 80.4 del TRLFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

Los avales formalizados durante el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Cuadro 93. Avales formalizados durante el ejercicio 2015

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Agrícola Bonmàs i Secció de Crèdit, SCCL	500	15.01.2030
Cooperativa Agrícola de Cambrils, SCCL	7.500	31.12.2035
Covilalba i Secció de Crèdit, SCCL	633	31.12.2034
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (a)	4.722	21.04.2015
Circuits de Catalunya, SL	23.141	15.05.2016
Circuits de Catalunya, SL (b)	22.679	10.05.2015
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	5.196	01.01.2023
Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SA (a)	202.151	31.12.2032
Total	266.522	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) El importe corresponde a nuevas disposiciones de operaciones ya contratadas en el ejercicio 2014.

(b) La carta de apoyo (*comfort letter*) que avala esta operación establece que tendrá efecto hasta la liquidación de todas las deudas pendientes a pagar a la Formula One World Championship. La liquidación de las deudas pendientes tuvo lugar antes de finalizar el ejercicio 2015.

Los avales concedidos a las cooperativas agrarias con sección de crédito inscritas en el Registro general de cooperativas fueron autorizados de acuerdo con el artículo 39.5 de la LPGC-2014 y el 38.6 de la LPGC-2015.

El importe de los dos avales concedidos a Circuits de Catalunya, SL es de 24,40 M\$ y 25,30 M\$ para la organización del Gran Premio de Fórmula 1 para los años 2015 y 2016, respectivamente; los avales han sido autorizados de acuerdo con el artículo 38.7 de la LPGC-2015.

Los avales concedidos a Infraestructures.cat y al Parque de Investigación Biomédica de Barcelona han sido autorizados de acuerdo con los artículos 39.3 de la LPGC-2014 y 38.8 de la LPGC-2015.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda. Esta comisión suele ser de un 0,25% o 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2015 por este tipo de comisiones fue de 2.345.262 €. La

mayor parte de las comisiones cobradas en el ejercicio 2015 correspondían a avales formalizados en ejercicios anteriores.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros en 2015, fue el siguiente:

Cuadro 94. Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2015	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2015
Empresas privadas	371.663	8.633	-	380.296
Empresas públicas	2.717.975	290.245	(41.658)	2.966.562
Fondos de titulización de activos	3.107.300	-	(706.600)	2.400.700
Total	6.196.938	298.878	(748.258)	5.747.558

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados fue el siguiente:

Cuadro 95. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

Tipo	Riesgo concedido 31.12.2014	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido 31.12.2015
		Pagos avalados	Bajas		
Empresas privadas	304.292	(36.476)	-	8.633	276.449
Empresas públicas	2.615.024	(76.557)	(32.862)	257.889	2.763.494
Fondos de titulización de activos	970.010	(187.596)	(36.909)	-	745.505
Total	3.889.326	(300.629)	(69.771)	266.522	3.785.448

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 295,03 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas y 5,64 M€ por el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a fondos de titulización de activos. La Generalidad ha recuperado 20,00 M€ de importes requeridos anteriormente.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 3.785,45 M€, se redujo un 2,7% respecto al ejercicio 2014.

4.9. CUENTAS ANUALES

La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En el siguiente apartado se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2015 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2015, junto con las cifras de 2014 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015.

Cuadro 96. Balance de situación

ACTIVO	2014	2015	Variación	
			Importe	Porcentaje
Inmovilizado				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.415.640	11.931.538	515.898	4,5
Inmaterial (b)	39.721	34.530	(5.191)	(13,1)
Material (c)	3.411.015	3.492.976	81.961	2,4
Inversiones financieras permanentes (d)	15.468.477	16.131.864	663.387	4,3
Total	30.334.853	31.590.909	1.256.056	4,1
Gastos a distribuir en varios ejercicios				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	71.368	60.649	(10.719)	(15,0)
Total	71.368	60.649	(10.719)	(15,0)
Circulante				
Existencias	-	489	489	-
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	936.941	328.424	(608.517)	(65,0)
De ejercicios anteriores	648.001	638.309	(9.692)	(1,5)
Deudores no presupuestarios (e)	503.541	276.526	(227.015)	(45,1)
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(17.631)	(3.562)	14.069	79,8
Administraciones públicas	-	20	20	-
Inversiones financieras temporales (g)	23.379	24.737	1.358	5,8
Tesorería (h)	10.267	555.656	545.389	*
Total	2.104.498	1.820.600	(283.898)	(13,5)
TOTAL ACTIVO	32.510.719	33.472.157	961.438	3,0

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

PASIVO	2014	2015	Variación	
			Importe	Porcentaje
Fondos propios				
Patrimonio	(307.889)	(71.876)	236.013	76,7
Resultados ejercicios cerrados (n)	(25.454.408)	(29.952.891)	(4.498.483)	(17,7)
Resultados del ejercicio (o)	(4.998.386)	(6.131.992)	(1.133.606)	(22,7)
Total	(30.760.683)	(36.156.760)	(5.396.077)	(17,5)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	7.231	7.231	-
Provisiones para riesgos y gastos (i)	1.366	509.709	508.343	*
Acreeedores a largo plazo				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	6.928.630	5.664.410	(1.264.220)	(18,2)
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	38.677.564	45.785.852	7.108.288	18,4
Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.515.343	1.520.222	4.879	0,3
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	195.631	166.294	(29.337)	(15,0)
Total	47.317.168	53.136.778	5.819.610	12,3
Acreeedores a corto plazo				
Acreeedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	2.213.284	2.464.395	251.111	11,3
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	672.324	465.518	(206.806)	(30,8)
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (l)	386.836	165.287	(221.549)	(57,3)
Acreeedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	117.425	157.185	39.760	33,9
Fianzas y depósitos	920.911	1.015.107	94.196	10,2
Otros acreeedores no presupuestarios (l)	650.960	488.278	(162.682)	(25,0)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	4.739.138	4.620.753	(118.385)	(2,5)
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	594.836	196.011	(398.825)	(67,0)
Otras deudas a corto plazo (m)	5.657.155	6.402.665	745.510	13,2
Total	15.952.868	15.975.199	22.331	0,1
TOTAL PASIVO	32.510.719	33.472.157	961.438	3,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los apartados siguientes del informe.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 97. Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2014	2015
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.057.201	15.006.687
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	822.242	677.512
Patrimonio histórico y cultural	62.079	62.145
Provisiones para obras y reparaciones	(3.525.882)	(3.814.805)
Total	11.415.640	11.931.538

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la AGGC desde 1981, ya finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a Infraestructures.cat con motivo de las obras de esta naturaleza que realiza, y que durante el año 2015 fueron de 92,45 M€.

También incluye los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recoge el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a Infraestructures.cat. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2015 fueron de 162,81 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por esta sociedad, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2015, el coste traspasado fue de 157,07 M€.

La cuenta Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que hubo durante el período 1993-2015.

La Provisión para obras y reparaciones se calcula aplicando linealmente el 2% anual de las infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las obras y reparaciones en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con Infraestructures.cat. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como

Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por Infraestructures.cat.

Cuadro 98. Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2014	2015
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.352.569)	(1.298.163)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	(162.774)	(222.059)
Total	(1.515.343)	(1.520.222)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2015 se compensaron 217,22 M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general. La cuenta Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recogía los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992 que no se consideraban como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluía el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio era el siguiente:

Cuadro 99. Inmovilizado inmaterial

Concepto	2014	2015
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	322.727	326.721
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Otro inmovilizado intangible	-	1.954
Amortización acumulada	(295.176)	(306.315)
Total	39.721	34.530

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Concesiones administrativas incluye, mayoritariamente, el coste del edificio del Museo de Historia de Cataluña, de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del Inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Cuadro 100. Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluía el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta su detalle:

Cuadro 101. Inmovilizado material

Concepto	2014	2015
Terrenos, edificios y construcciones	3.174.720	3.398.726
Maquinaria, instalaciones y utillaje	184.030	283.521
Mobiliario	760.095	788.031
Vehículos	99.837	100.064
Equipos para procesos de información	375.984	375.976
Otro inmovilizado material	721.628	727.652
Edificios en régimen de censo enfiteútico	344.331	344.331
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(2.258.410)	(2.534.125)
Total	3.411.015	3.492.976

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, y las altas y bajas que ha habido durante el período 1993-2015 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluía un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, que se transmitió a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 492.001 €.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 166,29 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC, debe considerarse endeudamiento a largo plazo.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo al final del ejercicio 2015 es el siguiente:

Cuadro 102. Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2015 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención/vencimiento
Varios (b)	Varios	11.495	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	3.122	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	776	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	2.642	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	3.706	1999	2019
Medio Ambiente	Platja El Castell, Palamós	2.885	1999	2019
Economía y Conocimiento	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	8.248	2000	2020
Bienestar Social y Familia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	617	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	1.839	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	1.923	2001	2021
Agríc., Gan., Pesca, Aliment. y Medio Nat.	Camp de Mart, Lleida	4.628	2001	2021
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	4.937	2002	2022
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	717	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	1.053	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	1.636	2002	2022
Bienestar Social y Familia	Escoles, s/n, Tarragona	228	2002	2022
Economía y Conocimiento	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	8.016	2002	2022
Economía y Conocimiento	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	564	2002	2022
Varios (c)	Varios	17.826	2002	2022
Varios (d)	Varios	21.468	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	1.150	2002	2022
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	1.608	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	33.490	2003	2023
Empresa y Empleo	Sepúlveda, 148, Barcelona	17.283	2004	2024
Empresa y Empleo	Banys Nous, 9, Barcelona	146	2004	2017
Gobernación y Relaciones Institucionales	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	2.544	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	599	2005	2023
Varios departamentos	Av. Borbó, s/n, Barcelona	6.854	2006	2025
Empresa y Empleo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	3.172	2008	2028
Bienestar Social y Familia (e)	Hereter, 11-17, Sant Just Desvern	1.121	2003	2023
Total		166.293		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes han sido calculados, en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.

(b) Corresponde a treinta y dos fincas registrales de un total de doce edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(c) Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a veintiuna fincas registrales de un total de diecisiete edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Censo formalizado inicialmente por el ICASS e incorporado en el ejercicio 2015.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2015 se redujo en un 15,0% respecto al año anterior.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registró en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se traspasaron a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 11,14 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2015.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2015 fueron los siguientes:

Cuadro 103. Coeficientes de amortización del inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero y otros entes públicos. El detalle de las de 2015 es el siguiente:

Cuadro 104. Inversiones financieras permanentes

Concepto	2014	2015
Empresas públicas	10.691.320	10.933.603
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	603.146	603.797
Organismos autónomos administrativos	411.255	321.926
Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.075.038	3.746.996
Créditos a entidades del grupo	3.904.324	3.929.532
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financ. permanentes	(3.216.606)	(3.403.991)
Total	15.468.477	16.131.863

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2015 la Generalidad hizo una regularización de 133,86 M€ contra resultados de ejercicios anteriores para corregir la sobrevaloración de las inversiones financieras permanentes que existía en el Balance por errores contables. El epígrafe que más se vio afectado por esta regularización fue Otras inversiones y créditos a largo plazo por 112,93 M€, que incluía préstamos concedidos dentro y fuera del sector público.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta Empresas públicas recogía el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2015. También recogía las entregas de fondos que por este concepto se registraron en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2015 estas aportaciones fueron de 617,05 M€. Entre ellas destacan 227,22 M€ a la CCMA, 109,68 M€ a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, 100,07 M€ a IFERCAT y 71,20 M€ al CatSalut.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recogía el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento por las transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2015 estas transferencias fueron de 19,59 M€, que incluían, entre otros, 15,29 M€ al Consejo Catalán del Deporte (CCE) y 2,42 M€ al Servicio de Empleo de Cataluña (SOC).

A finales de 2015 se registraron bajas en esta cuenta por 83,71 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluía préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Las operaciones más significativas de este epígrafe fueron las siguientes: formalización de varios préstamos a IFERCAT por 322,43 M€, a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña por 109,24 M€ y al CTTI por 94,25 M€; y un contrato de reconocimiento de deuda a Cedinsa Ter Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA sociedad unipersonal, por 206,73 M€ (véase el apartado 4.1.3.7). Se debería reclasificar la parte con vencimiento a corto plazo en el epígrafe correspondiente del Balance.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 3.929,53 M€ por la unificación de la deuda de varias entidades: 1.321,62 M€ del CatSalut, 1.046,72 M€ de la CCMA, 742,34 M€ de las universidades, 731,71 M€ de Infraestructures.cat, 47,58 M€ de ADIGSA, 34,41 M€ de entidades dependientes del CatSalut y 5,16 M€ del Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 187,39 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2015.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2015 del epígrafe Deudores no presupuestarios del Balance, de 276,53 M€, incluía, entre otros, 202,00 M€ pendientes de cobro, correspondientes al mecanismo de financiación del fondo de liquidez autonómico, de los que 149,60 M€ correspondían al ICS y 51,29 M€ al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

Como en otros ejercicios, también se incluyeron 54,32 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que, presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registrarán hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias del ejercicio 2015 se efectuó teniendo en cuenta el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro. Esto supuso una dotación de 14,07 M€.

g) Inversiones financieras temporales

La cuenta Inversiones financieras temporales incluye anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio, la parte a corto plazo del canon a cobrar de ATLL, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA y la parte traspasada a corto plazo del préstamo otorgado al Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona en el ejercicio 2012 por 9,80 M€, aunque este préstamo ya fue cancelado el 31 de diciembre de 2015.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final de los ejercicios 2014 y 2015 era la siguiente:

Cuadro 105. Tesorería

Concepto	2014	2015
Banco de España	178	483
Banca privada	3.787	548.852
Habilitados	6.302	6.320
Total	10.267	555.655

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los siguientes dos estados financieros (3,74 M€ según operaciones de la Tesorería y 6,32 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior) efectuada en el ejercicio 2005.

En este ejercicio también se hizo una provisión por un total de 508,20 M€ por posibles riesgos que pudiesen derivar en gastos. De estos riesgos destaca la provisión de 380,29 M€ por el contencioso de Aguas Ter Llobregat derivado de la adjudicación en el ejercicio 2012 del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones de la red de abastecimiento Ter-Llobregat.

La liquidación final de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y 2013 entre la Administración General del Estado y la ATM prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público a 31 de diciembre de 2015 de aproximadamente 522,53 M€. Este déficit debía ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: AGE, AGGC, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona, en un porcentaje que a la fecha

de cierre de este informe se desconocía. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tenía registrado ningún pasivo por este concepto.

j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo

Los epígrafes Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registraron por el valor líquido de la emisión y no por el valor nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registraron por el valor nominal. Esto supuso una infravaloración de la deuda de 65,87 M€ a 31 de diciembre de 2015.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y otros acreedores no presupuestarios

La cuenta Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto incluye 165,29 M€ por obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad. La cuenta Otros acreedores no presupuestarios incluye una provisión de 338,96 M€ por las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio (véase el apartado 4.1.4).

m) Otras deudas a corto plazo

La cuenta Otras deudas a corto plazo incluye el importe de la parte del endeudamiento a largo plazo que tiene vencimiento a corto plazo.

n) Resultados de ejercicios cerrados

Esta cuenta recoge los resultados de ejercicios cerrados positivos y negativos. La Generalidad reconoció en el ejercicio 2012 en esta cuenta la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa del modelo de financiación de las comunidades autónomas de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

El importe correspondiente a la anualidad de 2015 de 633,77 M€ se volvió a contabilizar en esta cuenta mientras que se debería haber hecho en la cuenta de ingresos del ejercicio, que es donde se compensó esta deuda.

o) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2015:

Cuadro 106. Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	169.460
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	165.056
de inmovilizado inmaterial	1.239
de inmovilizado material	196.867
de inversiones financieras permanentes	1.384.053
Dotación provisión para obras y reparaciones	(288.922)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(8.322)
material	(79.790)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(271.095)
Dotación provisión para insolvencias	14.069
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	186.393
de endeudamiento a largo plazo	(7.109.197)
Dotación provisión de intereses	398.825
Gastos no registrados presupuestariamente 2014	378.715
Gastos no registrados presupuestariamente 2015	(162.053)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(787.424)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	6.377
Activación de censos enfitéuticos	(11.626)
Enajenación de inmuebles	(3.911)
Provisión para riesgos y gastos	(508.518)
Variación previsión gastos devengados y no registrados	30.962
Integración balances	187.905
Otros	(21.056)
Resultado del ejercicio	(6.131.993)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2015 junto con los datos del ejercicio 2014:

Cuadro 107. Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2014	2015	Variación	
			Importe	Porcentaje
Gastos de gestión ordinaria				
Personal:				
Sueldos y salarios	4.009.853	4.450.360	440.507	11,0
Cargas sociales	698.779	630.032	(68.747)	(9,8)
Prestaciones sociales	5.729	5.424	(305)	(5,3)
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.349.189	1.842.030	492.841	36,5
Tributos	9.457	3.544	(5.913)	(62,5)
Amortizaciones	361.800	377.211	15.411	4,3
Dotación fondo de reversión	-	342	342	-
Otras pérdidas de gestión corriente				
Financieras	1.881.778	814.937	(1.066.841)	(56,7)
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	181.811	779.095	597.284	328,5
Variación de las provisiones de tráfico (f)	(228.580)	(12.571)	216.009	94,5
Diferencias negativas de cambio	6.478	9.127	2.649	40,9
Total	8.276.294	8.899.531	623.237	7,5
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	17.977.100	18.884.232	907.132	5,0
De capital (d)	1.277.080	1.095.635	(181.445)	(14,2)
Total	19.254.180	19.979.867	725.687	3,8
Pérdidas y gastos extraordinarios				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	456.154	916.714	460.560	101,0
Total	456.154	916.714	460.560	101,0
TOTAL GENERAL	27.986.628	29.796.112	1.809.484	6,5

HABER-INGRESOS	2014	2015	Variación	
			Importe	Porcentaje
Ventas y prestación de servicios				
Ventas	27	44	17	63,0
Prestación de servicios	3.112	179.322	176.210	*
Total	3.139	179.366	176.227	*
Ingresos de gestión ordinaria				
Tributarios:				
Impuestos directos	9.278.722	9.237.237	(41.485)	(0,4)
Impuestos indirectos	8.240.851	8.337.617	96.766	1,2
Otros	303.879	302.231	(1.648)	(0,5)
Total	17.823.452	17.877.085	53.633	0,3
Otros ingresos de gestión ordinaria				
Reintegros	7.538	13.069	5.531	73,4
Otros ingresos de gestión	73.183	133.437	60.254	82,3
Ingresos de participaciones en capital	-	2	2	-
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	4.391	-	(4.391)	-
Otros intereses e ingresos asimilados	124.368	93.870	(30.498)	(24,5)
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
Total	209.480	240.378	30.898	14,7
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	4.282.977	4.828.284	545.307	12,7
De capital	559.657	500.052	(59.605)	(10,6)
Total	4.842.634	5.328.336	485.702	10,0
Beneficios e ingresos extraordinarios				
Beneficios procedentes del inmovilizado	39.607	-	(39.607)	-
Beneficios por operaciones de endeudamiento	30	-	(30)	-
Ingresos extraordinarios	12.856	29.942	17.086	132,9
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	57.043	9.013	(48.030)	(84,2)
Total	109.536	38.955	(70.581)	(64,4)
Resultado del ejercicio	4.998.387	6.131.992	1.133.605	22,7
TOTAL GENERAL	27.986.628	29.796.112	1.809.484	6,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las notas (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. La Memoria presentada comprende la información que se detalla en los puntos del 1 al 9 del artículo 81 del TRLFPC.

La Intervención General continúa presentando los estados contables de liquidación de los treinta y ocho centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la AGGC, el CatSalut y las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. En este ejercicio las cuentas consolidadas no integran las cuentas del ICS y del ICASS.

En el caso del ICS las cuentas anuales se incorporaron en un anexo a la Cuenta general de la Generalidad, ya que su presupuesto se había clasificado en el epígrafe de las Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento privado. En el caso del ICASS, este se integró en el Balance de la AGGC, a consecuencia de su supresión y posterior integración en el Departamento de Bienestar Social y Familia.

Sigue sin incluirse la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública (OSACP), dependiente de la Secretaría del Gobierno, fue creada por el Decreto 203/2011, de 18 de enero, con las funciones de análisis, seguimiento y control de los procedimientos, procesos y sistemas de gestión y organización de la contratación pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público.

La OSACP elabora un informe en que se analiza la actividad contractual de los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los entes de su sector público, a partir de los datos comunicados al Registro Público de Contratos (RPC).

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad la Sindicatura de Cuentas no fiscaliza los expedientes de contratación. A efectos informativos incluye un resumen de los datos elaborados por la OSACP. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Programa anual de actividades de la Sindicatura.

Respecto a los datos contenidos en el RPC hay que destacar lo siguiente:

- Todos los importes son sin IVA.
- La Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, obliga a comunicar al RPC todos los datos de los contratos menores de todos los departamentos y entes del sector público de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a partir del 1 de julio de 2015. Esta obligación legal permite que por primera vez se disponga de datos de contratación menor del conjunto de la Administración de la Generalidad de Cataluña que abarcan una gran parte de la totalidad de este tipo de contratos.
- Si el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, cuando se tratan los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).

A continuación se presentan una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad y su sector público dependiente durante 2015, según consta en la Memoria anual de la OSACP.

Cuadro 108. Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2015	34.663
Prórrogas	2.745
Modificaciones	288
Anualidad 2015 contratos adjudicados anteriormente	3.478
Total	41.174

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos del conjunto de los departamentos de la Generalidad y de su sector público.

Cuadro 109. Contratos por procedimiento de adjudicación

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	2.999	914.914
Procedimiento restringido	5	384
Procedimiento negociado	3.065	423.439
Otros (a)	513	29.788
Derivados de acuerdos marco	790	172.929
Menores	27.261	126.141
Tramitación de emergencia	19	3.267
Contratación de transporte sanitario (b)	10	821.892
Diálogo competitivo	1	36.355
Total	34.663	2.529.111

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Notas:

(a) Incluye procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Tramitados mediante procedimiento abierto.

El número de contratos menores representa el 78,6% del total de los contratos formalizados durante 2015. En el ejercicio 2015 se adjudicaron 2.999 contratos por procedimiento abierto y 5 por el restringido, que sumados representaban el 8,7% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 3.065, representaban el 8,8% del total.

En el siguiente cuadro se muestra el número y el importe de las adjudicaciones a cargo del presupuesto de 2015 de los órganos de contratación.

Cuadro 110. Contratos por ámbito subjetivo

Entidad	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	14.413	392.801
Entidades autónomas	2.332	56.310
Entidades de derecho público	5.223	185.786
Sociedades mercantiles	1.575	286.353
Ámbito sanitario	8.544	1.243.503
Consortios	1.469	156.897
Fundaciones	775	134.023
Universidades	332	73.438
Total	34.663	2.529.111

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la OSACP, durante 2015, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 111. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento / Forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Suministros	Servicios	Administrativo especial	Concesión de obra pública	Colab. público-privada	Total
Procedimiento abierto y restringido:								
<i>Varios criterios:</i>								
Número	177	39	1.437	1.122	21	-	-	2.796
Importe de adjudicación	239.453	833.180	184.407	429.795	1.165	-	-	1.688.000
<i>Criterio único:</i>								
Número	4	2	118	93	1	-	-	218
Importe de adjudicación	4.146	104	15.811	29.098	33	-	-	49.192
Procedimiento negociado:								
Número	316	130	1.021	1.581	17	-	-	3.065
Importe de adjudicación	42.162	49.282	263.918	68.006	71	-	-	423.439
Diálogo competitivo:								
Número	-	-	-	-	-	-	1	1
Importe de adjudicación	-	-	-	-	-	-	36.355	36.355
Otros procedimientos (a):								
Número	8	-	223	281	-	-	1	513
Importe de adjudicación	1.085	-	17.362	11.309	-	-	32	29.788
Contratos derivados (b):								
Número	3	-	481	306	-	-	-	790
Importe de adjudicación	87	-	116.738	56.104	-	-	-	172.929
Contratos menores:								
Número	1.589	31	8.788	16.852	1	-	-	27.261
Importe de adjudicación	19.389	379	30.042	76.327	4	-	-	126.141
Emergencia:								
Número	11	1	6	1	-	-	-	19
Importe de adjudicación	2.102	749	288	128	-	-	-	3.267
Total:								
Número	2.108	203	12.074	20.236	40	-	2	34.663
Importe de adjudicación	308.424	883.694	628.566	670.767	1.273	-	36.387	2.529.111

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro público de contratos como un procedimiento diferenciado.

4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

En 2015 la distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, fue la que sigue:

Cuadro 112. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	3.196	-	-	-	665	13	392	-	-	-	-	4.266
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	9	4.846	683	426	-	338	178	329	-	-	-	-	6.808
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	4.123	60	84	-	143	99	23	-	-	-	-	4.533
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	14.889	-	-	80	74	2	333	-	-	-	-	15.377
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	3.189	-	-	-	82	-	80	-	-	-	-	3.351
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	880	50	-	24	-	610	19	-	-	-	-	1.582
Bages	-	-	-	-	-	-	-	7.214	75	54	27	7.857	394	277	-	1.178	-	-	17.076
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	2.492	-	-	2	1.168	71	368	-	-	-	212	4.312
Baix Ebre	-	-	-	-	-	174	-	2.451	-	-	-	7	271	812	1	120	-	-	3.836
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	3.917	130	60	1.688	117	582	224	1	-	-	-	6.720
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	4.125	12.042	-	119	-	4.503	1.395	49	1	-	261	-	22.493
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	804	-	-	-	1.770	339	-	3	-	-	-	2.918
Barcelonès	1.262	220	180	48	1	2.391	91	39.671	5.887	5.067	1.032	73.977	9.881	266	74	20.234	2.203	199.735	362.221
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	1.207	-	-	-	1.843	12	428	-	-	-	-	3.490
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	1.859	-	-	-	45	80	55	-	-	-	-	2.038
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	49	-	-	-	572	99	133	-	-	-	-	854
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	101	-	56	-	275	145	5	-	-	-	-	581
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	4.217	-	-	22	189	148	380	-	-	-	-	4.956
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	337	474	271	5	-	-	-	1.110
Gironès	-	-	-	-	-	346	-	1.054	36	166	-	199	399	15	1	-	-	-	2.215
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	1.909	120	-	171	4.082	880	98	1	-	-	-	7.261
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	399	-	-	19	7	466	264	-	-	-	-	1.155
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	2.704	22	77	80	31	41	369	3	-	-	-	3.327
Osona	-	-	-	-	-	-	-	1.259	1.022	-	-	2.643	1.197	103	-	-	-	-	6.224

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	43	-	-	1	1.081	72	151	-	-	-	-	1.348
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	959	-	-	-	1.815	164	247	-	-	-	-	3.186
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	33	-	-	-	-	414	124	-	-	-	-	571
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	-	-	-	-	-	81
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	25	494	-	-	-	-	604
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	290	1	-	-	-	205	36	365	2	-	-	-	899
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	98	-	-	3	48	204	148	-	-	-	-	500
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	36	263	-	-	-	-	326
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	2.479	-	-	922	137	66	569	-	-	-	-	4.173
Selva	-	-	-	-	-	-	-	329	-	-	22	158	475	133	-	-	-	-	1.116
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	840	-	105	-	-	-	-	948
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	450	1.408	79	60	60	744	118	86	4	-	-	4.728	7.736
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	598	-	-	23	-	91	387	-	-	-	-	1.100
Urgell	-	-	-	-	-	51	-	82	-	-	10	-	14	157	2	-	-	-	315
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	5.548	-	-	-	74	144	-	-	-	-	-	5.766
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	2.522	3.707	320	-	1.375	1.178	3	237	544	1	-	9.886
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	4.677	-	-	90	1.886	902	37	55	-	-	-	7.647
Total comarcalizado	1.262	220	180	48	1	2.962	4.964	133.295	11.871	6.488	4.280	109.370	21.794	8.564	390	22.076	2.465	204.675	534.906
No comarcalizado	-	-	-	-	-	11.380	16.291	87.262	9.784	161.129	20.421	196.879	46.398	417.288	14.732	14.528	522	17.973	1.014.585
Total	1.262	220	180	48	1	14.342	21.255	220.557	21.654	167.617	24.701	306.249	68.192	425.852	15.122	36.604	2.987	222.648	1.549.491

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural

BE: Bienestar Social y Familia

CC: Consejo de Garantías Estatutarias

CJ: Comisión Jurídica Asesora

CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña

CU: Cultura

EC: Economía y Conocimiento

EN: Enseñanza

GO: Gobernación y Relaciones Institucionales

IT: Interior

IU: Empresa y Empleo

JU: Justicia

OA: Oficina Antifraude

PA: Parlamento

PO: Territorio y Sostenibilidad

PR: Presidencia

SA: Salud

SC: Sindicatura de Cuentas

VD: Gastos de varios departamentos

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA para el ejercicio 2015 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 113. Inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA

Comarcas	Infraestructures.cat	ACA
Alta Ribagorça	-	-
Alt Camp	3.039	33
Alt Empordà	231	-
Alt Penedès	8.310	-
Alt Urgell	5.180	-
Anoia	863	4
Bages	6.567	-
Baix Camp	181	-
Baix Ebre	4.505	-
Baix Empordà	732	-
Baix Llobregat	12.520	-
Baix Penedès	3.537	-
Barcelonès	19.345	-
Berguedà	771	-
Cerdanya	75	-
Conca de Barberà	336	-
Garraf	587	459
Garrigues	104	-
Garrotxa	1.775	-
Gironès	4.104	-
Maresme	4.372	-
Montsià	2.064	-
Noguera	18.694	-
Osona	1.525	-
Pallars Jussà	3.351	-
Pallars Sobirà	(12)	-
Pla de l'Estany	848	-
Pla d'Urgell	844	-
Priorat	5	-
Ribera d'Ebre	34	-
Ripollès	410	-
Segarra	44	-
Segrià	24.989	-
Selva	7.042	-
Solsonès	1.416	-
Tarragonès	3.495	-
Terra Alta	20	-
Urgell	168	-
Vall d'Aran	1.009	-
Vallès Occidental	90.808	1.444
Vallès Oriental	4.284	988
Varias comarcas	11.553	-
Total	249.725	2.927

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2015.

5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En los presupuestos de la Generalidad para 2015, el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) estaba integrado en el subsector de entidades autónomas de carácter administrativo.

Esta Cuenta incluye las cuentas y los documentos individuales y agregados de todas las entidades autónomas de carácter administrativo y la cuenta individual del CatSalut, que ha preparado la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 1.1.b de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos del CatSalut y de las siguientes diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)

Respecto a las cuentas rendidas se ha realizado un análisis formal de su proceso de rendición, su contenido y su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas fueron firmadas por los presidentes o directores, por los interventores delegados y, si procedía, por los jefes de contabilidad o asimilados de las entidades.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

Para mantener la homogeneidad a efectos comparativos respecto al ejercicio 2014, el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo se han analizado por separado.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en cuanto a la gestión.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de tres de las diecinueve entidades (el CCE, el SCT y el SOC) representa el 83,8% del presupuesto agregado.

Este trabajo no es un informe de fiscalización completo. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas.

La Sindicatura de Cuentas anexa a este informe, en soporte digital, las cuentas presentadas por la Intervención General y las memorias de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos iniciales presentados por el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo fueron de 8.754,35 M€, de los cuales 8.203,99 M€ correspondían al CatSalut y 550,36 M€, a las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo.

En conjunto, los presupuestos iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo eran un 17,75% superiores a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2014.

La liquidación del presupuesto agregado de las diecinueve entidades presenta unos derechos liquidados por 521,16 M€ y unas obligaciones reconocidas por 465,33 M€, con un superávit de 55,83 M€.

La liquidación del presupuesto de las entidades autónomas de carácter administrativo por capítulos se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 114. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	106.174	2.872	19,3	109.046	144.718	132,7	27,8	72.002	49,8	72.716
Capítulo 4. Transferencias corrientes	425.101	37.741	77,2	462.843	356.735	77,1	68,4	142.575	40,0	214.160
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	44	-	-	44	2	4,5	-	2	100,0	-
Total operaciones corrientes	531.320	40.613	96,5	571.932	501.455	87,7	96,2	214.579	42,8	286.876
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias capital	18.894	78	3,4	18.972	19.645	103,5	3,8	9.009	45,9	10.636
Total operaciones de capital	18.894	78	3,4	18.972	19.645	103,5	3,8	9.009	45,9	10.636
Total operaciones no financieras	550.214	40.691	100,0	590.904	521.100	88,2	100,0	223.588	42,9	297.512
Capítulo 8. Variación de activos financieros	152	-	-	152	62	40,8	-	62	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	152	-	-	152	62	40,8	-	62	100,0	-
Total ingresos	550.365	40.691	100,0	591.056	521.162	88,2	100,0	223.650	42,9	297.512

Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	110.508	11.899	20,1	122.407	108.707	88,8	23,4	108.596	99,9	112
Capítulo 2. Gastos corrientes bienes y servicios	128.016	(9.372)	23,3	118.644	90.879	76,6	19,5	71.688	78,9	19.191
Capítulo 3. Gastos financieros	2	27	-	28	28	97,7	-	28	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	284.959	166.997	51,8	451.957	246.381	54,5	52,9	171.319	69,5	75.062
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	523.485	169.551	95,1	693.036	445.995	64,4	95,8	351.630	78,8	94.364
Capítulo 6. Inversiones reales	15.015	(2.832)	2,7	12.183	7.373	60,5	1,6	2.819	38,2	4.554
Capítulo 7. Transferencias capital	11.707	319	2,1	12.026	11.911	99,0	2,6	9.642	80,9	2.269
Total operaciones de capital	26.722	(2.513)	4,9	24.209	19.284	79,7	4,1	12.461	64,6	6.824
Total operaciones no financieras	550.207	167.038	100,0	717.245	465.279	64,9	100,0	364.091	78,3	101.188
Capítulo 8. Variación de activos financieros	159	-	-	159	55	34,7	-	55	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	159	-	-	159	55	34,7	-	55	100,0	-
Total gastos	550.365	167.038	100,0	717.403	465.334	64,9	100,0	364.146	78,3	101.188
Resultado gestión presupuestaria	-	(126.347)	-	(126.347)	55.828	-	-	(140.496)	-	196.324

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto inicial presentado por el CatSalut era un 1,98% superior al presupuesto aprobado para el ejercicio 2014.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos del ejercicio 2015 del CatSalut.

Cuadro 115. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	926	-	-	926	1.544	166,7	-	1.313	85,0	231
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.994.305	1.829.744	97,4	9.824.049	9.824.049	100,0	97,9	9.824.049	100,0	-
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.801	-	-	1.801	1.458	81,0	-	1.077	73,9	381
Total operaciones corrientes	7.997.032	1.829.744	97,5	9.826.776	9.827.051	100,0	97,9	9.826.439	100,0	613
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	135.686	-	1,7	135.686	135.686	100,0	1,4	135.686	100,0	-
Total operaciones de capital	135.686	-	1,7	135.686	135.686	100,0	1,4	135.686	100,0	-
Total operaciones no financieras	8.132.718	1.829.744	99,1	9.962.462	9.962.738	100,0	99,3	9.962.125	100,0	613
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.271	-	0,9	71.271	71.266	100,0	0,7	71.266	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	71.271	-	0,9	71.271	71.266	100,0	0,7	71.266	100,0	-
Total ingresos	8.203.990	1.829.744	100,0	10.033.733	10.034.004	100,0	100,0	10.033.391	100,0	613
GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	25.146	(55)	0,3	25.092	24.370	97,1	0,2	24.370	100,0	-
Capítulo 2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.397.220	1.133.250	53,6	5.530.470	5.527.992	100,0	55,1	4.989.009	90,2	538.983
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.574.666	738.946	43,6	4.313.612	4.302.089	99,7	42,9	4.172.186	97,0	129.903
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	7.997.032	1.872.141	97,5	9.869.173	9.854.451	99,9	98,3	9.185.566	93,2	668.885
Capítulo 6. Inversiones reales	93.926	(32.667)	1,1	61.259	58.928	96,2	0,6	49.706	84,4	9.222
Capítulo 7. Transferencias de capital	41.760	(300)	0,5	41.460	37.179	89,7	0,4	21.837	58,7	15.340
Total operaciones de capital	135.686	(32.967)	1,7	102.719	96.107	93,6	1,0	71.544	74,4	24.563
Total operaciones no financieras	8.132.718	1.839.174	99,1	9.971.892	9.950.558	99,8	99,3	9.257.110	93,0	693.449
Capítulo 8. Variación de activos financieros	71.271	3.062	0,9	74.333	74.223	99,9	0,7	70.696	95,2	3.526
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	71.271	3.062	0,9	74.333	74.223	99,9	0,7	70.696	95,2	3.526
Total gastos	8.203.990	1.842.235	100,0	10.046.225	10.024.781	99,8	100,0	9.327.806	93,0	696.975
Resultado gestión presupuestaria	-	(12.491)	-	(12.492)	9.223	-	-	705.585	-	(696.362)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 8.203,99 M€. La liquidación del presupuesto presentó unos ingresos liquidados por 10.034,00 M€ y unas obligaciones reconocidas por 10.024,78 M€, con un superávit de 9,22 M€ como resultado de la gestión presupuestaria.

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizada por cada entidad autónoma y por el CatSalut:

Cuadro 116. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades

Entidad	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Modificaciones/ crédito inicial (%)
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	9.351	-	472	(472)	5.477	5.477	58,6
ACCO	1.465	-	-	-	9	9	0,6
BC	7.141	-	216	(216)	168	168	2,4
CCE	40.839	15	8.358	(8.358)	570	585	1,4
CEJFE	3.597	21	36	(36)	334	355	9,9
CEO	1.453	-	26	(26)	190	190	13,1
EAPC	9.891	316	1.488	(1.488)	259	575	5,8
ICAA	13.856	-	330	(330)	534	534	3,9
ICD	7.508	-	99	(99)	18	18	0,2
IDAPA	1.628	-	-	-	72	72	4,4
IDECE	563	-	29	(29)	1	1	0,2
IDESCAT	7.176	-	577	(577)	57	57	0,8
ILC	1.208	-	10	(10)	80	80	6,6
INCAVI	2.077	-	176	(176)	43	43	2,1
INEFC	11.307	-	127	(127)	107	107	0,9
ISPC	7.571	27	357	(357)	2.458	2.485	32,8
PMM	3.189	-	-	-	137	137	4,3
SCT	96.393	10.388	8.109	(8.109)	109	10.497	10,9
SOC	324.153	88.072	81.224	(81.224)	57.577	145.649	44,9
Agregado EAA	550.365	98.838	101.633	(101.633)	68.200	167.038	30,4
CatSalut	8.203.990	2.182	67.234	(67.234)	1.840.054	1.842.236	22,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

El total de los créditos autorizados iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo fue de 550,37 M€ y las modificaciones introducidas, de 167,04 M€, lo que representó un aumento del 30,4% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales de las entidades autónomas de carácter administrativo y sus modificaciones se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 117. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	110.508	-	-	11.857	(1.234)	1.275	122.407
2. Gastos corr. bienes y servic.	128.016	440	-	11.763	(25.985)	4.410	118.644
3. Gastos financieros	2	-	-	46	(19)	-	28
4. Transferencias corrientes	284.959	98.337	-	72.764	(66.365)	62.261	451.957
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	523.485	98.776	-	96.430	(93.602)	67.947	693.036
6. Inversiones reales	15.015	62	-	1.628	(4.774)	253	12.183
7. Transferencias capital	11.707	-	-	3.575	(3.256)	-	12.026
Total operaciones de capital	26.722	62	-	5.203	(8.030)	253	24.209
Total operaciones no financieras	550.207	98.838	-	101.633	(101.633)	68.200	717.245
8. Variación activos financieros	159	-	-	-	-	-	159
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	159	-	-	-	-	-	159
Total agregado 2015	550.365	98.838	-	101.633	(101.633)	68.200	717.403
Total agregado 2014	467.408	114.268	-	78.217	(78.217)	21.101	602.777

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los créditos autorizados por la LPGC-2015 por el CatSalut era de 8.203,99 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 1.842,24 M€, lo que representó un aumento del 22,5% respecto a los créditos iniciales. Este incremento fue debido principalmente a las generaciones de crédito por 1.804,05 M€.

El detalle de los créditos iniciales del CatSalut y sus modificaciones se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 118. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos del CatSalut

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	25.146	227	-	-	(850)	568	25.092
2. Gastos corr. bienes y serv.	4.397.220	165	-	2.639	(23.319)	1.153.764	5.530.470
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.574.666	26	-	58.254	(5.055)	685.721	4.313.612
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	7.997.032	418	-	60.893	(29.224)	1.840.053	9.869.174
6. Inversiones reales	93.926	1.764	-	1.779	(36.211)	-	61.259
7. Transferencias capital	41.760	-	-	-	(300)	-	41.460
Total operaciones de capital	135.686	1.764	-	1.779	(36.511)	-	102.719
Total operaciones no financieras	8.132.718	2.182	-	62.672	(65.735)	1.840.053	9.971.893
8. Variación activos financieros	71.271	-	-	4.561	(1.499)	-	74.333
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	71.271	-	-	4.561	(1.499)	-	74.333
Total 2015	8.203.990	2.182	-	67.234	(67.234)	1.840.054	10.046.225
Total 2014	8.044.465	3.903	-	275.226	(275.226)	691.418	8.739.785

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Otras modificaciones de crédito incluye los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y por el artículo 7 de la LPGC-2015, que en general tienen su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas. Este tipo de modificaciones representaron un 99,9% del total de las modificaciones realizadas en 2015.

Dentro de las generaciones de crédito hay que destacar las procedentes del Departamento de Salud para financiar el gasto pendiente a 31 de diciembre de 2014 por 1.152,09 M€.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según importe y tipo de modificación, se han revisado ocho expedientes de modificación de crédito del CatSalut. Se ha revisado el 84% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 28% de los expedientes de remanentes incorporados y el 55% de los expedientes de transferencias de crédito. De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se tramitaron de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la LPGC-2015.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

Los derechos liquidados en conjunto de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron un 2,4% respecto al ejercicio 2014. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante fue en Transferencias de capital, con un 49,2%, y la disminución más importante en Activos financieros, con un 59,7%, y en Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos, con un 11,6%.

Los derechos liquidados del CatSalut aumentaron un 15,0% respecto al ejercicio 2014. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante fue en Transferencias corrientes, con 1.310,47 M€, lo que representa un 15,4%.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de ingresos clasificado por entidades:

Cuadro 119. Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)
ACC	9.351	14.476	4.650	12.064	-	-	-	6	-	16.721	115,5
ACCO	1.465	1.436	-	1.425	-	-	11	-	-	1.436	100,0
BC	7.141	7.274	77	6.894	-	-	205	2	-	7.178	98,7
CCE	40.839	41.261	527	26.455	-	-	15.292	10	-	42.283	102,5
CEJFE	3.597	3.593	108	3.787	-	-	18	2	-	3.915	109,0
CEO	1.453	1.543	152	1.450	-	-	-	-	-	1.603	103,9
EAPC	9.891	10.019	388	9.769	-	-	25	3	-	10.185	101,7
ICAA	13.856	14.390	15	14.327	-	-	2	-	-	14.343	99,7
ICD	7.508	7.085	44	7.024	-	-	8	-	-	7.075	99,9
IDAPA	563	564	-	544	-	-	20	-	-	564	100,0
IDECE	1.628	1.700	-	1.080	-	-	620	-	-	1.700	100,0
IDESCAT	7.176	7.196	140	6.493	-	-	599	5	-	7.238	100,6
ILC	1.208	1.288	-	1.282	-	-	9	-	-	1.291	100,2
INCAVI	2.077	2.120	390	1.639	-	-	76	1	-	2.105	99,3
INEFC	11.307	11.413	2.879	7.807	-	-	100	13	-	10.799	94,6
ISPC	7.571	10.026	1.321	9.309	-	-	96	-	-	10.726	107,0
PMM	3.189	3.326	1.839	1.504	-	-	139	-	-	3.483	104,7
SCT	96.393	96.501	118.596	109	2	-	-	7	-	118.713	123,0
SOC	324.153	355.845	13.592	243.771	-	-	2.425	14	-	259.802	73,0
Agregado EAA 2015	550.365	591.056	144.718	356.735	2	-	19.645	62	-	521.162	88,2
Agregado EAA 2014	467.408	459.465	163.728	356.679	53	-	13.163	154	-	533.778	116,2
CatSalut 2015	8.203.990	10.033.734	1.544	9.824.049	1.458	-	135.686	71.266	-	10.034.004	100,00
CatSalut 2014	8.044.465	8.725.441	1.027	8.513.582	1.906	-	158.816	48.137	-	8.723.468	99,98

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Del análisis global del estado de ingresos de las entidades autónomas de carácter administrativo se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representaban el 68,5% de los ingresos totales, de los cuales un 68,3% correspondía al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representaban el 27,8% de los ingresos, de los cuales un 81,9% correspondía al SCT.

Individualmente, dieciséis de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo presentaron un aumento en sus presupuestos finales y tres, una disminución.

Todas las entidades autónomas salvo el SCT y el SOC presentaron un aumento en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2014. Cuantitativamente, la ACC presentó el aumento de los derechos liquidados más importante, 5,75 M€, seguida del CCE con 3,50 M€ y el ISPC con 1,57 M€. La disminución de los derechos liquidados por parte del SCT en 25,69 M€ se produjo, básicamente, por la reducción de los ingresos en concepto de multas y sanciones.

El resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2014 y 2015 del CatSalut se muestra a continuación:

Cuadro 120. Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	CatSalut								
	2014				2015				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	3.377	1.027	1.027	-	926	1.545	1.313	0,0	50,4
4. Transferencias corrientes	8.513.573	8.513.582	8.513.582	97,6	7.994.305	9.824.049	9.824.049	97,9	15,4
5. Ingresos patrimoniales	1.533	1.906	1.906	-	1.801	1.458	1.077	0,0	(23,5)
Total operaciones corrientes	8.518.483	8.516.515	8.516.515	97,6	7.997.032	9.827.052	9.826.439	97,9	15,4
7. Transferencias de capital	158.816	158.816	158.816	1,8	135.686	135.686	135.686	1,4	(14,6)
Total operaciones de capital	158.816	158.816	158.816	1,8	135.686	135.686	135.686	1,4	(14,6)
Total operaciones no financieras	8.677.299	8.675.331	8.675.331	99,5	8.132.718	9.962.738	9.962.125	99,3	14,8
8. Variación activos financieros	48.142	48.137	48.137	0,6	71.271	71.266	71.266	0,7	48,0
Total operaciones financieras	48.142	48.137	48.137	0,6	71.271	71.266	71.266	0,7	48,0
Total	8.725.441	8.723.468	8.723.468	100,0	8.203.989	10.034.004	10.033.391	100,0	15,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El total de los ingresos liquidados del CatSalut fue de 10.034,00 M€, con un incremento del 15,0% respecto a los derechos liquidados en el ejercicio anterior. El índice de cobro del CatSalut fue del 99,99%.

El CatSalut se financió en un 99,97% con transferencias y aportaciones procedentes del Departamento de Salud de la Generalidad. Concretamente, para el ejercicio 2015 el CatSalut reconoció derechos liquidados y cobrados en concepto de transferencias corrientes por 9.824,05 M€ para la financiación de gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, 135,69 M€ en concepto de transferencias de capital para la financiación de los gastos por inversiones reales y 71,20 M€ en concepto de aportaciones a cuenta de capital que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinaban a financiar operaciones de capital.

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

La liquidación del estado de gastos clasificada por entidades se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 121. Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidad	Créditos iniciales	Modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remunera- ciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación de activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto (%)
ACC	9.351	5.477	14.828	5.885	2.758	26	2.102	5	-	2	10.778	72,7
ACCO	1.465	9	1.474	921	98	-	-	-	-	-	1.019	69,1
BC	7.141	168	7.309	5.330	1.494	1	-	278	-	2	7.104	97,2
CCE	40.839	585	41.423	5.593	4.291	-	15.654	3.138	11.904	10	40.590	98,0
CEJFE	3.597	355	3.952	1.709	1.740	-	162	18	-	2	3.630	91,9
CEO	1.453	190	1.643	782	655	-	-	23	-	-	1.460	88,9
EAPC	9.891	575	10.466	3.153	4.674	-	1.023	103	-	1	8.953	85,5
ICAA	13.856	534	14.390	2.847	4.837	-	6.269	1	-	-	13.955	97,0
ICD	7.508	18	7.526	1.896	926	-	3.959	16	-	-	6.797	90,3
IDAPA	563	1	564	196	173	-	133	-	-	-	503	89,1
IDECE	1.628	72	1.700	186	854	-	-	41	-	-	1.081	63,6
IDESCAT	7.176	57	7.233	5.031	1.054	-	193	177	-	5	6.460	89,3
ILC	1.208	80	1.288	485	644	-	-	5	-	-	1.133	88,0
INCAVI	2.077	43	2.120	1.481	329	-	-	40	-	-	1.850	87,3
INEFC	11.307	107	11.413	7.684	2.532	-	364	139	-	11	10.730	94,0
ISPC	7.571	2.485	10.056	4.062	4.727	1	-	111	-	-	8.901	88,5
PMM	3.189	137	3.326	674	1.188	-	1.400	-	-	-	3.262	98,1
SCT	96.393	10.497	106.890	9.874	26.950	-	52.848	1.597	-	7	91.275	85,4
SOC	324.153	145.649	469.802	50.919	30.955	-	162.274	1.682	8	17	245.855	52,3
Agregado EAA 2015	550.365	167.038	717.403	108.707	90.879	28	246.381	7.373	11.911	55	465.334	64,9
Agregado EAA 2014	467.408	135.369	602.777	98.809	88.147	2	235.784	4.831	11.380	58	439.010	72,8
CatSalut 2015	8.203.990	1.842.235	10.046.225	24.370	5.527.992	-	4.302.089	58.928	37.179	74.223	10.024.781	99,79
CatSalut 2014	8.044.465	695.320	8.739.785	22.781	4.662.886	-	3.860.477	68.697	53.967	47.995	8.716.803	99,74

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

La causa de la baja ejecución del presupuesto del SOC (52,3%) fue, básicamente, el hecho de que los gastos en concepto de transferencias corrientes estaban presupuestados en 362,46 M€ y solo se ejecutaron 162,27 M€ (44,77%).

Las obligaciones reconocidas de las entidades autónomas de carácter administrativo aumentaron en conjunto un 6,0% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios el aumento más significativo, en valores absolutos, se produjo en los capítulos 1, Remuneraciones de personal, y 4, Transferencias corrientes, con un aumento de 9,90 M€ y 10,60 M€, respectivamente. El incremento de las remuneraciones de personal se explica, en parte, por la recuperación de cuarenta y cuatro días de la paga extra de Navidad, suprimida en el ejercicio 2012.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas de carácter administrativo representaron el 52,9% del total de las obligaciones reconocidas, de las que un 65,9% correspondían al SOC, un 21,4% al SCT y un 6,4% al CCE. Los gastos de personal representaban un 23,4% y los gastos corrientes de bienes y servicios un 19,5% del total de las obligaciones reconocidas.

Individualmente, todas las entidades, excepto el IDECE y el SCT, tuvieron un aumento de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2014.

En cuanto al CatSalut, el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 fue de 10.024,78 M€, con 1.307,98 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento de un 15,0%. El grado de ejecución fue del 99,8% respecto al crédito definitivo.

Cuadro 122. Liquidación del estado de gastos del CatSalut

Capítulo	2014				2015				Variación OR (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	
1. Remuneraciones del personal	23.253	22.781	22.781	0,3	25.092	24.370	24.370	0,2	7,0
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.664.101	4.662.886	4.542.013	53,5	5.530.470	5.527.992	4.989.009	55,1	18,6
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.871.902	3.860.477	3.847.521	44,3	4.313.612	4.302.089	4.172.186	42,9	11,4
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	8.559.256	8.546.144	8.412.315	98	9.869.173	9.854.451	9.185.565	98,3	15,3
6. Inversiones reales	74.666	68.697	49.925	0,8	61.259	58.928	49.706	0,6	(14,2)
7. Transferencias de capital	57.744	53.967	38.518	0,6	41.460	37.179	21.838	0,4	(31,1)
Operaciones de capital	132.410	122.664	88.443	1,4	102.719	96.107	71.544	1	(21,7)
Operaciones no financieras	8.691.666	8.668.808	8.500.758	99,4	9.971.892	9.950.558	9.257.109	99,3	14,8
8. Variación de activos financieros	48.119	47.995	45.151	0,6	74.333	74.223	70.697	0,7	54,6
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	48.119	47.995	45.151	0,6	74.333	74.223	70.697	0,7	54,6
Total ejercicio 2015	8.739.785	8.716.803	8.545.909	100	10.046.225	10.024.781	9.327.806	100	15,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

5.1.3.1. Remuneraciones del personal

La variación de las obligaciones reconocidas del capítulo 1, Remuneraciones del personal, entre los ejercicios 2014 y 2015 del CatSalut fue la siguiente:

Cuadro 123. Variación de las obligaciones reconocidas

Obligaciones reconocidas	2014	2015	Variación (%)
Altos cargos	104	110	5,8
Funcionarios	188	209	11,2
Laborales	17.606	19.225	9,2
Seguros y cotizaciones sociales	4.883	4.826	(1,2)
Total	22.781	24.370	7,0
Número de efectivos	472	461	(2,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Variación de las retribuciones

La LPGC-2015 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014. A este efecto las retribuciones de 2014 no tenían en cuenta la reducción salarial establecida con carácter temporal por el artículo 33 de la LPGC-2014.

Durante el ejercicio 2015 se recuperó una parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña.

Se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en el ejercicio 2014, ya comentadas en el apartado 4.1.3.1 del informe, que supusieron que no se podían hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se podían conceder ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

Contratos de alta dirección

Durante el ejercicio 2015 el CatSalut formalizó cuatro contratos, denominados de alta dirección, de los cuales dos eran renovaciones, y rescindió tres. Ninguno tuvo indemnización. Estos contratos estaban sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Seguridad Social

El convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social establece una diferencia de tres meses para presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2015 incluían la cuota patronal desde octubre de 2014 hasta septiembre de 2015. Es decir, se imputaron 1,24 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluía las obligaciones del último trimestre de 2015, que se reconocerían en el ejercicio 2016 y que se estimaron en 1,22 M€. El Balance individual recoge una provisión por este concepto por un total de 1,22 M€.

5.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios del CatSalut es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 124. Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo	2014			2015			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
20. Alquileres y cánones	9.947	10.481	9.614	11.971	11.948	9.919	14,0
21. Conservación y reparación	575	473	259	513	504	312	6,6
22. Material, sumin. y otros	18.966	17.451	11.778	20.964	18.575	15.025	6,4
23. Indemn. por razón servicio	190	213	187	217	204	184	(4,2)
24. Gastos de publicaciones	18	8	3	28	2	2	(75,0)
25. Prestación de servicios con medios ajenos	4.634.404	4.634.260	4.520.171	5.496.777	5.496.757	4.963.567	18,6
Total	4.664.101	4.662.886	4.542.013	5.530.470	5.527.992	4.989.009	18,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior y se comenta a continuación, la parte más importante del gasto reconocido se destinó a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut.

a) Alquileres y cánones

Infraestructures.cat, en cumplimiento de sus funciones y de los correspondientes acuerdos de Gobierno, promueve varios equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del CatSalut, y se ocupa de su mantenimiento y conservación.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que Infraestructures.cat firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento, con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2015 había treinta y ocho derechos de superficie escriturados que ya existían en diciembre de 2014, de una duración de 324 meses a favor de Infraestructures.cat, que, en el ejercicio 2015, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 418,30 M€.

Durante el ejercicio 2015 el CatSalut reconoció obligaciones por 9,61 M€ a favor de Infraestructures.cat en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y ocho equipamientos construidos sobre los solares en los que había derechos de superficie constituidos.

b) Prestación de servicios con medios ajenos

En cuanto a los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos del CatSalut, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 5.496,76 M€, que fueron superiores en un 18,6% a las de 2014.

La Liquidación del presupuesto de 2015 no incluía el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2015, estimado en 477,87 M€, ni el gasto de regularizaciones de otros años, por 8,18 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluía gasto de conciertos del último trimestre del año 2014 por valor de 1.158,14 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2015 fue de 4.816,49 M€.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 125. Prestación de servicios con medios ajenos del CatSalut

Concepto	Obligaciones reconocidas 2014	Obligaciones reconocidas 2015	Variación	
			Importe	%
Medicación hospitalaria	462.172	686.953	224.782	48,6
Atención salud mental	343.784	393.960	50.176	14,6
Atención insuficiencia renal	107.926	145.226	37.300	34,6
Rehabilitación	27.765	32.336	4.572	16,5
Transporte sanitario de emergencia	293.430	301.485	8.055	2,7
Oxigenoterapia	37.985	44.465	6.480	17,1
Equipos de atención primaria	272.603	298.878	26.275	9,6
Atención hospitalaria y especializada	2.715.217	3.153.107	437.890	16,1
Atención sociosanitaria	353.045	418.825	65.780	18,6
Otros servicios de atención especial	20.333	21.522	1.189	5,8
Total	4.634.260	5.496.757	862.498	18,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El Decreto de 5 de agosto sobre la contratación y prestación de servicios sanitarios con cargo al CatSalut determina la cartera de servicios a contratar por el CatSalut y regula el procedimiento de contratación de las entidades proveedoras de estos servicios prestados con medios ajenos.

5.1.3.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2015 fue de 4.302,09 M€, lo que representa un incremento de un 11,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 126. Transferencias corrientes

Artículo	2014			2015			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
41. A la Administración de la Generalidad	454	454	-	-	-	-	*
42. Al SCS, el ICS y el ICASS	2.442.377	2.442.377	2.442.376	-	-	-	*
44. A otras entidades del sector público, universidades públ. y otras entidades particip.	38.296	27.502	21.746	2.790.836	2.779.584	2.776.744	*
46. A entes y corporac. locales	5.970	5.382	3.455	5.785	5.528	1.964	2,7
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	1.384.806	1.384.762	1.379.944	1.516.990	1.516.977	1.393.479	9,5
Total	3.871.902	3.860.477	3.847.521	4.313.611	4.302.089	4.172.186	11,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Transferencias corrientes a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas y transferencias corrientes a entes y corporaciones locales

En el ejercicio 2014 el CatSalut reconoció en el artículo 42 del presupuesto de gastos 2.442,38 M€ en concepto de transferencias corrientes al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. En el ejercicio 2015 esta financiación se reconoció en el artículo 44, Transferencias corrientes a otras entidades del sector público, a universidades públicas y a otras entidades participadas, por 2.755,40 M€, porque el presupuesto del ICS se incluyó en el subsector de entidades de derecho público.

El detalle de las obligaciones reconocidas por el CatSalut de los artículos 44 y 46 del presupuesto de gastos es el siguiente:

Cuadro 127. Artículos 44 y 46: Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2014	Obligaciones reconocidas 2015	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
ICS	-	2.755.397	2.755.397	*
Gestión de Servicios Sanitarios	3.588	3.588	-	-
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña	1.623	1.624	-	-
Banco de Sangre y Tejidos	-	130	130	*
Parque Sanitario Pere Virgili	1.530	1.530	-	-
Total empresas públicas	6.741	2.762.269	2.755.528	*
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CBS)	4.648	4.930	282	6,1
Consorcio Mar Parque de Salud	6.736	4.297	(2.440)	(36,2)
Consorcio Hospitalario de Vic	101	81	(20)	(19,8)
Corporación Sanitaria Parc Taulí	72	50	(21)	(29,2)
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya	850	-	(850)	(100,0)
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	8.354	7.958	(396)	(4,7)
Total otros entes públicos	20.761	17.316	(3.445)	(16,6)
Total artículo 44: A empresas y entes públicos	27.502	2.779.584	2.752.082	*
Entes y corporaciones locales:				
Consejo General de Aran	-	304	304	*
Hospital Sant Joan de Reus	5.382	5.223	(159)	(2,9)
Total artículo 46: A entes y corporaciones locales	5.382	5.528	146	2,7
Total	32.884	2.785.112	2.752.228	*

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos

Por un lado, el concepto 480, A familias, incluye, entre otros conceptos, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 no se incluyeron gastos por 3,63 M€ y sí se han incluido gastos por 4,16 M€ del ejercicio 2014; por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en el artículo 28.b del TRLFPC.

Por otro lado, el concepto 489 incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos, que en 2015 fue de 1.479,44 M€. Estas obligaciones aumentaron un 9,6% respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2015 incluía gasto del ejercicio 2014 por 345,76 M€ y no incluía las facturaciones de los meses de octubre a diciembre del ejercicio corriente de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona por 234,61 M€.

Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2015 fue de 1.368,29 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.356,51 M€, con un incremento del gasto del ejercicio del 0,8%, cifra que ha sido confirmada por los colegios farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

Estos importes están reconocidos como un pasivo en las cuentas Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.

5.1.3.4. *Inversiones reales*

En 2015, los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, fueron los siguientes:

Cuadro 128. Inversiones reales

Artículo	2014			2015			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
60. Inversiones en terrenos y bienes naturales	107	107	107	107	107	107	-
61. Inversiones en edificios y otras construcciones	51.718	49.231	48.326	55.076	53.431	47.994	8,5
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	8.176	10.868	592	2.824	2.546	779	(76,6)
64. Inversiones en mobiliario y enseres	5.770	4.213	551	1.422	1.834	698	(56,5)
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	5.975	2.113	1	702	53	-	(97,5)
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	2.920	2.165	349	1.129	958	128	(55,8)
Total	74.666	68.697	49.925	61.259	58.928	49.706	(14,2)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones cabe destacar los siguientes importes y conceptos:

- Un importe de 23,11 M€, correspondiente a la aportación del CatSalut del ejercicio 2015 a la empresa pública Infraestructures.cat, a partir del Acuerdo de Gobierno de 30 de junio de 2015, que modifica el Acuerdo de Gobierno de 30 de septiembre de 2014, por

el que se encarga a Infraestructures.cat, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.

- Un importe de 22,47 M€, correspondiente a las anualidades pagadas por el CatSalut de las pensiones de los dieciocho censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2015. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 7,37 M€ y 15,10 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, de 7,37 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo por 15,10 M€ debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- Un importe de 3,12 M€, correspondiente a la aportación del año 2015 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el período 2001-2020. El CSB es el encargado de implantar, en nombre propio pero por cuenta del CatSalut, la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Dado que el período de ejecución de las obras no se corresponde con el período del pago de su coste y que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut debería haberse hecho en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

5.1.3.5. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital, por artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 129. Transferencias de capital

Artículo	2014			2015			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
71. A la Administración de la Generalidad	800	800	-	-	-	-	*
72. Al SCS, el ICS y el ICASS	15.625	15.625	15.625	-	-	-	*
74. A otras entidades del servicio público, universidades y otras entidades participadas	21.974	18.197	18.197	23.118	18.838	18.838	3,5
76. A entes y corporaciones locales	6.049	6.049	1.000	6.242	6.241	-	3,2
78. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	13.296	13.296	3.696	12.100	12.100	3.000	(9,0)
Total	57.744	53.967	38.518	41.460	37.179	21.838	(31,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Las obligaciones reconocidas por el CatSalut en concepto de transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas, incluyen 13,19M€ por los gastos derivados del Acuerdo de Gobierno de 19 de febrero de 2008, destinados a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

5.1.3.6. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 130. Variación de activos financieros

Artículo	2014			2015			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	69	54	53	69	69	69	27,8
87. Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del servicio público y otras entidades participadas	48.050	47.941	45.098	74.264	74.154	70.627	54,7
Total	48.119	47.995	45.151	74.333	74.223	70.696	54,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los gastos del epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público corresponde al otorgamiento de anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2015 se contabilizaron, en el epígrafe Aportaciones de capital, transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trataba de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses para poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 131. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2014	Obligaciones reconocidas 2015	Variación	
			Importe	Porcentaje
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.019	848	(171)	(16,8)
Instituto Catalán de la Salud	-	16.525	16.525	*
Instituto de Asistencia Sanitaria	3.790	3.710	(80)	(2,1)
Instituto Catalán de Oncología	2.555	1.223	(1.332)	(52,1)
Consorcio Hospitalario de Vic	1.911	1.498	(413)	(21,6)
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	16.740	25.616	8.876	53,0
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	352	352	-	-
Consorcio Sanitario de L'Anoia	8.666	4.049	(4.617)	(53,3)
Consorcio Sanitario de Terrassa	1.220	1.172	(48)	(3,9)
Consorcio Sanitario de El Maresme	1.588	1.588	-	-
Consorcio Sanitario Integral	8.715	8.873	158	1,8
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	2.000	2.000	*
Corporación Sanitaria Parc Taulí	900	900	-	-
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	5.801	5.801	*
Hospital de La Cerdanya	485	-	(485)	*
Total	47.941	74.155	26.214	54,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Durante el ejercicio 2015 y mediante el Acuerdo de Gobierno de 12 de mayo de 2015 se modificaron las anualidades autorizadas por el Gobierno el 17 de abril de 2012 para atender los gastos derivados del convenio de colaboración con el Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona para hacer frente a la deuda de esta entidad correspondiente al periodo 2008-2011, para incluir cuantías anteriormente imputables a compromisos de financiación del Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona, por 30,60 M€. El importe del año 2015 fue de 20,01 M€.

El Acuerdo de Gobierno de 14 de julio de 2015 autorizó al CatSalut a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros (2015-2025) por un importe total de 117,96 M€, para atender los gastos que se derivaran de la firma de un convenio de colaboración con el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona para hacer frente al 83,5% de la denominada deuda histórica hacia esta entidad por parte del Ayuntamiento de Barcelona. El importe del año 2015 fue de 5,80 M€.

5.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2015 y pendientes de pago al final del ejercicio fueron de 696,98 M€ para el CatSalut y de 101,19 M€ para las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo, tal y como se muestra en los cuadros 114 y 115, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la moro-

sidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago, respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2015 debía ser de treinta días. Tal y como se comenta en el apartado 4.1.3.9 de este informe, Cataluña está incluida en las comunidades autónomas que superan el plazo máximo legal de treinta días, pero no supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En cuanto al cálculo del ámbito que incluye las entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut, el período medio de pago fue de 34,54 días.

En caso de superar los plazos de pago mencionados se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. El CatSalut mantiene en su Balance una provisión en concepto de intereses de demora de 24,00 M€.

5.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2015 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio del CatSalut fue de 725,56 M€. Una parte de este gasto estaba devengado y no vencido y la otra, devengado y vencido; por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas.

Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2014 y contabilizado en 2015 fue de 2.070,83 M€. Así pues, hubo una disminución del gasto desplazado de 1.345,27 M€.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del gasto traspasado del CatSalut de los ejercicios de 2011 a 2015:

Cuadro 132. Gasto traspasado del CatSalut. Ejercicios 2011-2015

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2011 a 2012	Traspasado de 2012 a 2013	Traspasado de 2013 a 2014	Traspasado de 2014 a 2015	Previsión traspaso a 2016
1	Cuotas Seguridad Social	1.213	1.228	1.199	1.240	1.218
2	Gasto de concierto	392.613	673.087	1.236.082	1.158.137	486.049
2	Gastos de alquileres	-	-	-	-	-
2	Gastos de funcionamiento	40	52	34	40	56
4	Farmacia	137.146	315.055	338.889	345.761	234.610
4	Farmacia medicación extranjera	78	38	4	212	42
4	Prótesis y vehículos para inválidos	3.943	1.828	1.999	1.043	2.429
4	Indemnización por desplazamientos	1.991	1.120	1.468	2.910	1.158
4	Resarcimientos de gasto	230	-	-	-	-
6	Inversiones reales	-	39	6	57	2
7	Transferencias de capital	-	20	-	-	-
8	Variación de activos financieros	646	-	-	-	-
Importe total gasto traspasado CatSalut		537.900	992.467	1.579.681	1.509.400	725.564

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe del gasto traspasado de las entidades autónomas de carácter administrativo que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 101,19M€ y corresponde principalmente a gastos de los capítulos 1, 2 y 4 devengados en el ejercicio 2015 y no contabilizados presupuestariamente. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2014 y contabilizado en 2015 fue de 90,74 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 10,45M€.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, según se trate de gastos devengados y vencidos o gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio.

5.1.5. Resultado del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio 2015 de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut es el siguiente:

Cuadro 133. Resultado del ejercicio

Concepto	Entidades autónomas de carácter administrativo	CatSalut
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	501.455	9.827.052
Obligaciones reconocidas	445.995	9.854.451
Liquidación de operaciones corrientes	55.460	(27.399)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	19.645	135.686
Obligaciones reconocidas	19.284	96.107
Liquidación de operaciones de capital	361	39.579
Liquidación por operaciones reales	55.821	12.180
Activos financieros		
Derechos liquidados	62	71.266
Obligaciones reconocidas	55	74.223
Liquidación de activos financieros	7	(2.957)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-
Liquidación de pasivos financieros	-	-
Liquidación por operaciones financieras	7	(2.957)
Total derechos liquidados	521.162	10.034.004
Total obligaciones reconocidas	465.334	10.024.781
Total resultado presupuestario del ejercicio	55.828	9.223

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad autónoma administrativa y el CatSalut, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 134. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones

Entidad	Resultado de las operaciones			Resultado total
	Corrientes	De capital	Financieras	
ACC	5.943	(5)	5	5.943
ACCO	406	11	-	417
BC	147	(73)	-	74
CCE	1.443	250	-	1.693
CEJFE	284	-	-	285
CEO	166	(23)	-	143
EAPC	1.308	(78)	2	1.232
ICAA	388	-	-	388
ICD	287	(8)	-	279
IDAPA	41	20	-	61
IDECE	41	579	-	620
IDESCAT	356	422	-	778
ILC	153	4	-	158
INCAVI	219	37	1	256
INEFC	106	(39)	2	69
ISPC	1.841	(15)	-	1.826
PMM	82	139	-	221
SCT	29.034	(1.597)	1	27.438
SOC	13.215	735	(3)	13.948
Agregado EAA 2015	55.460	361	7	55.828
Agregado EAA 2014	97.718	(3.048)	97	94.767
CatSalut 2015	(27.399)	39.579	(2.956)	9.223
CatSalut 2014	(29.629)	36.152	142	6.665

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo pasó de 94,77 M€ en el ejercicio 2014 a 55,83 M€ en 2015 como consecuencia de la disminución del resultado de las operaciones corrientes en un 43,2%.

Todas las entidades autónomas de carácter administrativo liquidaron su presupuesto con superávit. Las entidades que presentaban un resultado positivo más elevado fueron el SCT, con 27,44 M€; el SOC, con 13,95 M€, y la ACC, con 5,94 M€.

El resultado del ejercicio del CatSalut pasó de 6,66 M€ en el ejercicio 2014 a 9,22 M€ en 2015, como consecuencia de un mejor resultado de las operaciones corrientes y de capital.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio 2015 de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

Cuadro 135. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores

Entidad	Del ejercicio 2013 y anteriores	Del ejercicio 2014	Pendiente 1.1.2015	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2015
ACC	3.223	4.672	7.895	-	7.895	3.284	4.611
ACCO	-	677	677	-	677	677	-
BC	5	566	571	-	571	566	5
CCE	33	20.218	20.251	(2)	20.248	20.232	17
CEJFE	2	203	203	-	203	203	-
CEO	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	426	2.964	3.390	(9)	3.381	2.951	430
ICAA	-	-	-	-	-	-	-
ICD	-	-	-	-	-	-	-
IDAPA*	50	8.336	8.386	-	8.386	7.773	613
IDECE	-	-	-	-	-	-	-
IDESCAT	-	1.669	1.669	-	1.669	1.669	-
ILC	-	635	635	-	635	635	-
INCAVI	-	263	263	-	263	263	-
INEFC	40	91	131	-	131	126	5
ISPC	11	2.387	2.398	(4)	2.394	2.375	19
PMM	176	323	499	-	499	235	264
SCT	85.519	78.495	164.014	(33.706)	130.308	36.642	93.666
SOC	57.225	244.057	301.282	(156)	301.126	282.012	19.114
Agregado EAA	146.710	365.556	512.266	(33.877)	478.389	359.642	118.746
CatSalut	-	-	-	-	-	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

* El IDAPA no ha facilitado los datos de los valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por lo que la Sindicatura ha incluido los datos obtenidos por diferencia con el agregado.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron un 19,1% respecto al ejercicio 2014. El SOC pasó de

tener unos derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de 57,23 M€ en 2014 a 19,11 M€ en 2015, de los cuales 18,12 M€ correspondían a transferencias corrientes.

Los 93,67 M€ del SCT correspondían prácticamente en su totalidad a tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos.

A 31 de diciembre de 2015 había 1.739.470€ de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los cuales 737.170€ correspondían a la ACC, 602.360€ al SCT, 346.010€ a la EAPC, 45.898€ al PMM, 5.192€ a la BC y 2.840€ al INEFC.

A 31 de diciembre de 2015, el CatSalut no tenía ningún importe en concepto de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

El movimiento del ejercicio 2015 de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, por entidades, es el siguiente:

Cuadro 136. Pendiente de pago de ejercicios anteriores

Entidad	Del ejercicio 2013 y anteriores	Del ejercicio 2014	Pendiente 1.1.2015	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2015
ACC	-	1.488	1.488	-	1.488	1.488	-
ACCO	-	10	10	-	10	10	-
BC	2	677	680	-	680	663	17
CCE	112	14.704	14.816	-	14.816	13.985	831
CEJFE	-	466	466	-	466	466	-
CEO	-	113	113	-	113	113	-
EAPC	-	793	793	-	793	793	-
ICAA	1	4	5	-	5	4	1
ICD	3.511	4.123	7.634	5	7.629	7.629	-
IDAPA*	-	192	192	-	192	192	-
IDECE	-	886	886	-	886	604	282
IDESCAT	-	506	506	-	506	506	-
ILC	1	213	214	-	214	213	1
INCAVI	-	168	168	-	168	168	-
INEFC	-	538	538	-	538	538	-
ISPC	1	955	956	-	956	955	1
PMM	22	1.014	1.036	-	1.036	1.014	22
SCT	-	6.588	6.588	-	6.588	6.588	-
SOC	1.376	92.828	94.203	-	94.203	92.489	1.714
Agregado EAA	5.026	126.267	131.293	5	131.288	128.418	2.870
CatSalut	28	170.894	170.922	-	170.922	169.725	1.197

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

* El IDAPA no ha facilitado los datos de los valores pendientes de pago de ejercicios anteriores, por lo que la Sindicatura ha incluido los datos obtenidos por diferencia con el agregado.

5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 137. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Entidad	Saldo a 1.1.2015	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2015
ACC	-	43.480	43.480	-
ACCO	-	3.070	3.070	-
BC	5	19.202	19.206	-
CCE	-	104.036	104.036	-
CEJFE	-	9.542	9.542	-
CEO	-	3.399	3.399	-
EAPC	-	21.568	21.568	-
ICAA	29	30.569	30.568	30
ICD	-	29.387	29.387	-
IDAPA	-	569	569	-
IDECE	120	3.462	3.491	91
IDESCAT	(1)	19.349	19.347	-
ILC	-	3.271	3.271	-
INCAVI	38	4.900	4.908	30
INEFC	546	33.734	33.726	554
ISPC	154	25.124	25.096	182
PMM	(10)	8.189	8.176	3
SCT	5.009	288.885	286.824	7.070
SOC	112	616.884	616.882	114
Agregado	6.001	1.268.619	1.266.547	8.073
CatSalut	-	29.588.621	29.588.621	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

La tesorería de las entidades autónomas de carácter administrativo es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio 2015 correspondía a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio 2015 fue el siguiente:

Cuadro 138. Operaciones de tesorería de carácter deudor

Entidad	Saldo a 1.1.2015	Pagos	Ingresos	Saldo a 31.12.2015
ACC	1.279	21.548	15.894	6.933
ACCO	547	1.288	1.020	814
BC	772	7.753	7.019	1.506
CCE	4.716	52.085	47.338	9.462
CEJFE	574	4.102	3.916	760
CEO	562	1.633	1.589	606
EAPC	606	11.632	9.172	3.065
ICAA	1.331	14.381	13.875	1.838
ICD	2.840	10.172	11.158	1.855
IDAPA	553	-	520	33
IDECE	314	2.030	1.367	978
IDESCAT	1.748	8.926	6.326	4.348
ILC	209	1.929	1.178	959
INCAVI	469	1.784	2.016	238
INEFC	1.760	12.403	11.957	2.206
ISPC	2.514	11.044	8.915	4.643
PMM	589	3.671	4.011	249
SCT	26.558	88.890	90.491	24.957
SOC*	10.259	334.318	260.460	84.117
Agregado	58.201	589.588	498.221	149.568
CatSalut	257	12	13	258

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

* Los datos del SOC se han hallado por diferencia con el agregado.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor de las entidades autónomas de carácter administrativo al final del ejercicio incluía 149,39 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa un aumento de estos depósitos de 91,36 M€ respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este aumento correspondía al SOC, con 73,98 M€. El 56,2% del saldo agregado correspondía al SOC y el 16,7%, al SCT.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Cuadro 139. Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Entidad	Saldo a 1.1.2015	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2015
ACC	405	6.117	6.247	275
ACCO	46	762	756	52
BC	171	4.448	4.434	185
CCE	106	4.617	4.706	18
CEJFE	130	1.541	1.539	132
CEO	36	182	169	49
EAPC	118	796	772	143
ICAA	75	2.353	2.333	95
ICD	88	8.101	8.088	102
IDAPA	11	50	48	13
IDECE	17	66	66	17
IDESCAT	105	4.116	4.093	128
ILC	48	169	179	38
INCAVI	169	1.243	1.257	154
INEFC	1.180	10.550	10.226	1.504
ISPC	392	5.420	5.228	585
PMM	(5)	548	538	5
SCT	11.809	104.162	102.460	13.511
SOC	12.513	22.053	21.446	13.120
Agregado EAA	27.415	177.295	174.584	30.125
CatSalut	241.128	19.552.411	20.091.077	(297.538)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor de las entidades autónomas de carácter administrativo incluyen 25,41 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 2,40 M€ por cuotas de IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan un aumento del 9,9% respecto al ejercicio anterior. El 44,9% del saldo agregado corresponde al SCT y el 43,6% al SOC.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo a 31 de diciembre de 2014 y 2015 del CatSalut.

Cuadro 140. Operaciones de la Tesorería de carácter acreedor del CatSalut. Efectivo

Concepto	2014	2015
Generalidad acreedora por préstamos FLA	270.939	-
Acreedores varios	9.148	1.181
Fianzas definitivas metálico	1.167	55
Retrocesión entidades financieras	1.019	1.009
IRPF	442	558
Embargos y retenciones judiciales	203	(1)
Diferencias por tipo de cambio	151	151
Cuotas Seguridad Social	(268)	(261)
Ingresos pendientes de aplicación	(13.660)	(16.109)
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(28.016)	(284.119)
Otros	3	(2)
Total	241.128	(297.538)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

FLA: Fondo de liquidez autonómico.

El saldo de las operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut al final del ejercicio 2015 era deudor por 297,54 M€, lo que es contrario al carácter acreedor de estas operaciones.

El saldo deudor final se produjo principalmente a causa de los 284,12 M€ de los Depósitos de fondos por centralización de tesorería de la Generalidad.

Los depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento en abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas para conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería corresponde a recursos financieros utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, dado su saldo deudor, debe registrarse en las operaciones deudoras de tesorería.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Así, el saldo deudor de 16,11 M€ del final del ejercicio 2015 era contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut abona, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Una vez terminado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Los importes pendientes de liquidar del CatSalut, dada su naturaleza deudora, deben registrarse en las operaciones deudoras de tesorería.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2015. El detalle del Remanente de tesorería de 2015 presentado individualmente por las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y por el CatSalut es el siguiente:

Cuadro 141. Remanente de tesorería

Entidad	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Partidas pendientes de aplicación	Remanente total	Remanente total afectado	Remanente total no afectado	Derechos de dudoso cobro	Remanente disponible
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.						
ACC	-	3.725	4.611	6.933	1.770	-	275	-	13.225	4.284	5.442	3.499	8.941
ACCO	-	826	-	814	3	-	52	-	1.585	-	1.585	-	1.585
BC	-	18	5	1.506	757	17	185	-	570	35	530	5	535
CCE	-	10.438	17	9.462	7.334	831	18	-	11.735	-	11.718	17	11.735
CEJFE	-	34	1	760	196	-	132	-	467	7	460	-	460
CEO	-	-	-	606	1	-	49	-	556	91	465	-	465
EAPC	-	1.537	430	3.065	582	-	134	(9)	4.308	904	3.028	376	3.404
ICAA	30	2	-	1.838	105	1	95	-	1.668	-	1.668	-	1.668
ICD	-	3.912	-	1.855	3.299	-	102	-	2.366	-	2.366	-	2.366
IDAPA	-	564	563	33	173	-	13	-	974	-	974	-	974
IDECE	91	479	50	978	282	282	17	-	1.009	-	1.009	-	1.009
IDESCAT	-	-	-	4.348	637	-	128	-	3.583	-	3.583	-	3.583
ILC	-	3	-	959	183	1	38	-	739	-	739	-	739
INCAVI	30	727	-	238	153	-	154	-	689	-	689	-	689
INEFC	554	129	5	2.206	601	-	605	(899)	788	-	788	-	788
ISPC	182	2.313	19	4.643	1.030	1	155	(429)	5.541	249	5.285	8	5.293
PMM	3	88	264	224	309	22	4	25	268	-	268	-	268
SCT	7.070	64.777	93.666	24.957	6.044	-	13.511	-	170.915	-	127.867	43.048	170.915
SOC	114	207.940	19.114	84.117	77.722	1.714	13.120	-	218.728	213.063	-	5.665	5.665
Agregado EAA 2015	8.073	297.512	118.746	149.542	101.188	2.870	28.787	(1.313)	439.715	218.633	168.465	52.618	221.082
Agregado EAA 2014	6.001	365.554	146.709	58.176	126.267	5.026	27.117	(273)	417.757	95.870	273.055	48.832	321.887
CatSalut 2015	-	613	-	258	696.975	1.198	(284.021)	-	(413.280)	-	-	-	(413.280)
CatSalut 2014	(108.931)	-	-	257	170.894	28	142.908	(11.748)	(434.251)	-	-	-	(434.251)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

En 2015 el saldo total del Remanente de tesorería de las entidades autónomas aumentó 21,96 M€ respecto al ejercicio 2014, lo que representa un 5,3%; el Remanente de tesorería del SOC aumentó en 13,79 M€ y el de la ACC, en 5,95 M€; el Remanente de tesorería del SCT disminuyó en 6,27 M€. El Remanente de tesorería del SCT y del SOC representa un 88,6% del total.

En el ejercicio 2015 las entidades autónomas presentaron individualmente un Remanente de tesorería que distinguía la parte afectada del Remanente total e incluía como componentes negativos los derechos de dudoso cobro por 52.617.558 € y los ingresos pendientes de aplicación negativos por 1.313.023 €.

El Remanente de tesorería del CatSalut siguió siendo negativo por 413,28 M€, lo cual puede generar tensiones de tesorería.

5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas ninguna entidad autónoma de carácter administrativo se endeudó en el ejercicio 2015.

En cuanto al CatSalut, la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la LPGC-2004 de forma que toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2015 por 156,19 M€. Estos censos estaban contabilizados en el Balance de situación del CatSalut y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2015 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. En los siguientes dos cuadros se presentan estos compromisos del ejercicio 2015 detallados por conceptos, entidades y ejercicios:

Cuadro 142. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)

Concepto	2016	2017	2018	2019	Resto anualidades	Total
Art. 22. Materiales, suministros y otros	1.251	1.251	1.251	1.251	3.752	8.755
Total Agencia Catalana del Consumo	1.251	1.251	1.251	1.251	3.752	8.755
Art. 22. Materiales, suministros y otros	487	29	29	29	86	659
Art. 67. Inversiones otro inmovilizado material	23	23	23	23	-	91
Total Biblioteca de Cataluña	510	51	51	51	86	751
Art. 22. Materiales, suministros y otros	107	59	56	43	-	264
Total Centro de Estudios Jurídicos	107	59	56	43	-	264
Art. 22. Materiales, suministros y otros	53	44	-	-	-	98
Total Centro de Estudios de Opinión	53	44	-	-	-	98
Art. 20. Alquileres y cánones	47	47	48	49	13	203
Art. 22. Materiales, suministros y otros	1.038	1.011	448	378	1.135	4.010
Art. 44. Transf. a entes sector público, universidades y otros	0	68	90	23	0	180
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	1.819	1.827	1.749	1.628	7.436	14.460
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	798	761	414	356	997	3.326
Art. 61. Inversiones en edificios y otras construcciones.	7.385	4.091	377	377	1.509	13.740
Art. 74. Transf. a entes sector público, universidades y otros	8	8	8	8	39	71
Art. 76. Transferencias a entes y corporaciones locales	9.464	9.866	10.316	10.753	51.808	92.206
Art. 78. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.219	1.282	1.395	1.511	5.928	11.335
Total Consejo Catalán del Deporte	21.777	18.961	14.846	15.084	68.865	139.533
Art. 22. Materiales, suministros y otros	466	466	466	466	1.399	3.265
Total Escuela de Administración Pública de Cataluña	466	466	466	466	1.399	3.265
Art. 22. Materiales, suministros y otros	179	179	19	19	56	451
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.987	2.887	2.887	2.887	144	11.790
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	95	-	-	-	-	95
Total Instituto Catalán de las Mujeres	3.260	3.065	2.905	2.905	200	12.336
Art. 22. Materiales, suministros y otros	61	61	61	61	182	425
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	61	61	61	61	182	425
Art. 22. Materiales, suministros y otros	332	-	-	-	-	332
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	55	-	-	-	-	55
Total Instituto Nacional de Educación Física	387	-	-	-	-	387
Art. 22. Materiales, suministros y otros	554	554	17	-	-	1.124
Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro	554	554	17	-	-	1.124
Art. 20. Alquileres y cánones	75	56	-	-	-	132
Art. 21. Conservación y reparación	5.996	-	-	-	-	5.996
Art. 22. Materiales, suministros y otros	2.096	2.254	1.779	1.779	5.337	13.244
Art. 24. Entidades del servicio público, universidades y otras	100	-	-	-	-	100
Total Servicio Catalán de Tráfico	8.267	2.310	1.779	1.779	5.337	19.472

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Concepto	2016	2017	2018	2019	Resto anualidades	Total
Art. 20. Alquileres y cánones	4.127	4.198	4.270	4.345	2.711	19.651
Art. 22. Materiales, suministros y otros	7.133	7.184	7.082	7.031	21.093	49.523
Art. 25. Prestación de servicios con medios ajenos	23.905	11.655	-	-	-	35.560
Art. 44. Transf. a entes sector público, universidades y otros	9	9	9	9	27	63
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	3.100	8.879	-	-	-	11.979
Art. 47. Empresas privadas	18.645	6.325	20	-	-	24.990
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	5.082	6.529	-	-	-	11.611
Art. 62. Inversiones	460	-	-	-	-	460
Total Servicio de Empleo de Cataluña	62.462	44.778	11.381	11.385	23.831	153.836
Agregado	99.154	71.600	32.813	33.025	103.653	340.245

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 86,2% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el SOC, con un 45,2%, y el CCE, con un 41,0%.

El importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros aumentó en 71,98 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 26,7%. De este aumento destaca el SOC con 59,29 M€, de los cuales 35,56 M€ correspondían mayoritariamente a prestación de servicios con medios ajenos y 24,99 M€ a transferencias a empresas privadas.

Cuadro 143. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut

Capítulo	2016	2017	2018	2019	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	306.856	300.948	298.599	299.192	1.692.754	2.898.350
4. Transferencias corrientes	20.378	22.367	21.336	15.381	84.650	164.111
6. Inversiones reales	66.040	64.415	50.779	24.276	68.015	273.525
7. Transferencias de capital	41.356	39.013	40.334	39.223	573.560	733.487
8. Variación de activos financieros	35.844	45.065	34.343	32.996	243.612	391.860
Total CatSalut	470.474	471.808	445.392	411.068	2.662.592	4.461.333

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En 2015 el importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut disminuyó en 303,82 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 6,4%.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos del CatSalut fueron los siguientes:

- En el capítulo 2:
 - a) Convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por 842,93 M€ para el período 2016-2036 por la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.
 - b) Contratación del transporte sanitario urgente por 1.069,58 M€, para el período 2016-2020.

- En el capítulo 7:
 - a) Pago de las obligaciones por amortización del principal, intereses y cualquier otra cantidad derivada de un préstamo a favor de la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 391,52 M€ para el período 2016-2032, para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital.
 - b) Pago para hacer frente a la devolución del principal, por 226,76 M€, para el período 2016-2032, de un préstamo a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
 - c) Convenio con la Fundació Privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 44,00 M€ para el período 2016-2026.

- En el capítulo 8:

Convenio con el Consorcio Sanitario Integral por 172,11 M€ para el período 2016-2039 para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut, elaborado por la Intervención, presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, 29,31 M€, generado por los censos, debería haberse registrado en el capítulo 3 y la amortización del principal, de 126,88 M€, en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

5.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2016

En el siguiente cuadro se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2016 de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut con los importes del presupuesto prorrogado del ejercicio 2016.

Cuadro 144. Compromisos de gastos del ejercicio 2016

Capítulo	Crédito inicial (CI)*	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.283	1.251	54,8
Otros capítulos	7.068	-	-
Total Agencia Catalana del Consumo	9.351	1.251	13,4
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.441	487	33,8
6. Inversiones reales	182	23	12,6
Otros capítulos	5.518	-	-
Total Biblioteca de Cataluña	7.141	510	7,1
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.489	107	7,2
Otros capítulos	2.108	-	-
Total Centro de Estudios Jurídicos	3.597	107	3
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	551	53	9,6
Otros capítulos	902	-	-
Total Centro de Estudios de Opinión	1.453	53	3,6
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.378	1.085	24,8
4. Transferencias corrientes	15.829	2.617	16,5
6. Inversiones reales	2.965	7.385	249,1
7. Transferencias de capital	11.672	10.691	91,6
Otros capítulos	5.994	-	-
Total Consejo Catalán del Deporte	40.838	21.777	53,3
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	6.083	466	7,7
Otros capítulos	3.808	-	-
Total Escuela de Administración Pública de Cataluña	9.891	466	4,7
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.108	179	16,2
4. Transferencias corrientes	4.080	3.082	75,5
Otros capítulos	2.320	-	-
Total Instituto Catalán de las Mujeres	7.508	3.260	43,4
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.995	61	2,0
Otros capítulos	4.576	-	-
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	7.571	61	0,8
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.518	332	13,2
4. Transferencias corrientes	330	55	16,7
Otros capítulos	8.459	-	-
Total Instituto Nacional de Educación Física	11.307	387	3,4
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	817	554	67,8
Otros capítulos	811	-	-
Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro	1.628	554	34,0
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	42.329	8.267	19,5
Otros capítulos	54.064	-	-
Total Servicio Catalán de Tráfico	96.393	8.267	8,6
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	54.239	35.165	64,8
4. Transferencias corrientes	220.187	26836	12,2
6. Inversiones reales	2.417	460	19,0
Otros capítulos	47.310	-	-
Total Servicio de Empleo de Cataluña	324.153	62.462	19,3
Total entidades autónomas de carácter administrativo	520.831	99.155	19,0

Capítulo	Crédito inicial (CI)*	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
1. Remuneraciones del personal	25.147	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.397.220	306.856	7,0
4. Transferencias corrientes	3.574.666	20.378	0,6
6. Inversiones reales	93.926	66.040	70,3
7. Transferencias de capital	41.760	41.356	99,0
8. Variación de activos financieros	71.271	35.844	50,3
Total CatSalut	8.203.990	470.474	5,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia

* El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto prorrogado, ya que no se aprobó el presupuesto del ejercicio 2016.

El capítulo 6 del presupuesto prorrogado de gastos del CCE para el ejercicio 2016 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores. El CCE, el ICD, el IDECE y el SOC tienen comprometidos gastos en los capítulos 2, 4 o 7 que limitan la gestión presupuestaria de la entidad.

En el cuadro anterior se puede observar que los compromisos adquiridos para 2016 en los capítulos 6, 7 y 8 del CatSalut representan un porcentaje muy elevado de los créditos iniciales, lo cual limita la gestión presupuestaria de la entidad.

5.8. CUENTAS ANUALES

Las entidades autónomas de carácter administrativo aplican el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. El CatSalut aplica el Plan especial de contabilidad pública del CatSalut aprobado el 27 de septiembre de 1999.

Estos planes están pendientes de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En los siguientes apartados se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2015 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2015, junto con las cifras de 2014 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

5.8.1. Balance de situación

El Balance agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo a 31 de diciembre de 2015 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2014 a efectos comparativos, se presenta a continuación:

Cuadro 145. Balance de situación agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)

ACTIVO	2014	2015	PASIVO	2014	2015
INMOVILIZADO	174.424	166.862	FONDOS PROPIOS	411.254	321.926
Inversiones destinadas al uso general	40.635	40.722	Patrimonio	330.051	358.789
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	43.236	43.634	Patrimonio	327.710	356.449
Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(2.601)	(2.912)	Patrimonio entregado en cesión	(158)	(158)
Inmovilizado inmaterial	12.293	11.582	Resultados	81.204	(36.862)
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	22.905	23.198	Resultados positivos de ejercicios anteriores	530.733	533.883
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(382.577)	(452.934)
Amortizaciones	(11.861)	(12.866)	Resultados del ejercicio	(66.953)	(117.811)
Inmovilizado material	99.823	97.416	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	10.639	1.200
Terrenos	3.910	3.910	PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	481	5.031
Edificios y otras construcciones	65.736	68.927	ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.081	6.887
Instalaciones técnicas y maquinaria	66.421	68.797	Otras deudas a largo plazo	21.081	6.887
Utillaje y mobiliario	15.035	15.351	ACREEDORES A CORTO PLAZO	259.635	353.561
Otro inmovilizado material	66.379	67.086	Acreeedores	165.246	235.607
Amortizaciones	(117.658)	(126.655)	Acreeedores presupuestarios	135.699	201.243
Inversiones financieras permanentes	21.673	17.142	Acreeedores no presupuestarios	28.832	33.356
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	-	-	Administraciones públicas	636	864
Inversiones financieras permanentes en organismos	-	-	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	79	145
Otras inversiones y créditos a largo plazo	21.673	17.142	Ajustes por periodificación	94.389	117.954
CIRCULANTE	528.667	521.742	Tesorería entidad	6.001	8.073
Deudores	464.504	364.222	Ajustes por periodificación	6	8
Deudores presupuestarios	512.303	416.258	Tesorería habilitado	84	14
Deudores no presupuestarios	593	168	TOTAL AGREGADO	703.091	688.604
Provisiones	(48.397)	(52.212)			
Administraciones públicas	5	8			
Inversiones financieras temporales	58.071	149.425			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	58.071	149.425			

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. A fin de simplificar su presentación se detallan por separado el activo y el pasivo con las masas patrimoniales más representativas.

Cuadro 146. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)

Entidad	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	155	4.850	6.915	-	-	11.920
ACCO	57	831	809	-	-	1.697
BC	29.870	30	1.503	-	-	31.403
CCE	11.826	10.462	9.460	-	-	31.748
CEJFE	309	45	758	-	-	1.112
CEO	43	(3)	605	3	8	656
EAPC	205	1.974	3.058	-	-	5.237
ICAA	88	9	1.830	30	-	1.957
ICD	163	3.924	1.844	-	-	5.932
IDAPA	2	1.128	32	-	-	1.163
IDECE	254	529	978	91	-	1.851
IDESCAT	4.055	5	4.342	-	-	8.402
ILC	17	5	957	-	-	979
INCAVI	1.260	730	260	31	-	2.281
INEFC	2.873	148	2.201	554	-	5.775
ISPC	19.709	2.336	4.629	192	-	26.867
PMM	11.576	386	215	3	-	12.181
SCT	34.784	115.415	24.946	7.070	-	182.215
SOC	49.615	221.417	84.082	114	-	355.229
Agregado 2015	166.862	364.222	149.425	8.087	8	688.604
Agregado 2014	174.424	464.504	58.071	6.085	6	703.091

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 416,26 M€ de derechos presupuestarios pendientes de cobro y 52,21 M€ negativos en concepto de provisiones para insolvencias.

El epígrafe Inversiones financieras temporales incluye principalmente los depósitos de fondos por centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 8.072.910 €, y Tesorería de los habilitados, con 14.331 €.

Cuadro 147. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)

Entidad	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	9.522	-	-	-	2.398	11.920
ACCO	1.627	-	-	-	70	1.697
BC	30.372	60	81	81	890	31.403
CCE	23.435	-	-	-	8.313	31.748
CEJFE	309	45	-	-	392	1.112
CEO	593	-	-	-	63	656
EAPC	4.450	-	-	-	787	5.237
ICAA	1.690	-	-	-	267	1.957
ICD	2.400	-	-	-	3.532	5.932
IDAPA	977	-	-	-	186	1.163
IDECE	1.174	-	-	-	677	1.851
IDESCAT	7.547	-	-	-	855	8.402
ILC	740	-	-	-	239	979
INCAVI	1.911	-	-	-	370	2.281
INEFC	2.407	1.117	-	-	2.251	5.775
ISPC	24.614	-	151	-	2.101	26.867
PMM	11.820	-	-	-	360	12.181
SCT	155.692	23	2.536	-	23.964	182.215
SOC	40.235	-	2.343	6.806	305.845	355.229
Agregado 2015	321.926	1.200	5.031	6.887	353.561	688.604
Agregado 2014	411.254	10.639	481	21.081	259.635	703.091

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Acreedores a corto plazo incluye 201,24 M€ de acreedores presupuestarios, 33,36 M€ de acreedores no presupuestarios y 117,95 M€ en concepto de ajustes por periodificación.

En el siguiente cuadro se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 del CatSalut, rendido con la correspondiente Cuenta general.

Cuadro 148. Balance de situación del CatSalut

ACTIVO	2014	2015	PASIVO	2014	2015
A) INMOVILIZADO	2.278.737	2.164.771	A) FONDOS PROPIOS	137.986	857.003
I. Inmovilizado inmaterial	17.334	18.292	I. Patrimonio	134.903	(5.342)
Aplicaciones informáticas	114.399	124.308	Patrimonio	781.085	855.809
Derechos sobre invers. gestionadas por otros	-	-	Patrimonio recibido en cesión	16.949	16.949
Amortizaciones	(97.065)	(106.016)	Patrimonio entregado en adscripción	(663.131)	(877.807)
II. Inmovilizado material	1.598.602	1.409.524	Patrimonio entregado en cesión	-	(293)
Terrenos y construcciones	1.473.532	1.320.343	II. Reservas	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.355	81.848	III. Resultados de ejercicios anteriores	(96.145)	3.083
Utillaje y mobiliario	57.129	58.960	Resultados positivos de ejerc. anteriores	39.433	138.661
Otro inmovilizado	33.973	(5.813)	Resultados negativos de ejerc. anteriores	(135.578)	(135.578)
Amortizaciones	(45.387)	(45.813)	IV. Resultados del ejercicio	99.228	859.261
III. Inversiones financieras permanentes	662.801	736.955	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	507	507
Inversiones financieras a largo plazo	662.801	736.955	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	43.000	24.000
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	39.245	29.311	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	126.492	92.596
C) ACTIVO CIRCULANTE	(108.068)	416.786	I. Deudas a largo plazo	126.492	92.596
I. Existencias	483	482	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.901.929	1.636.762
Otras existencias	483	482	I. Deudas con entidades de crédito	189.746	189.746
II. Deudores	253	-	Préstamos y otras deudas	189.746	189.746
Deudores presupuestarios	-	613	II. Acreedores	1.712.183	1.447.016
Deudores no presupuestarios	4	4	Acreedores presupuestarios	1.673.045	1.038.090
Administraciones públicas	-	-	a) Del presupuesto corriente	170.894	696.975
Otros deudores	249	249	b) De presupuestos cerrados	28	1.198
Provisiones para insolvencias	-	-	d) Por operaciones pendientes aplicar al presupuesto	1.502.123	339.917
III. Inversiones financieras temporales	127	132	Acreedores no presupuestarios	25.857	399.085
Créditos a corto plazo	127	132	Administraciones públicas	1.240	1.361
IV. Tesorería	(108.931)	415.306	Otros acreedores	10.875	8.425
			Fianzas y depósitos recibidos a corto pl.	1.167	55
TOTAL ACTIVO	2.209.914	2.610.868	TOTAL PASIVO	2.209.914	2.610.868

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

a) Inmovilizado

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, el importe registrado contablemente de 126,88 M€ presenta diferencias con el precio del censo, de 275,86 M€, y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 149. Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2015

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito (%)	Obligaciones reconocidas 2015	Pensiones pendientes 31.12.2015	Período redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,1	5.258	24.976	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,7	121	693	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Mora d'Ebre	30.279	50.152	5,5	2.508	14.419	09.2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,5	2.508	14.419	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,6	109	766	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Terres de l'Ebre	541	916	5,6	46	321	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa - 1	2.049	3.217	4,9	161	1.125	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,6	2.068	15.684	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,7	108	861	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,9	8.015	63.451	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,8	242	2.180	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,2	152	1.516	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,2	187	2.062	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,9	107	1.284	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	5,6	119	1.553	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,9	123	1.721	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,6	228	2.965	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,9	413	6.196	12.2030
Total			275.855	449.452		22.473	156.192	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos elaborados a partir del cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2015 que incluye el importe del derecho de redención.

Tal y como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles, a fin de determinar dichas inversiones y reflejarlas correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

El proceso de conciliación y adscripción de inmovilizado entre el CatSalut y el ICS se inició en el ejercicio 2008 y todavía no ha finalizado, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen los mismos datos.

b) Tesorería

El saldo de Tesorería incluye la reclasificación que se propuso en 2014 contra la cuenta Acreedores no presupuestarios por 270,94 M€, por el reconocimiento de la deuda del Fondo de liquidez autonómico.

c) Provisiones para riesgos y gastos

El CatSalut mantiene una provisión de 24,00 M€ para hacer frente a las responsabilidades derivadas de los procedimientos judiciales de reclamación de intereses de demora iniciados por el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña y por otros proveedores.

d) Acreedores a largo plazo

El epígrafe Deudas a largo plazo del CatSalut incluye 133,72 M€ por las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 41,12 M€ está formado por anticipos para infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando, y que hay que reclasificar en el activo en el epígrafe Inmovilizado.

e) Acreedores a corto plazo

Desde el ejercicio 2013 el saldo del epígrafe Deudas con entidades de crédito del CatSalut era de 189,75 M€, mientras que la posición acreedora de las operaciones de tesorería era cero. Este saldo acreedor debería reclasificarse en el epígrafe de Tesorería en el activo del Balance.

Hasta el ejercicio 2014, todas las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto se contabilizaban en el Balance en el epígrafe de Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. En el ejercicio 2015 las facturas con fecha de 2015 no aplicadas al presupuesto pero devengadas en ese ejercicio se siguieron imputando en este epígrafe, pero las que llevaban fecha de 2016 y también devengadas en 2015 se imputaron a la cuenta de Acreedores no presupuestarios.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut del ejercicio 2015 con los datos comparativos del ejercicio 2014.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

Cuadro 150. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)

Entidad	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	6	-	4.630	12.064	-	16.701
ACCO	-	-	-	1.425	-	1.425
BC	46	6	25	7.669	-	7.746
CCE	345	21	160	26.455	-	26.981
CEJFE	107	-	1	3.787	-	3.895
CEO	-	-	152	1.450	-	1.603
EAPC	183	-	205	9.769	-	10.157
ICAA	-	-	15	14.327	-	14.341
ICD	-	-	44	7.024	5	7.073
IDAPA	-	-	-	544	-	544
IDECE	-	-	-	1.080	-	1.080
IDESCAT	1	2	138	6.493	-	6.634
ILC	-	-	-	1.282	-	1.282
INCAVI	368	19	3	1.639	-	2.028
INEFC	299	-	2.580	7.807	-	10.686
ISPC	1.133	183	329	9.309	12	10.967
PMM	-	1.819	21	1.504	-	3.344
SCT	-	255	118.368	109	46	118.778
SOC	-	141	13.801	220.206	9.711	243.859
Agregado 2015	2.489	2.445	140.471	333.945	9.774	489.124
Agregado 2014	2.013	2.298	159.738	262.307	143	426.499

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Otros ingresos del SCT incluye la recaudación de sanciones por infracciones de tráfico y seguridad vial. En el ejercicio 2015 hubo una disminución de un 19,6% de estos ingresos respecto al ejercicio anterior. Eso provocó que, aunque el gasto total hubiera disminuido con relación al ejercicio anterior, el resultado del ejercicio fuera negativo por 12,34 M€.

La mayor parte de los ingresos del SOC corresponden a transferencias corrientes de la Generalidad. En el ejercicio 2015 aumentaron un 39,7%, pasando de 157,59 M€ en el ejercicio 2014 a 220,22 M€ en el ejercicio 2015.

Cuadro 151. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)

Entidad	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	Ahorro (+) / desahorro (-)	Total
ACC	9.485	2.102	-	5.114	16.701
ACCO	1.031	-	-	395	1.425
BC	7.258	-	-	489	7.746
CCE	10.545	27.449	6	(11.019)	26.981
CEJFE	3.540	162	-	193	3.895
CEO	1.446	-	-	157	1.603
EAPC	7.897	1.023	9	1.229	10.157
ICAA	7.706	6.266	-	370	14.341
ICD	2.965	3.962	-	146	7.073
IDAPA	370	133	-	41	544
IDECE	1.115	-	-	(35)	1.080
IDESCAT	7.084	193	-	(644)	6.634
ILC	1.143	-	-	139	1.282
INCAVI	1.905	-	-	123	2.028
INEFC	10.650	364	-	(327)	10.686
ISPC	9.672	-	4	1.291	10.967
PMM	1.884	1.400	-	60	3.344
SCT	44.401	53.008	33.706	(12.337)	118.778
SOC	88.615	258.242	193	(103.192)	243.859
Agregado 2015	218.713	354.304	33.918	(117.811)	489.124
Agregado 2014	201.887	247.280	44.285	(66.953)	426.499

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las transferencias y subvenciones corrientes del SOC aumentaron en 108,10 M€ respecto al ejercicio anterior, de los cuales 39,74 M€ corresponden a transferencias a entes locales, 27,19 M€ a transferencias a familias y 26,92 M€ a empresas públicas.

En el ejercicio 2015 el desahorro agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo fue negativo por 117,81 M€, lo que supone un incremento de 50,86 M€ respecto al ejercicio 2014.

Esta evolución negativa del ahorro se dio en cuatro de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Cuantitativamente, destacan el SOC, el SCT y el CCE, con un desahorro de 103,19 M€, 12,34 M€ y 11,02 M€, respectivamente.

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut del ejercicio 2015 con los datos comparativos del ejercicio 2014.

Cuadro 152. Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut

GASTOS	2014	2015	INGRESOS	2014	2015
1. Aprovisionamientos	4.558.095	4.837.427	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
a) Compras de servicios sanitarios	4.557.765	4.837.144			
d) Otros aprovisionamientos	330	283	2. Tasas y precios públicos	2.488	2.495
2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	92.181	72.852	3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.521	9.335
a) Gastos de personal	22.831	24.355	a) Reintegros	166	97
a1) Sueldos, salarios y similares	17.899	19.543	b) Trabajos realiz. en la entidad	8.076	8.951
a2) Cargas sociales	4.932	4.812	c) Otros ingresos de gestión	278	286
b) Prestaciones sociales	-	-	c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	278	286
c) Dotaciones para amortización de inmovilizado y fondo de provisión	9.405	9.377	e) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
c1) Dotaciones para amortizaciones	9.405	9.377	e1) Otros intereses	-	-
d) Variación provisiones de tráfico	-	-	4. Transferencias y subvenciones	8.672.398	9.959.736
d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	a) Transferencias corrientes	8.513.582	9.824.049
e) Otros gastos de gestión	28.312	31.741	b) Subvenciones corrientes	-	-
e1) Servicios exteriores	28.192	30.714	c) Transferencias de capital	158.816	135.686
e2) Tributos	120	1.027	5. Beneficios e ingresos extraordinarios	7.621	25.563
e3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	c) Ingresos extraordinarios	-	19.123
f) Gastos financieros y asimilables	31.633	7.377	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	7.621	6.440
f1) Por deudas	31.633	7.377	7. Otras transferencias	-	-
3. Transferencias y subvenciones	3.922.024	4.227.590	Desahorro	-	-
a) Transferencias corrientes	2.475.715	2.785.112			
c) Prestaciones sanitarias/sociales	1.392.343	1.405.299			
d) Transferencias de capital	53.967	37.179			
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	19.500	-			
c) Gastos extraordinarios	19.500	-			
Ahorro	99.228	859.261			
TOTAL GENERAL	8.691.029	9.997.130	TOTAL GENERAL	8.691.029	9.997.130

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre el resultado presupuestario del ejercicio y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2015 del CatSalut:

Cuadro 153. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Importe
Resultado presupuestario a 31.12.2015	9.223
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:	
Cap. 6. Inversiones reales	58.928
Cap. 8. Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	74.153
Cap. 8. Variación de activos financieros - Concesión anticipos al personal	69
Cap. 8. Variación de activos financieros - Reintegro anticipos al personal	(64)
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:	
Variación de existencias	(1)
Cuotas a la Seguridad Social	22
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones	(9.377)
Gasto por censos enfitéuticos	(7.378)
Aportaciones a cuenta de capital	(71.202)
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	8.951
Otros ingresos/gastos no aplicados al presupuesto	(1)
Provisiones y contingencias	19.000
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo	770.496
Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	6.440
Resultado patrimonial a 31.12.2015	859.261

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas de carácter administrativo tenían que presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, estableció las cuentas y documentos que debían presentar las entidades autónomas de carácter administrativo e indicaba que la Intervención General podía dictar las instruc-

ciones complementarias necesarias para el desarrollo de lo establecido en dicha Orden. La Instrucción de la Intervención General de 30 de diciembre de 2013 determinó el contenido de la información a presentar y homogeneizó la información a incluir en las memorias presentadas por las entidades para así acercar la estructura de la Memoria al contenido del que será el nuevo Plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Ni la Orden ni la Instrucción de 2013 establecieron la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña⁹ instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligara a las entidades autónomas de carácter administrativo a presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiera cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2015.¹⁰

Como en ejercicios anteriores las memorias presentadas por el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo no incluyen la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos programados de las entidades, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 del TRLFPC.

5.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo en el ejercicio 2015 fue la siguiente:

9. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

10. Este artículo establece lo siguiente:

2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones:

[...]

c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, la eficacia, la eficiencia y la economía de las actividades de los centros de gestión, de los servicios, de los programas presupuestarios y, en general, de cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público.

d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto a sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades, los resultados, los costes y los impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública.

Cuadro 154. Capítulos 6 y 7, distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarca	CatSalut			Entidades autónomas de carácter administrativo		
	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total
Alt Camp	-	192	192	-	-	-
Alt Empordà	-	1.000	1.000	-	26	26
Alt Penedès	2.290	-	2.290	-	-	-
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-
Anoia	269	-	269	-	23	23
Bages	161	6.000	6.161	-	103	103
Baix Camp	305	5.049	5.354	-	58	58
Baix Ebre	91	-	91	-	206	206
Baix Empordà	-	-	-	-	65	65
Baix Llobregat	1.071	2.600	3.671	-	471	471
Baix Penedès	52	-	52	-	-	-
Barcelonès	14.086	18.838	32.924	448	1.324	1.772
Berguedà	-	1.000	1.000	-	77	77
Cerdanya	-	-	-	-	41	41
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-
Garraf	413	-	413	-	-	-
Garrigues	-	-	-	-	45	45
Garrotxa	13	-	13	-	2	2
Gironès	1.429	-	1.429	-	65	65
Maresme	5.261	-	5.261	-	134	134
Montsià	-	-	-	-	109	109
Noguera	138	-	138	-	12	12
Osona	22	-	22	-	41	41
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-
Pla de l'Estany	-	-	-	-	22	22
Priorat	-	-	-	-	350	350
Ribera d'Ebre	3.090	-	3.090	-	-	-
Ripollès	-	-	-	-	81	81
Segarra	-	-	-	-	-	-
Segrià	335	-	335	30	183	213
Selva	2.508	-	2.508	-	56	56
Solsonès	-	-	-	-	-	-
Tarragonès	2.035	-	2.035	2.520	115	2.635
Terra Alta	-	-	-	-	-	-
Urgell	-	-	-	-	-	-
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-
Vallès Occidental	1.022	-	1.022	-	809	809
Vallès Oriental	245	2.500	2.745	-	122	122
Total comarcalizado	34.836	37.179	72.015	2.998	4.539	7.537
No comarcalizado	24.092	-	24.092	302	7.365	7.667
Total	58.928	37.179	96.107	3.300	11.903	15.203

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6. CONSORCIOS ADSCRITOS A LA GENERALIDAD

6.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa que la Sindicatura de Cuentas debe unir a la Cuenta general de la Generalidad, entre otras, las cuentas de los consorcios cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas establece que los consorcios deben enviar a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior.

La disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, añade una disposición adicional vigésima a la Ley 30/1992,¹¹ de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas, que establece que los estatutos de cada consorcio deben determinar la Administración pública a la que se adscriben y su régimen orgánico, funcional y financiero.

Los consorcios deben estar sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, y sus cuentas anuales deben someterse a una auditoría, que es responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio.

Además, las cuentas de estos consorcios deben formar parte de los presupuestos y se deben incluir en la Cuenta general de la Administración pública de adscripción. También establece que los consorcios ya creados en el momento de la entrada en vigor de la Ley deben adaptar sus estatutos antes del 31 de diciembre de 2014, y la adscripción a la Administración pública correspondiente tendrá sus efectos a partir del primer día del ejercicio 2015.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, establece en la disposición final décima que los consorcios sanitarios que tengan como objeto principal la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud deben estar adscritos a la Administración sanitaria responsable de la gestión de estos servicios en su ámbito territorial de actuación.

Por lo tanto, los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad no deben presentar las cuentas del ejercicio 2015 a la Sindicatura de Cuentas, porque estas deben formar parte de la Cuenta general de la Generalidad.

11. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, deroga íntegramente la Ley 30/1992. Esta ley entró en vigor el 2 de octubre de 2016.

El 27 de julio de 2016 la IGGC presentó a la Sindicatura de Cuentas, dentro de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, las cuentas anuales y el informe de auditoría financiera de aquellos consorcios que al cierre del ejercicio 2015 consideraba adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña (véase en el anexo la información facilitada por la IGGC).

6.2. OBJETO Y ALCANCE

Las cuentas anuales de los consorcios adscritos no han sido objeto de fiscalización específica, ya que la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de los consorcios, de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha efectuado un control formal de las cuentas anuales de los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2015, que han sido rendidas por primera vez por la IGGC junto con la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

El control formal realizado por la Sindicatura ha sido el siguiente:

- Verificar la relación de consorcios cuyas cuentas han sido rendidas por la IGGC a 31 de diciembre de 2015 y compararla con los incluidos en la LPGC-2015 y en el inventario de entes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Comprobar si los consorcios habían adaptado sus estatutos.
- Revisar el régimen de presupuestación, contabilidad y control de los consorcios.

6.3. CONTROL FORMAL DE LOS CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

6.3.1. Relación de consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña

A 31 de diciembre de 2015 la Administración de la Generalidad de Cataluña consideraba que tenía sesenta y siete consorcios adscritos, los cuales fueron incluidos dentro de la Cuenta general.

En el siguiente cuadro se detallan los sesenta y siete consorcios presentados por la IGGC y se indica si estos estaban incluidos en la LPGC-2015 o en la LPGC-2017.

Cuadro 155. Consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña. Ejercicio 2015

Abreviación	Consorcio	Incluido LPGC- 2015 mayoritario	Incluido LPGC- 2015 minoritario	Incluido LPGC- 2017	Otros
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	✓			(a)
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano, Consorcio para la Coordinación del Sistema Metropolitano de Transporte Público del Área de Barcelona	✓			
CED	Centro de Estudios Demográficos		✓		
CREI	Centro de Investigación en Economía Internacional	✓			
CAOC	Consorcio Administración Abierta de Cataluña	✓			
CENIT	Consorcio Centro de Innovación del Transporte				(a) (b)
CREAF	Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓			(a)
CRM	Consorcio Centro de Investigación Matemática	✓			
CVC	Consorcio Centro de Visión por Computador	✓			
CIMNE	Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓			(a)
CTFC	Consorcio Centro Tecnológico Forestal de Cataluña		✓		
CRAG	Consorcio CSIC-IRTA-UAB Centro de Investigación Agrigenómica		✓		
CAPSE	Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	✓			
CEB	Consorcio de Educación de Barcelona	✓			
IDIBAPS	Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓			
CASAP	Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	✓			(a)
CCAM	Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓			
CGCS	Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	✓			(a)
HB	Consorcio de la Vivienda de Barcelona	✓			
COP	Consorcio del Observatorio del Paisaje	✓			
CSSB	Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	✓			(a)
CBM	Consorcio del Barrio de la Mina		✓		(a)
TERMCAT	Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	✓			
DIOCESÀ	Consorcio del Museo de Lleida, Diocesano y Comarcal		✓		(a)
MUME	Consorcio del Museo Memorial del Exilio	✓			(a)
GALLECS	Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓			
CPRETB	Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Barcelona			✓	
ATMG	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	✓			
ATML	Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	✓			
ATMT	Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	✓			
CEIB	Consorcio Escuela Industrial de Barcelona		✓		
CETI	Consorcio Escuela Técnica de Igualada		✓		(a)
CHV	Consorcio Hospitalario de Vic	✓			
ICAC	Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓			
ICCC	Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓			
IEMED	Consorcio Instituto Europeo del Mediterráneo		✓		
CLI	Consorcio Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Abreviación	Consortio	Incluido LPGC- 2015 mayoritario	Incluido LPGC- 2015 minoritario	Incluido LPGC- 2017	Otros
MARPARC	Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓			
COMEBE	Consortio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro		✓		
PRBB	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓			
BOÍ	Consortio Patrimonio de La Vall de Boí		✓		(a)
FCC	Consortio para la Formación Continua de Cataluña	✓			
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística	✓			(a)
CEINR	Consortio para la Protección y la Gestión de los Espacios de Interés Natural de El Ripollès			✓	(a)
MATARÓ	Consortio Puerto de Mataró	✓			
PORTBOU	Consortio Puerto de Portbou	✓			
CRGV	Consortio Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat			✓	
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona	✓			
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	✓			(a)
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	✓			
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	✓			
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	✓			
CSI	Consortio Sanitario Integral	✓			
CSPT	Consortio Sanitario Parc Taulí de Sabadell	✓			
CSG	Consortio Sant Gregori de Girona	✓			(a)
CSUC	Consortio Servicios Universitarios de Cataluña		✓		
CUEAAV	Consortio Urbanístico Empresarial Actividades Aeroespaciales Viladecans				(c)
CUC	Consortio Urbanístico para el Desarrollo del Centro Direccional de Cerdanyola del Vallès			✓	
CUPCB-IB	Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes (d)	✓			(a)
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	✓			
IVALUA	Instituto Catalán de Evaluaciones de Políticas Públicas			✓	
ICSURO	Instituto Catalán del Corcho		✓		
IFAE	Instituto de Física de Altas Energías	✓			
IRLL	Instituto Ramon Llull	✓			
MNAC	Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓			
PCM	Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña	✓			
CVN	Patronato del Valle de Núria	✓			(a)

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- Consortios que no han presentado a la Intervención el informe de auditoría junto con las cuentas formuladas o aprobadas. En estos casos la IGGC no ha incluido las cuentas de estos consorcios en la Cuenta general.
- Este consorcio no estaba incluido en la LPGC-2015 porque se había acordado su disolución. A 31 de diciembre de 2015 no se había hecho efectiva su disolución y, por lo tanto, la IGGC lo ha incluido como consorcio adscrito.
- La IGGC considera que es un consorcio adscrito a la Generalidad a pesar de no estar incluido inicialmente en la LPGC de 2015 o 2017.
- Durante el ejercicio 2017 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado el informe 2/2017, Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes. Ejercicio 2015.

De los sesenta y siete consorcios presentados por la IGGC cuarenta y ocho estaban incluidos en la LPGC-2015 como consorcios con participación mayoritaria directa o indirecta de la Generalidad y doce como consorcios participados de forma no mayoritaria por la Generalidad y clasificados AP-SEC en la LPGC-2015. Además la IGGC presentó las cuentas del Consorcio Urbanístico para el Desarrollo del Centro Direccional de Cerdanyola del Vallès, del Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas, del Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios de Interés Natural de El Ripollès, del Consorcio Reforma de la Gran Via de L'Hospitalet de Llobregat y del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Barcelona, que no estaban incluidos en la LPGC-2015 pero que sí se han incluido en la LPGC-2017.¹² La IGGC consideró que a 31 de diciembre de 2015 estos cinco consorcios cumplían los requisitos para considerarse consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad.

Los siguientes consorcios estaban incluidos como consorcios participados por la Generalidad de forma mayoritaria directa o indirecta o de forma minoritaria en la LPGC-2015 pero no fueron incluidos en la Cuenta general de los consorcios rendida por la IGGC por los siguientes motivos:

- El Consejo Rector del Consorcio MOVE aprobó, el 19 de diciembre de 2014, la disolución y liquidación del consorcio mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la fundación Markets, Organizations and Votes in Economics.
- El Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona había acordado una modificación estatutaria que suponía la adscripción de este consorcio a la Administración local. Finalmente esta modificación no se formalizó, de modo que las cuentas de este consorcio se tendrán que incluir en la próxima Cuenta general que se presente.
- La Corporación de Salud de El Maresme y La Selva y el Consorcio para la Protección de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat estaban incluidos como entidades participadas minoritariamente por la Generalidad en la LPGC-2015, pero no fueron incluidos en la Cuenta general presentada por la IGGC porque se estaba tramitando la modificación de sus estatutos.
- El Consorcio para la Protección de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat tiene pendiente la ratificación de sus Estatutos por parte del Ayuntamiento de El Prat para determinar la Administración de adscripción, y al estar sujeto a intervención previa en el ejercicio 2015 no fue supervisado.

12. La LPGC-2016 no fue aprobada por el Parlamento.

- El Consorcio del Auditorio y la Orquesta y el Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona se adscribieron al Ayuntamiento de Barcelona, de modo que no se tenían que incluir en la Cuenta general de la Generalidad.

La Sindicatura ha comprobado si la relación de consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad de Cataluña, según el inventario de entes públicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluía algún consorcio con participación mayoritaria que no se hubiese incluido en la Cuenta general.

En la revisión realizada se ha observado lo siguiente:

- La IGGC no ha incluido en la Cuenta general presentado a la Sindicatura las cuentas anuales ni el informe de auditoría de dieciocho consorcios que consideraba adscritos, ya que estos no habían rendido esta documentación a la IGGC.
- Las cuentas anuales del Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona deberían haberse incluido dentro de la Cuenta general presentada por la IGGC.

6.3.2. Régimen de presupuestación, contabilidad y control de los consorcios

La Ley 27/2013 estableció que los consorcios debían estar sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estuviesen adscritos.

La IGGC aprobó una Instrucción el 16 de marzo de 2015 para concretar los criterios en relación con el régimen de contabilidad y control de los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad. Excluyó de ella los consorcios adscritos al ámbito de salud, ya que estos fueron regulados por otra Instrucción, específica, de 4 de mayo de 2015.

Según estas instrucciones los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad se rigen por el Plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996 salvo en los siguientes casos:

- Los financiados mayoritariamente con ingresos obtenidos del mercado, que se pueden regir por el Plan general de contabilidad de la empresa y sus adaptaciones.
- Los consorcios reconocidos como centros de investigación que disfrutan de autonomía económica y financiera, que se pueden regir por el Plan general de contabilidad de la empresa.
- De forma transitoria, hasta la aprobación del nuevo Plan de contabilidad pública de la Generalidad, los consorcios que estén aplicando el Plan de contabilidad local, que ya está adaptado al Plan contable público del Estado, que lo pueden continuar aplicando.

- Los consorcios que gestionan servicios sanitarios por cuenta de la Administración en régimen de mercado interno regulado, que aplicarán el Plan general de contabilidad de la empresa.¹³

La Instrucción también concreta que independientemente del plan que utilicen los consorcios, estos deben hacer un seguimiento presupuestario y elaborar una liquidación del presupuesto.

En cuanto al régimen de control, la Administración a la que está adscrito el consorcio es la responsable de la auditoría de las cuentas anuales a la que están obligados los consorcios, ya sea con medios propios o con auditores externos.

Las instrucciones aprobadas por la IGGC regulan los requisitos de contratación de empresas de auditoría externa por parte de los consorcios para elaborar un informe de auditoría de cuentas anuales y otro de cumplimiento y recomendaciones de la normativa del sector público, de acuerdo con el alcance y las instrucciones que determine la Intervención.

En general el auditor externo realiza la auditoría de cuentas anuales y de normativa con la supervisión de la IGGC y esta, una vez emitidos los dos informes, elabora un informe de supervisión y dirección de control financiero que recoge la opinión y conclusión de aquellos.

La Sindicatura ha efectuado un control formal de estos tres aspectos, que ha consistido en comprobar qué plan contable están aplicando los diferentes consorcios, si han presentado toda la información a la que estaban obligados y si se ha incluido la auditoría de las cuentas anuales, que es responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que esté adscrito el consorcio.

Adicionalmente se ha comprobado si los estatutos de los consorcios estaban adaptados a 31 de diciembre de 2014, fecha límite de adaptación según la normativa aplicable.

Los resultados de este control se muestran en el siguiente cuadro:

13. El artículo 69 de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, y las modificaciones incluidas en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, habilitan la aplicación del Plan general de contabilidad de la empresa.

Cuadro 156. Revisión de los consorcios adscritos

Acrónimo	Consortio	Adaptación estatutos	Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría financiera		Informe de supervisión y dirección IGGC
					Fecha	Opinión no modificada	
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya (a)	-	PGC público	(b)			30.06.2016
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano, Consorcio para la Coordinación del Sistema Metropolitano de Transporte Público del Área de Barcelona	21.02.2017	PGC público	✓	04.04.2016	✓	01.03.2017
CED	Centro de Estudios Demográficos	04.08.2015	PGC privado	✓	17.05.2016	✓	23.02.2017
CREI	Centro de Investigación en Economía Internacional	28.07.2015	PGC privado	✓	22.04.2016	✓	
CAOC	Consortio Administración Abierta de Cataluña	24.03.2015	PGC público	✓	19.05.2016	✓	11.01.2017
CENIT	Consortio Centro de Innovación del Transporte (a)	-	n/d				
CREAF	Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (a)	-	PGC privado	✓	20.05.2016	✓	
CRM	Consortio Centro de Investigación Matemática	03.11.2015	PGC privado	✓	20.05.2016	✓	
CVC	Consortio Centro de Visión por Computador	31.03.2016	PGC privado	(b)			
CIMNE	Consortio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (a)	13.10.2015	PGC privado	✓			
CTFC	Consortio Centro Tecnológico Forestal de Cataluña	28.06.2016	PGC público local	✓	17.10.2016	(b)	23.02.2017
CRAG	Consortio CSIC-IRTA-UAB Centro de Investigación Agrigenómica	-	PGC privado	✓	22.06.2016	✓	22.02.2017
CAPSE	Consortio de Atención Primaria de Salud del Eixample	31.05.2016	PGC privado	✓	14.06.2016	✓	30.06.2016
CEB	Consortio de Educación de Barcelona	-	PGC público	✓	31.05.2016	✓	
IDIBAPS	Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	-	PGC privado	(b)			
CASAP	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud (a)	-	PGC privado	✓	20.06.2016	(b)	30.06.2016
CCAM	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	24.07.2015	PGC público	✓	17.06.2016	✓	21.02.2017
CGCS	Consortio de Gestión Corporación Sanitaria (a)	-	PGC privado	(b)			30.06.2016
HB	Consortio de la Vivienda de Barcelona	-	PGC público	✓	29.04.2016	✓	
COP	Consortio del Observatorio del Paisaje	23.06.2015	PGC público	✓	16.04.2016	✓	29.11.2016
CSSB	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona (a)	-	PGC público	-			
CBM	Consortio del Barrio de la Mina (a)	-	n/d	-	25.11.2016	(c)	01.03.2017
TERMCAT	Consortio del Centro de Terminología TERMCAT	04.08.2015	n/d	(b)			
DIOCESÀ	Consortio del Museo de Lleida, Diocesano y Comarcal (a)	-	PGC público	(b)	16.07.2016	(c)	27.02.2017

Acrónimo	Consortio	Adaptación estatutos	Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría financiera		Informe de supervisión y dirección IGGC
					Fecha	Opinión no modificada	
MUME	Consortio del Museo Memorial del Exilio (a)	24.03.2015	PGC público local	(b)	25.11.2016	(c)	27.02.2017
GALLECS	Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	27.01.2015	PGC público local	✓	31.03.2016	✓	21.02.2017
CPRETB	Consortio del Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Barcelona	04.08.2015	PGC privado	(b)	30.06.2016	✓	01.03.2017
ATMG	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	27.01.2015	PGC público	✓	28.04.2016	(c)	17.02.2017
ATML	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida, ATM	27.01.2015	PGC público	(b)	03.05.2016	(c)	17.03.2017
ATMT	Consortio del Transporte Público del Campo de Tarragona	27.01.2015	PGC público	(b)	17.06.2016	(c)	31.01.2017
CEIB	Consortio Escuela Industrial de Barcelona	-	PGC privado	✓	12.04.2016	✓	11.04.2017
CETI	Consortio Escuela Técnica de Igualada (a)	-	n/d	-	04.07.2016	(c)	01.03.2017
CHV	Consortio Hospitalario de Vic	-	PGC privado	✓	28.04.2016	✓	30.06.2016
ICAC	Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	13.10.2015	PGC privado	✓	01.07.2016	(c)	27.02.2017
ICCC	Consortio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	16.02.2016	PGC público	(b)	09.06.2016	✓	30.03.2017
IEMED	Consortio Instituto Europeo del Mediterráneo	-	PGC público	(b)			
CLI	Consortio Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	10.05.2016	PGC privado de empresas sanitarias	✓	24.05.2016	(c)	30.06.2016
MARPARC	Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	-	PGC privado	✓	09.06.2016	✓	30.06.2016
COMEBE	Consortio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro	24.03.2015	PGC público	✓	23.06.2016	(c)	12.01.2017
PRBB	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	29.09.2015	PGC público	✓	27.04.2016	✓	
BOÍ	Consortio Patrimonio de La Vall de Boí (a)	-	n/d	-	28.11.2016	✓	27.02.2017
FCC	Consortio para la Formación Continua de Cataluña	27.10.2015	PGC público	✓	28.06.2016	✓	18.01.2017
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística (a)	04.08.2015	PGC privado	✓	15.11.2016	(c)	21.03.2017
CEINR	Consortio para la Protección y la Gestión de los Espacios de Interés Natural de El Ripollès (a)	-	n/d	-			
MATARÓ	Consortio Puerto de Mataró	27.01.2015	PGC privado	(b)			
PORTBOU	Consortio Puerto de Portbou	27.01.2015	PGC privado	(b)			
CRGV	Consortio Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat	-	PGC público Estado	✓	31.05.2016	✓	
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona	-	PGC público	✓	28.04.2016	✓	30.06.2016

Acrónimo	Consortio	Adaptación estatutos	Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría financiera		Informe de supervisión y dirección IGGC
					Fecha	Opinión no modificada	
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès (a)	-	PGC privado	✓	30.06.2016	(c)	30.06.2016
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	10.05.2016	PGC privado	✓	29.04.2016	✓	30.06.2016
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	05.06.2015	PGC privado	✓	10.06.2016	(c)	30.06.2016
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	10.05.2016	PGC privado	✓	28.04.2016	(c)	30.06.2016
CSI	Consortio Sanitario Integral	-	PGC privado	✓	29.04.2016	✓	30.06.2016
CSPT	Consortio Sanitario Parc Taulí de Sabadell	10.05.2016	PGC privado	✓	01.04.2016	✓	30.06.2016
CSG	Consortio Sant Gregori de Girona (a)	-	PGC fundaciones	✓	16.09.2016	(c)	
CSUC	Consortio Servicios Universitarios de Cataluña	-	PGC privado	✓	29.06.2016	✓	
CUEAAV	Consortio Urbanístico Empresarial Actividades Aeroespaciales Viladecans	-	PGC público	✓	15.06.2016	✓	14.02.2017
CUC	Consortio Urbanístico para el Desarrollo del Centro Direccional de Cerdanyola del Vallès	04.08.2015	PGC público local	✓	27.06.2016	(c)	
CUPCB-IB	Consortio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes (a)	-	n/d	-			
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	14.07.2015	PGC privado	✓	26.05.2016	(c)	30.06.2016
IVALUA	Instituto Catalán de Evaluaciones de Políticas Públicas	21.07.2015	PGC privado	✓	18.04.2016	✓	
ICSURO	Instituto Catalán del Corcho	-	PGC privado	(b)	11.11.2016	✓	01.03.2017
IFAE	Instituto de Física de Altas Energías	20.10.2015	PGC público	✓	23.06.2016	(c)	
IRLL	Instituto Ramon Llull	04.08.2015	PGC público Estado	✓	24.09.2016	✓	03.03.2017
MNAC	Museo Nacional de Arte de Cataluña	07.04.2015	PGC privado	✓	16.05.2016	(c)	10.02.2017
PCM	Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña	-	PGC privado y PGCPGC	(b)	01.06.2016	(c)	23.02.2017
CVN	Patronato del Valle de Núria (a)	27.01.2015	PGC privado	✓	10.01.2017	(c)	

Notas:

n/d: No disponible.

(a) La IGGC no incluyó las cuentas de estos consorcios con la Cuenta general, pero la Sindicatura ha incluido aquella información que con posterioridad la propia entidad o la IGGC le ha facilitado.

(b) Han presentado las cuentas anuales pero no el informe de auditoría.

(c) Opinión modificada con salvedades.

En la revisión efectuada se ha observado lo siguiente:

- Solo treinta y ocho de los sesenta y siete consorcios analizados, un 56,7%, tenían adaptados sus estatutos a 31 de marzo de 2017. Todas las adaptaciones de estatutos se realizaron con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, fecha límite establecida por la normativa para adaptarlos.
- Las instrucciones de la IGGC que regulan el régimen de contabilidad y control de los consorcios establecen una serie de excepciones en la aplicación del PGCPGC por parte de los consorcios. La Sindicatura considera que los consorcios deberían aplicar el Plan contable de la Administración de adscripción a menos que las excepciones¹⁴ estuviesen reguladas por ley.
- De los cincuenta y cuatro informes de auditoría revisados veintitrés presentaban una opinión modificada con salvedades.
- La IGGC envió a la Sindicatura cuarenta y tres informes de supervisión y dirección de los consorcios adscritos.

7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LAS FUNDACIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Objeto y alcance

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece lo siguiente:

14. A los consorcios que gestionan servicios sanitarios por cuenta de la Administración en régimen de mercado interno regulado les es de aplicación el Plan general de contabilidad de la empresa, de acuerdo con la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, modificada por la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.

5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto a las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

La disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, establece que los estatutos de cada consorcio deben determinar a qué Administración pública se adscriben. Además las cuentas de estos consorcios deben formar parte de los presupuestos de la Cuenta general de la Administración pública de adscripción. También establece que los consorcios ya creados en el momento de la entrada en vigor de la Ley deben adaptar sus estatutos antes del 31 de diciembre de 2014 y que la adscripción a la Administración pública correspondiente tendrá efectos desde el primer día del ejercicio 2015.

Por lo tanto, para el ejercicio 2015, la IGGC ha incluido por primera vez las cuentas de los consorcios que tenía adscritos como una parte más de la Cuenta general rendida a la Sindicatura y, por ende, no se incluyen en esta parte del informe, como en ejercicios anteriores, sino en la sección 6 de este informe.

La disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, establece lo siguiente:

1.1. Las fundaciones sujetas a verificación de cuentas anuales ante el Protectorado y las que, además, están sujetas al control financiero de la IGGC y de la Sindicatura de Cuentas pueden optar por presentar, por una sola vez, las cuentas anuales establecidas por las correspondientes normativas sectoriales, dentro del plazo que establecen el Código civil de Cataluña o, en su caso, el resto de legislaciones sectoriales.

[...]

2.1. El canal habilitado para la presentación unificada de las cuentas anuales a la que se refiere el apartado 1 es la ventanilla única corporativa de la Generalidad dirigida a las empresas, mediante su portal de tramitación en línea.

[...]

8. Los Departamentos de la Generalidad competentes en materia de medios electrónicos y de atención ciudadana, así como los distintos departamentos e instituciones de la Generalidad, deben llevar a cabo las actuaciones organizativas y tecnológicas necesarias para garantizar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones que

permitan hacer efectivos los mandamientos de la presente ley que lo requieren, especialmente los que afectan a la interoperabilidad entre la Generalidad y las administraciones locales y entre la Generalidad y el colectivo notarial.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades cuyas cuentas la Sindicatura debe unir a la Cuenta general de la Generalidad y cuyas altas y bajas respecto al ejercicio 2014 debe analizar.
- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura de Cuentas y verificar si han sido remitidas dentro de plazo, si contienen toda la información establecida en la normativa vigente y si han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no debe entenderse como un trabajo de fiscalización. La Sindicatura ya elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, para fiscalizar sus cuentas del ejercicio 2015:

Cuadro 157. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto 2015
EDP	Agencia de Residuos de Cataluña	2015	94.250
EDP	Análisis del sistema de gobernanza del Instituto Catalán de Finanzas	-	935.931
EDP	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	2015	11.194
EDP	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	2014-2015	9.121
EDP	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (a)	2012-2016	369.884
EDP	Instituto Catalán de la Salud	2015	2.616.870
EDP	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	2015-2016	36.226
EDP	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural (b)	2015-2016	37.785
SM	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	2012-2015	311.225

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Clave:

EDP: Entidad de derecho público.

SM: Sociedad mercantil

Notas:

(a) Fiscalización de la ejecución del nuevo modelo TIC.

(b) Fiscalización de las subvenciones.

Durante el ejercicio 2017 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado los siguientes informes de fiscalización:

- Informe 9/2017: Centro de Alto Rendimiento Deportivo. Ejercicio 2015
- Informe 13/2017: Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña. Ejercicios 2014 y 2015

7.1.2. Limitaciones

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

- La interoperabilidad de los sistemas y las aplicaciones que deben permitir el envío unificado de las cuentas de las fundaciones no está implantada, lo que dificulta el control de la Sindicatura sobre la rendición de cuentas de las fundaciones.
- No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido esta obligación. De las ciento nueve entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2015 solo un 58,7% ha rendido las cuentas.
- El envío no se realiza de una forma ordenada y sistemática, sino que algunas entidades envían los documentos por separado, lo que dificulta su control.
- La mayoría de las entidades que han rendido cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual ha dificultado el tratamiento de los datos.

7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general

Teniendo en cuenta los condicionantes señalados anteriormente y siendo que la IGGC ha facilitado a la Sindicatura el acceso, mediante la plataforma Punto Central de Información, a los documentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se han incorporado al informe de la Cuenta general estos documentos para que puedan ser consultados (véase en el apartado 7.5 la relación de documentos incluidos de cada ente).

7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado dentro del Programa anual de actividades vigente la elaboración del informe Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de sus cuentas, ejercicios 2015 y 2016, al objeto de analizar todas las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2015

El artículo 1.1, apartados *c*, *d*, *e* y *g* de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos de ciento nueve entidades.

El detalle del número de entidades incluidas en el presupuesto de 2015 en comparación con las entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2014, por tipologías, es el siguiente:

Cuadro 158. Número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los años 2014 y 2015

Tipo de ente	Entidades LPGC-2014	Altas	Bajas		Entidades LPGC-2015
			Liquidación	SEC minoritarias	
EACIF	2	-	-	-	2
EDP	43	1	-	-	44
SM	30	-	3	1	26
Fundaciones	35	2	-	-	37
Total	110	3	3	1	109

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2014 y 2015.

Clave:

EACIF: Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.

EDP: Entidades de derecho público.

SM: Sociedades mercantiles.

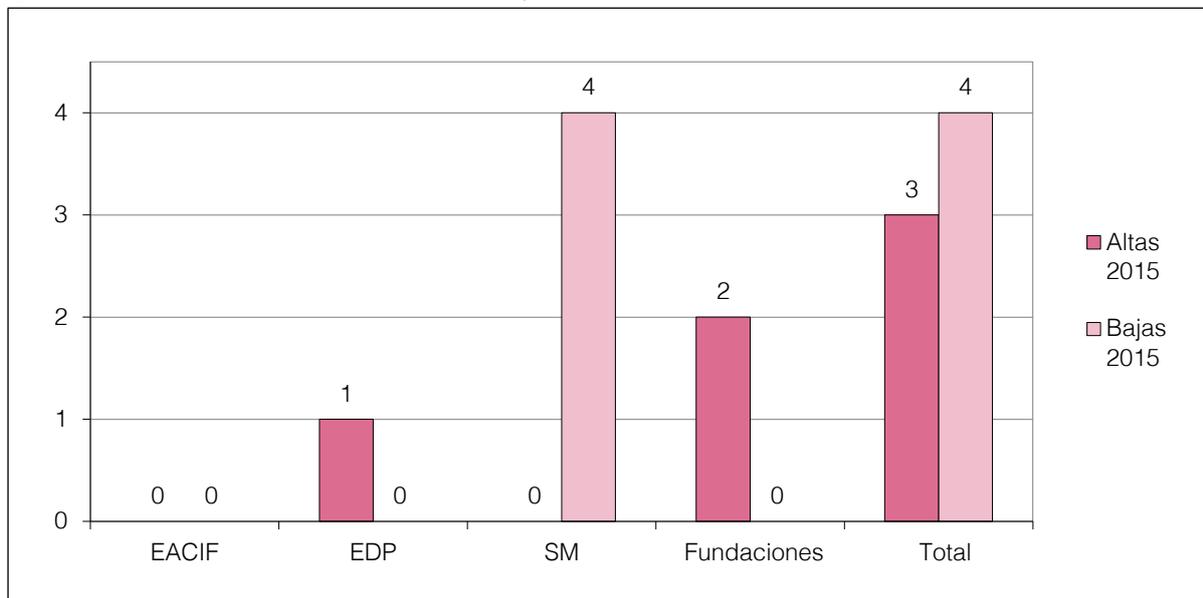
La representación gráfica del número de entidades para los ejercicios 2014 y 2015 es la siguiente:

Gráfico 9. Comparación del número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los años 2014 y 2015



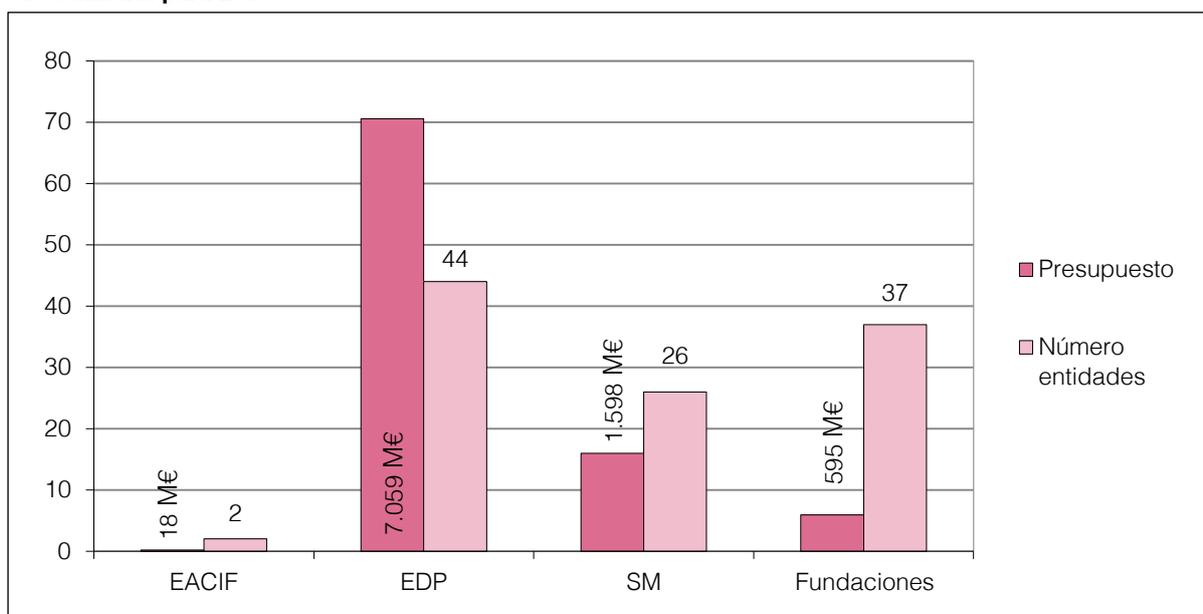
El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados y dados de baja en el ejercicio 2015.

Gráfico 10. Número de entidades incorporadas y de entidades que causan baja en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2015



El gráfico siguiente muestra que las entidades de derecho público son las entidades más numerosas y las que tienen un mayor peso dentro del presupuesto.

Gráfico 11. Presupuesto y número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015



En los siguientes apartados se detallan, por tipo, los entes incluidos en la LPGC-2015 y se explican las variaciones de su número respecto a las entidades incluidas en la LPGC-2014.

7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.c de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos de las siguientes dos entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero (EACIF):

Cuadro 159. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero incluidas en la Ley de presupuestos para los años 2014 y 2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	Baja 2015
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Economía y Conocimiento	1986		✓		
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad (EADOP)	Presidencia	1987		✓		
Total			-	2	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC-2015 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas

El artículo 1.1.d de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos de las siguientes cuarenta y cuatro entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas:

Cuadro 160. Entidades de derecho público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los años 2014 y 2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	Baja 2015
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Presidencia	2003	✓	✓		
Agencia Catalana del Agua (ACA)	Territorio y Sostenibilidad	1998	✓	✓		
Agencia Catalana de la Juventud	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓		
Agencia Catalana de Turismo	Empresa y Empleo	2007	✓	✓		
Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	Cultura	2011	✓	✓		
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓		
Agencia de la Vivienda de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2009	✓	✓		
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	Salud	2013	✓	✓		
Agencia de Residuos de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Agencia para la Competitividad de la Empresa*	Empresa y Empleo	2009	✓	✓		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Conocimiento	2007	✓	✓		
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Gobernación y Relaciones Instit.	2010	✓	✓		
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	✓	✓		
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Presidencia	1988	✓	✓		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Interior	2007	✓	✓		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	Baja 2015
Centro de la Propiedad Forestal	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1999	✓	✓		
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Empresa y Empleo	1993	✓	✓		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Justicia	1989		✓		
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Presidencia	2000	✓	✓		
Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	Empresa y Empleo	2004	✓	✓		
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura	2008	✓	✓		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Bienestar Social y Familia	1979	✓	✓		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Presidencia	1982	✓	✓		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1979	✓	✓		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	✓	✓		
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	✓	✓		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓		
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2013	✓	✓		
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Conocimiento	1985		✓		
Instituto Catalán de la Salud (ICS)	Salud	1983	✓		✓	
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	Cultura	2001	✓	✓		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Territorio y Sostenibilidad	1980	✓	✓		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Empresa y Empleo	1991	✓	✓		
Instituto Catalán de Oncología (ICO)	Salud	1995	✓	✓		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	✓	✓		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	✓	✓		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1985	✓	✓		
Memorial Democrático	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	Cultura	2012	✓	✓		
Parque Sanitario Pere Virgili (PSPV)	Salud	1999	✓	✓		
Puertos de la Generalidad	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1996	✓	✓		
Total			41	43	1	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC-2015 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

* En el presupuesto del ejercicio 2014 se incluía con el nombre de Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana. A 31 de diciembre de 2014 ya había cambiado el nombre por el de Agencia para la Competitividad de la Empresa.

Entidades de derecho público incorporadas a los presupuestos del ejercicio 2015

Instituto Catalán de la Salud

La Ley 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015, clasifica el ICS en el epígrafe de las entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado, de modo que en el ejercicio 2015 pasa a formar parte de las entidades cuyas cuentas deben ser unidas a la Cuenta general por la Sindicatura.

7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil

El artículo 1.1.e de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos de las siguientes veintiséis sociedades y otras entidades de carácter mercantil:

Cuadro 161. Sociedades mercantiles incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los años 2014 y 2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	SEC minoritaria	Baja 2015
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007	✓	✓			
Autometro, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		✓			
Barnaclínic, SA	Salud	1989		✓			
Cargometro Rail Transport, SA	Territorio y Sostenibilidad	2009		✓			
Catalunya Ràdio SRG, SA	Presidencia	1983	✓	✓			✓
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Territorio y Sostenibilidad	1992	✓	✓			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Presidencia	2009	✓	✓			
Circuits de Catalunya, SL	Presidencia	1971		✓			
Coordinació Logística Sanitària, AIE	Salud	2006	✓	✓			
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA*	Presidencia	1983	✓	✓			
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Territorio y Sostenibilidad	1995		✓			✓
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	Empresa y Empleo	1985	✓	✓			
Equacat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1993		✓			
FGC Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	2008		✓			✓
Fira 2000, SA	Economía y Conocimiento	1993		✓			✓
For Tissues and Cells	Salud	2006		✓			
Forestal Catalana, SA	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1987		✓			
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	Economía y Conocimiento	1990	✓	✓			
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Conocimiento	2008	✓	✓			
Intracatalònia, SA	Presidencia	1999	✓	✓			
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	Salud	2003	✓	✓			
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1986	✓	✓			
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998		✓			
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	✓	✓			
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura	1995	✓	✓			
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	Territorio y Sostenibilidad	2010		✓			
TVC Multimèdia, SL	Presidencia	1985	✓	✓			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	✓	✓			
Vallter, SA	Territorio y Sostenibilidad	1968		✓			
Total			17	30	-		4

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC-2015 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a sociedades que a 31 de diciembre de 2014 ya estaban disueltas, absorbidas por otras o habían pasado a ser minoritarias.

* En el presupuesto del ejercicio 2014 se incluía con el nombre de Televisió de Catalunya, SA. Durante el ejercicio 2014 pasó a denominarse Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA una vez fusionada por absorción con Catalunya Ràdio SRG, SA.

Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos del ejercicio 2015**UDIAT, Centre Diagnòstic, SA**

El 11 de diciembre de 2015 la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad aprobó extinguir la sociedad y ceder los activos y pasivos a favor del CSPT, que adquirió, en bloque, la totalidad del patrimonio por sucesión universal, con efectos contables del 1 de enero de 2015. Por lo tanto, esta entidad no tiene que rendir cuentas a 31 de diciembre de 2015.

7.2.4. Fundaciones

El artículo 1.1.g de la LPGC-2015 aprobó los presupuestos de las siguientes treinta y siete fundaciones:

Cuadro 162. Fundaciones incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los años 2014 y 2015

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	SEC minoritaria	Baja 2015
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Empresa y Empleo	2002	✓	✓			
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB)	Salud	2004	✓	✓			
Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya	Empresa y Empleo	2009	✓	✓			
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991	✓	✓			
Fundació d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol i Gurina, Institut per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut	Salud	1995			✓		
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (HUVH-IR)	Salud	1994	✓	✓			
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	Salud	2010	✓	✓			
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1992	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)	Salud	1995	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)	Salud	1995	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)	Salud	2005	✓	✓			
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)	Salud	1992	✓	✓			
Fundació La Marató de TV3	Presidencia	1996	✓	✓			

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Entidad	Departamento de adscripción	Año creación	Entidad SEC	Incluida 2014	Alta 2015	SEC minoritaria	Baja 2015
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993	✓	✓			
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (GRESIB)	Salud	2006	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada del Món Rural	Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio Natural	2005	✓	✓			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	Cultura	2006	✓	✓			
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	Empresa y Empleo	1999	✓	✓			
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Economía y Conocimiento	2008	✓	✓			
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC)	Economía y Conocimiento	2005			✓		
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Enseñanza	1999	✓	✓			
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Enseñanza	2000	✓	✓			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000		✓			
Fundació TicSalut	Salud	2006	✓	✓			
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pi-farré	Salud	1993	✓	✓			
Total			34	35	2	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC-2015 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

Fundaciones incorporadas a los presupuestos del ejercicio 2015

Los datos más significativos de las fundaciones incorporadas a los presupuestos del ejercicio 2015 se presentan a continuación:

Fundació d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol i Gurina, Institut per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut

La Fundació Jordi Gol i Gurina fue creada por iniciativa del ICS en diciembre de 1995, con la finalidad de promover y llevar a cabo la investigación, la innovación, la formación, la

docencia y la difusión del conocimiento en el campo de las ciencias de la salud y la gestión de los servicios sanitarios en la atención primaria.

El 11 de diciembre de 2013 el Patronato acordó modificar los estatutos y esta modificación fue autorizada por un Acuerdo de Gobierno de 28 de julio de 2015. Con la modificación de los estatutos la fundación se considera participada mayoritariamente por la Generalidad, de modo que se ha incluido en los presupuestos del ejercicio 2015.

Fundació Privada Institut de Bioenginyeria de Catalunya

La Fundació Privada Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC) fue creada en 2005. Mediante escritura pública de 31 de diciembre de 2012 se modificaron los estatutos de forma que la Generalidad estaba representada por el 50% de los patronos, y la Universidad de Barcelona y la Universidad Politécnica de Cataluña por el otro 50%, con el voto dirimente del presidente, siendo este el titular del departamento en materia de investigación o salud, de forma rotatoria. No ha sido hasta el ejercicio 2015 que esta fundación se ha incluido dentro de los presupuestos de la Generalidad.

El IBEC es un centro dedicado a la investigación de excelencia en el ámbito de la bioingeniería con el fin de llegar a ser un centro de referencia internacional de primera línea en el desarrollo de la investigación y la docencia en este campo.

Modificaciones en entidades ya incorporadas a los presupuestos

Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)

El Acuerdo de Gobierno 66/2015, de 12 de mayo de 2015, autorizó la fusión por absorción del CRESIB con la fundación Institut de Salut Global de Barcelona. El 23 de julio de 2015 se inscribió en el registro de fundaciones su extinción y la cesión de sus activos y pasivos a la fundación Institut de Salut Global de Barcelona con efectos del 30 de junio de 2015. Por lo tanto, la fundación CRESIB no ha de rendir cuentas a 31 diciembre de 2015.

7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las empresas públicas y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

- Cuentas anuales¹⁵
- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

Como se ha comentado en el apartado 7.1.1 del informe, la disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, permite la presentación unificada de las cuentas anuales de las fundaciones, por una sola vez. Por lo tanto, para las fundaciones que no presentaron cuentas a la Sindicatura se ha verificado que, excepto en el caso de dos entidades, sí las presentaron al Protectorado o a la IGGC, sin excepciones (véase el apartado 7.3.4).

El grado de rendición de cuentas del ejercicio 2015 se muestra a continuación:

Cuadro 163. Resumen de la rendición de las cuentas de 2015 de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015

Tipo de entidad	Rendido		No rendido		Rendición no aplicable (a)		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
EACIF	2	100,0	-	-	-	-	2
Entidades de derecho público	32	72,7	12	27,3	-	-	44
Sociedades mercantiles	14	53,9	11	42,3	1	3,8	26
Fundaciones	16	43,2	(b) 20	54,1	1	2,7	37
Total general	64	58,7	43	39,4	2	1,8	109

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Incluye las entidades que se han liquidado, integrado o fusionado con otras durante el ejercicio 2015: la sociedad UDIAT, Centre Diagnòstic, SA y la fundación CRESIB.

(b) Incluye las veinte fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura, de las que dieciocho sí que las han rendido al Protectorado y/o a la IGGC.

15. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se puede formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

De las cuarenta y ocho entidades (excluidas las fundaciones) que sí que rindieron cuentas a la Sindicatura de Cuentas, el 58,3% lo hizo fuera del plazo que estipula el artículo 71.3 de la Ley de finanzas públicas. Para la elaboración de esta parte del informe se ha considerado como fecha límite de envío de las cuentas el 4 de abril de 2017.

El número de entidades (excluidas las fundaciones) que han rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la Ley ha sido de diecinueve, lo que representa un 26,8% del total de las entidades (excluidas las fundaciones) que se han considerado incluidas en el ejercicio 2015.

Las veintitrés entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

Cuadro 164. Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2015

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presupuesto 2015	Alta 2015
Agencia Catalana de Turismo	EDP	Empresa y Empleo	✓	21.400	
Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	EDP	Cultura	✓	18.819	
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Economía y Conocimiento	✓	35.536	
Banco de Sangre y Tejidos	EDP	Salud	✓	75.503	
Consejo del Audiovisual de Cataluña	EDP	Presidencia	✓	5.522	
Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	EDP	Empresa y Empleo	✓	2.314	
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Bienestar Social y Familia	✓	412	
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	EDP	Territorio y Sostenibilidad	✓	733.559	
Instituto de Asistencia Sanitaria	EDP	Salud	✓	87.797	
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	EDP	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	36.226	
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	EDP	Cultura	✓	37.785	
Parque Sanitario Pere Virgili	EDP	Salud	✓	22.872	
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad	✓	17.540	
Barnaclínic, SA	SM	Salud		12.854	
Circuits de Catalunya, SL	SM	Presidencia		38.853	
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	SM	Empresa y Empleo	✓	33.693	
Equacat, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		1.934	
For Tissues and Cells	SM	Salud		247	
Infraestructures de la Generalitat, SAU	SM	Economía y Conocimiento	✓	680.413	
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	SM	Economía y Conocimiento	✓	778	
Instruments Financers per a les Empreses Innovadores, SLU	SM	Economía y Conocimiento	✓	36.825	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	SM	Agríc., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	4.441	
Teatre Nacional de Catalunya, SA	SM	Cultura	✓	10.233	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de la documentación de las dos EACIF incluidas en la LPGC-2015 y que han rendido cuentas es el siguiente:

Cuadro 165. Detalle de la rendición de cuentas de 2015. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		04.05.2016	Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad		02.05.2016	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Ninguna de las dos entidades ha presentado las cuentas dentro de plazo. Todas las cuentas rendidas habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

El artículo 13.4 de la Ley del Estatuto de la empresa pública catalana establece que estas entidades deben aplicar el régimen contable establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de las dos entidades que han rendido cuentas fueron aprobadas por sus órganos colegiados.

7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las cuentas de las treinta y dos (72,7%) entidades de derecho público que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y cuatro que debían hacerlo, es el siguiente:

Cuadro 166. Detalle de la rendición de cuentas de 2015. Entidades de derecho público

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		30.11.2016	Sí	Sí
Agencia Catalana del Agua		13.06.2016	Sí	Sí
Agencia Catalana de la Juventud		20.07.2016	Sí	Sí
Agencia de la Vivienda de Cataluña	25.04.2016		Sí	Sí
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	29.04.2016		Sí	No
Agencia de Residuos de Cataluña		13.02.2017	Sí	Sí

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia para la Competitividad de la Empresa		07.09.2016	Sí	Sí
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña		05.05.2016	Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña	29.04.2016		Sí	No
Autoridad Catalana de Protección de Datos		07.10.2016	Sí	No
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		06.09.2016	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		18.10.2016	Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	27.04.2016		Sí	Sí
Centro de la Propiedad Forestal	15.03.2016		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	28.04.2016		Sí	Sí
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	29.04.2016		Sí	No
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		19.05.2016	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	29.04.2016		Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		04.08.2016	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud		14.06.2016	Sí	Sí
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	17.03.2016		Sí	No
Instituto Catalán de Finanzas		02.05.2016	Sí	Sí
Instituto Catalán de la Salud		27.07.2016	Sí	No
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	21.04.2016		Sí	No
Instituto Catalán del Suelo		06.05.2016	No	Sí
Instituto Catalán de Energía		19.07.2016	Sí	Sí
Instituto Catalán de Oncología		02.05.2016	Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz		19.05.2016	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	29.04.2016		Sí	Sí
Memorial Democrático	26.04.2016		No	Sí
Puertos de la Generalidad		18.05.2016	Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña	26.04.2016		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo trece de las treinta y dos entidades de derecho público que han rendido cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 40,6%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado, y realizan determinados ajustes establecidos en las instrucciones de la IGGC sobre aspectos presupuestarios y contables. Solo siete entidades aplican el Plan general de contabilidad pública. El Instituto Catalán de Finanzas formula y presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, actualizados por las modificaciones posteriores, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros. El Instituto Catalán de la Salud formula y presenta sus cuentas de acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS aprobado por la Resolución de 28 de noviembre de 1997.

En cuanto a la información legalmente establecida no enviada, hay que decir que el Instituto Catalán del Suelo no ha enviado la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas, salvo las de Puertos de la Generalidad, habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en treinta y un casos las cuentas de estas entidades fueron aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del Acta de aprobación de las cuentas.

7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles

El detalle del envío de las catorce (56%) sociedades mercantiles que rindieron cuentas a la Sindicatura, de las veinticinco que debían hacerlo, es el siguiente:

Cuadro 167. Detalle de la rendición de cuentas de 2015. Sociedades mercantiles

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Autometro, SA	29.04.2016		Sí	Sí
Cargometro Rail Transport, SA	29.04.2016		Sí	Sí
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	28.04.2016		Sí	Sí
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL		20.10.2016	No	No
Coordinació Logística Sanitària, AIE		23.05.2016	No	No
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA		19.05.2016	Sí	Sí
Forestal Catalana, SA		03.05.2016	Sí	Sí
Intracatalònia, SA		05.10.2016	Sí	Sí
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	29.04.2016		Sí	Sí
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA		17.05.2016	Sí	Sí
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	28.04.2016		Sí	Sí
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	28.04.2016		Sí	Sí
TVC Multimèdia, SL		19.05.2016	Sí	Sí
Vallter, SA	29.04.2016		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las catorce sociedades mercantiles que rindieron cuentas tan solo siete, el 50%, lo hizo dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que rindieron cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado.

La información legalmente establecida no enviada fue el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que todas las cuentas de estas entidades fueron aprobadas por los órganos colegiados.

7.3.4. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las dieciséis fundaciones que rindieron cuentas a la Sindicatura es el siguiente:

Cuadro 168. Detalle de la rendición de cuentas de 2015. Fundaciones

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona		01.08.2016	Sí	Sí
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau		06.06.2016	Sí	Sí
Fundació d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol i Gurina, Institut per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut		19.07.2016	Sí	Sí
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont		03.10.2016	Sí	Sí
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras		14.10.2016	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	28.04.2016		Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol		25.07.2016	Sí	Sí
Fundació La Marató de TV3		07.06.2016	Sí	Sí
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada		17.05.2016	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental		23.06.2016	Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica		19.05.2016	Sí	Sí
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima		01.09.2016	Sí	Sí
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya		25.07.2016	No	No
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya		16.06.2016	Sí	Sí
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	29.04.2016		No	No
Fundació TicSalut		23.06.2016	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las dieciséis fundaciones que rindieron cuentas a la Sindicatura de Cuentas tan solo dos entidades, el 12,5%, lo hicieron dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los previstos por el Plan contable privado.

La información legalmente establecida que no fue rendida fue principalmente la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas habían sido formuladas por los respectivos patronatos y firmadas por los presidentes y secretarios de dichos patronatos.

La Sindicatura ha verificado que todas las cuentas de estas entidades habían sido aprobadas por los órganos colegiados.

Las veinte fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas son las siguientes:

Cuadro 169. Detalle de las fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura

Fundación
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya
Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya
Fundació Institut de Ciències Fotòniques
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Fundació Privada del Món Rural
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Privada Institut de Bioenginyeria de Catalunya
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que los sistemas para garantizar la interoperabilidad entre las diferentes administraciones e instituciones establecidos en la disposición adicional novena de la Ley 2/2014 no están implantados, la Sindicatura ha comprobado si las veinte fundaciones que no habían rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas lo habían hecho al Protectorado o a la Intervención General de la Generalidad de Cataluña y si habían enviado toda la información.

Según la consulta efectuada por la Sindicatura al Punto Central de Información y a la Plataforma de Integración y Colaboración Administrativa, todas las fundaciones excepto la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès habían presentado las cuentas anuales al Protectorado o a la IGGC. Diecisiete de estas fundaciones presentaron también un informe de auditoría. De las dos entidades que no presentaron ningún informe de auditoría –el Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya y la Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya– solo la primera estaba obligada a hacerlo.

7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS

La mayoría de las cuentas de 2015 de las entidades que las enviaron habían sido objeto de auditoría privada externa, ya fuese por la obligación legal que tenían de hacerlo, o bien de forma voluntaria –como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero y las entidades de derecho público–.

A continuación se muestra el número de entidades que presentaron un informe de auditoría cuando rindieron las cuentas a la Sindicatura:

Cuadro 170. Informes de auditoría del ejercicio 2015

Tipo de entidad	Informe de auditoría no presentado *		Informe de auditoría presentado		Total
	Número	%	Número	%	
Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo	1	50,0	1	50,0	2
Entidades de derecho público	7	21,9	25	78,1	32
Sociedades mercantiles	2	14,3	12	85,7	14
Fundaciones	2	12,5	14	87,5	16
Total	12	18,7	52	81,3	64

Fuente: Elaboración propia.

* Las entidades que no han presentado un informe de auditoría externa, salvo en un caso, no tenían la obligación legal de ser auditadas.

En los siguientes apartados se presentan cuadros resumen de todos los entes que rindieron cuentas, en los que se hace constar si enviaron un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si enviaron este informe, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y también se señala si las cuentas habían sido objeto de control financiero por parte de la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión, los informes de auditoría externa se han clasificado según si presentan una opinión no modificada o favorable, o una opinión modificada.

Si la opinión es modificada, esta puede ser:

- Opinión con salvedades: por incorrecciones materiales significativas pero no generalizadas.
- Opinión desfavorable: cuando las incorrecciones, individualmente y de forma agregada, son materiales y generalizadas.
- Opinión denegada: cuando no se pueda obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión o por la existencia de múltiples incertidumbres que no hacen posible formarse una opinión.

A continuación se presenta el tipo de opinión de los informes de auditoría que fueron rendidos a la Sindicatura:

Cuadro 171. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2015

Tipo de entidad	Opinión no modificada		Opinión modificada						Total
			Con salvedades		Desfavorable		Denegada		
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
EACIF	1	100,0	-	-	-	-	-	-	1
Entidades de derecho público	18	72,0	7	28,0	-	-	-	-	25
Sociedades mercantiles	10	83,3	2	16,7	-	-	-	-	12
Fundaciones	12	85,7	2	14,3	-	-	-	-	14
Total	41	78,8	11	21,2	-	-	-	-	52

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se desprende que cuarenta y un informes de auditoría (78,8%) presentaban una opinión no modificada o favorable. Los once informes restantes (21,2%) presentaban una opinión modificada con salvedades. Ninguno de los informes de auditoría revisados presentaba una opinión desfavorable o denegada.

7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico aprobará el responsable del departamento competente en economía y finanzas a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, habían sido auditadas y rindieron a la Sindicatura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades fueron objeto de control por parte de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– ya sea con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 172. Opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2015 de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Entidad	Intervención General	Auditoría externa			
		Opinión no modificada	Opinión modificada		
			Con salvedades	Desfavorable	Denegada
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	No	*	-	-	-
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	No	Sí	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

* No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de la única entidad que lo envió presenta una opinión no modificada.

7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana y por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. Esta normativa no contiene la obligación de estos entes a ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, habían sido auditadas, y rindieron el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades habían sido objeto de control por parte de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– ya sea con medios ajenos, mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 173. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2015 de las entidades de derecho público

Entidad	Intervención General	Auditoría externa			
		Opinión no modificada	Opinión modificada		
			Con salvedades	Desfavorable	Denegada
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	-	Sí	-	-	-
Agencia Catalana del Agua	-	No	Sí	-	-
Agencia Catalana de la Juventud	-	Sí	-	-	-
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	Sí	-	-	-
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias	-	(a)	-	-	-
Agencia de Residuos de Cataluña	-	Sí	-	-	-
Agencia para la Competitividad de la Empresa	-	Sí	-	-	-
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	-	Sí	-	-	-
Agencia Tributaria de Cataluña	-	(a)	-	-	-
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Sí (b)	(a)	-	-	-
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	Sí	-	-	-
Centro de Atención y Gestión Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	-	Sí	-	-	-
Centro de la Propiedad Forestal	-	Sí	-	-	-
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	No	Sí	-	-
Centro de Iniciativas para la Reinserción	Sí	Sí	-	-	-
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	No	Sí	-	-
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	Sí	-	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	-	No	Sí	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	Sí (c)	Si	-	-	-
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	Sí (b)	(a)	-	-	-
Instituto Catalán de Finanzas	-	Sí	-	-	-
Instituto Catalán de la Salud	Sí (b)	(a)	-	-	-
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	-	(a)	-	-	-
Instituto Catalán del Suelo	-	No	Sí	-	-

Entidad	Intervención General	Auditoría externa			
		Opinión no modificada	Opinión modificada		
			Con salvedades	Desfavorable	Denegada
Instituto Catalán de Energía	-	Sí	-	-	-
Instituto Catalán de Oncología	-	No	Sí	-	-
Instituto Catalán Internacional por la Paz	-	Sí	-	-	-
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	-	No	Sí	-	-
Memorial Democrático	-	Sí	-	-	-
Puertos de la Generalidad	-	Sí	-	-	-
Servicio Meteorológico de Cataluña	-	Sí	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

- (a) No se dispone de informe de auditoría externa.
- (b) Informe de auditoría financiera de la Intervención General de la Generalidad.
- (c) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

Los informes de auditoría externa de dieciocho entidades (un 72%) de las veinticinco entidades de derecho público que lo han enviado presentan una opinión no modificada.

7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles –tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas– les es de aplicación el artículo 263 del Real decreto ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, que regula la obligación de ser auditadas.

El informe de auditoría es obligatorio cuando durante dos años consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, se dan al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supera los 2,85 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera los 5,70 M€.
- El número medio de trabajadores es superior a cincuenta.

De las catorce sociedades mercantiles que rindieron cuentas, solo dos no presentaron el informe de auditoría, pero estas entidades no estaban obligadas a hacerlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, habían sido auditadas, y rindieron el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, se indica qué sociedades fueron objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– ya sea con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 174. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2015 de las sociedades mercantiles

Entidad	Intervención General	Auditoría externa			
		Opinión no modificada	Opinión modificada		
			Con salvedades	Desfavorable	Denegada
Autometro, SA	No	Sí	-	-	-
Cargometro Rail Transport, SA	No	Sí	-	-	-
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	No	Sí	-	-	-
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	No	*	-	-	-
Coordinació Logística Sanitària, AIE	No	*	-	-	-
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	No	Sí	-	-	-
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-	-
Intracatalònia, SA	No	Sí	-	-	-
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	No	No	Sí	-	-
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-	-
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	No	Sí	-	-	-
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	No	Sí	-	-	-
TVC Multimèdia, SL	No	No	Sí	-	-
Vallter, SA	No	Sí	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

* No se dispone de informe de auditoría externa.

Diez informes de auditoría externa (83,3%) de las doce sociedades mercantiles que lo rindieron presentan una opinión no modificada.

7.4.4. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de las fundaciones de ser auditadas se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando, al cierre de dos años consecutivos, se den al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supera los 6 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera los 3 M€.
- La media del número de trabajadores es superior a cincuenta.

De las dieciséis fundaciones que rindieron cuentas a la Sindicatura de Cuentas, dos no presentaron el informe de auditoría, pero no estaban obligadas legalmente a ser auditadas.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, fueron auditadas y rindieron el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones habían sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– ya sea con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 175. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2015 de las fundaciones

Fundación	Intervención General	Auditoría externa			
		Opinión no modificada	Opinión modificada		
			Con salvedades	Desfavorable	Denegada
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	No	Sí	-	-	-
Fundació d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol i Gurina per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut	No	Sí	-	-	-
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont	No	Sí	-	-	-
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	No	Sí	-	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	No	Sí	-	-	-
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	No	No	Sí	-	-
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-	-
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	No	Sí	-	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	No	Sí	-	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-	-
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	(a)	No	Sí	-	-
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	(a)	Sí	-	-	-
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	No	(b)	-	-	-
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	No	Sí	-	-	-
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	No	(b)	-	-	-
Fundació TicSalut	No	Sí	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información enviada a la Sindicatura de Cuentas.

(a) Informe de control financiero de la Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de doce fundaciones (85,7%) de las catorce que lo rindieron presenta una opinión no modificada.

7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2015 las cuentas de las entidades con presupuestos aprobados por el Parlamento incluidas en la Ley 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la entidad rindió a la Sindicatura y/o a la Intervención General de la Generalidad. Los documentos incluidos son las cuentas anuales, la Liquidación del presupuesto, el Acta de aprobación de las cuentas anuales, y el Informe de auditoría, si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en algunos casos la documentación se presenta en un único archivo. La Sindicatura anexa a este informe esta documentación, que puede ser consultada en su página web.

Cuadro 176. Documentación de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Abreviación	Entidad	CA	LP	AAAC	IA
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Clave:

AAAC: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

Cuadro 177. Documentación de las entidades de derecho público

Abreviación	Entidad	CA	LP	AAAC	IA
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓	✓	✓	✓
ACC1Ó	Agencia para la Competitividad de la Empresa	✓	✓	✓	✓
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓	✓	✓	✓
ACDPC	Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	✓	✓		
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓	✓	✓	✓
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓	✓	✓	✓
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓	✓	✓	
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	✓	✓		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓	✓	✓	✓
AQUAS	Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	✓	✓	✓	
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓	✓	✓	
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓	✓	✓	
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña	✓	✓	✓	
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓	✓	✓	✓
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓	✓	✓	✓
CENTRE-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓	✓	✓	✓
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓	✓	✓	✓
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓	✓	✓	
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓	✓	✓	
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓	✓	✓	✓
CTES	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	✓	✓	✓	
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓	✓	✓	✓
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓	✓	✓	✓
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓	✓	✓	✓
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓	✓	✓	✓
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓	✓	✓	
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓	✓	✓	✓
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓	✓	✓	
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓	✓	✓	✓
ICGC	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	✓	✓	✓	
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓	✓	✓	✓
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓	✓	✓	✓
ICS	Instituto Catalán de la Salud	✓	✓	✓	✓
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓	✓	✓	✓

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓	✓	✓	
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓	✓	✓	✓
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓	✓	✓	✓
MD	Memorial Democrático	✓	✓	✓	✓
OSIC	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	✓	✓	✓	✓
PDG	Puertos de la Generalidad	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Clave:

AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

Cuadro 178. Documentación de las sociedades mercantiles

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓	✓		✓
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓	✓	✓	
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓	✓	✓	✓
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓	✓		✓
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	✓	✓	✓	✓
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓	✓	✓	✓
CCMASA	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	✓	✓	✓	✓
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓	✓	✓	
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓	✓	✓	✓
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓	✓	✓	✓
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓	✓	✓	
EQUACAT	Equacat, SA	✓	✓		✓
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓	✓	✓	✓
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU	✓	✓	✓	
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	✓	✓	✓	
INFRAES- STRUCTURES	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	✓	✓	✓	✓
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓	✓	✓	✓
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓	✓	✓	✓
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓	✓	✓	
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓	✓	✓	✓
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓	✓	✓	✓
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓	✓	✓	✓
TISSUES	For Tissues and Cells	✓	✓	✓	
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓	✓	✓	
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓	✓	✓	✓
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA*				
VALLTER	Vallter, SA	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Clave:

AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

* Durante el ejercicio 2015 se formalizó la disolución de UDIAT, Centre Diagnòstic, SA y la cesión de sus activos y pasivos a la Corporación Sanitaria Parc Taulí con efectos contables del 1 de enero de 2015.

Cuadro 179. Documentación de las fundaciones

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya	✓	✓	✓	
CMRB	Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓	✓	✓	✓
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	✓	✓	✓	✓
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (a)				
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	✓	✓	✓	✓
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓	✓	✓	
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès (b)				
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓	✓	✓	✓
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓	✓	✓	✓
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓	✓	✓	
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	✓	✓	✓	✓
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓	✓	✓	✓
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓	✓	✓
HUVH-IR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	✓	✓	✓	✓
I2CAT	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓	✓	✓	✓
IBEC	Fundació Privada Institut de Bioenginyeria de Catalunya	✓	✓	✓	✓
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	✓	✓	✓	✓
I-CERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓	✓	✓	✓
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques	✓	✓	✓	✓
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	✓	✓	✓	✓
ICP	Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont	✓	✓	✓	✓
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
IDIAP	Fundació d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol i Gurina, Institut per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut	✓	✓	✓	✓
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓	✓	✓	✓
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	✓	✓	✓	✓
IGTP	Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓	✓	✓	✓
IIBSPAU	Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓	✓	✓
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓	✓	✓	✓
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓	✓	✓	✓
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	✓	✓		✓
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	✓	✓	✓	✓
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓	✓	✓	✓
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓	✓	✓	✓
TIC	Fundació TicSalut	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Clave:

AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

Notas:

(a) El CRESIB fue extinguido y sus activos y pasivos cedidos a la fundación Institut de Salut Global de Barcelona con efectos del 30 de junio de 2015.

(b) No se dispone de información de esta fundación.

8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2015 de las cuatro diputaciones provinciales.

Cuadro 180. Diputación de Barcelona: Estado de liquidación del presupuesto y Resultado presupuestario

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	108.702.000,00	0,00	108.702.000,00	110.555.911,13	95.603.472,32	14.952.438,81
2. Impuestos indirectos	74.574.000,00	0,00	74.574.000,00	72.226.965,64	72.226.965,64	0,00
3. Tasas y otros ingresos	8.255.000,00	0,00	8.255.000,00	9.525.713,28	8.259.888,46	1.265.824,82
4. Transferencias corrientes	470.283.000,00	17.561.705,42	487.844.705,42	484.613.582,39	481.012.181,00	3.601.401,39
5. Ingresos patrimoniales	4.010.000,00	0,00	4.010.000,00	8.377.195,80	7.406.868,22	970.327,58
a) Operaciones corrientes	665.824.000,00	17.561.705,42	683.385.705,42	685.299.368,24	664.509.375,64	20.789.992,60
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	989.772,45	146.060,87	843.711,58
7. Transferencias de capital	0,00	617.601,03	617.601,03	993.741,30	289.221,53	704.519,77
b) Otras operaciones no financieras	0,00	617.601,03	617.601,03	1.983.513,75	435.282,40	1.548.231,35
Total operaciones no financieras (a+b)	665.824.000,00	18.179.306,45	684.003.306,45	687.282.881,99	664.944.658,04	22.338.223,95
8. Activos financieros	131.176.000,00	492.566.948,40	623.742.948,40	189.822.621,66	187.327.281,60	2.495.340,06
9. Pasivos financieros	73.000.000,00	64.326.631,14	137.326.631,14	132.010.332,12	132.010.332,12	0,00
Total ingresos	870.000.000,00	575.072.885,99	1.445.072.885,99	1.009.115.835,77	984.282.271,76	24.833.564,01
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	210.920.000,00	450.783,18	211.370.783,18	189.496.613,21	189.489.834,30	6.778,91
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	85.170.000,00	17.857.389,53	103.027.389,53	72.075.420,25	71.944.974,68	130.445,57
3. Gastos financieros	3.475.000,00	-662.000,00	2.813.000,00	2.339.711,69	2.335.141,15	4.570,54
4. Transferencias corrientes	208.742.000,00	207.616.422,13	416.358.422,13	281.486.514,13	278.482.059,97	3.004.454,16
5. Fondos conting. y otros imprevistos	4.000.000,00	-3.374.000,00	626.000,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	512.307.000,00	221.888.594,84	734.195.594,84	545.398.259,28	542.252.010,10	3.146.249,18
6. Inversiones reales	59.564.000,00	35.228.260,09	94.792.260,09	42.843.951,86	42.738.708,63	105.243,23
7. Transferencias de capital	118.509.000,00	170.387.773,44	288.896.773,44	148.087.066,28	128.181.102,75	19.905.963,53
b) Otras operaciones no financieras	178.073.000,00	205.616.033,53	383.689.033,53	190.931.018,14	170.919.811,38	20.011.206,76
Total operaciones no financieras (a+b)	690.380.000,00	427.504.628,37	1.117.884.628,37	736.329.277,42	713.171.821,48	23.157.455,94
8. Activos financieros	160.945.000,00	55.557.925,50	216.502.925,50	193.897.390,21	193.792.390,21	105.000,00
9. Pasivos financieros	18.675.000,00	92.010.332,12	110.685.332,12	110.684.999,86	110.684.999,86	0,00
Total gastos	870.000.000,00	575.072.885,99	1.445.072.885,99	1.040.911.667,49	1.017.649.211,55	23.262.455,94
3. Situación económica						
Total ingresos	870.000.000,00	575.072.885,99	1.445.072.885,99	1.009.115.835,77	984.282.271,76	24.833.564,01
Total gastos	870.000.000,00	575.072.885,99	1.445.072.885,99	1.040.911.667,49	1.017.649.211,55	23.262.455,94
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-31.795.831,72	-33.366.939,79	1.571.108,07

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	685.299.368,24	545.398.259,28		139.901.108,96
b) Operaciones de capital	1.983.513,75	190.931.018,14		-188.947.504,39
1. Total operaciones no financieras (a+b)	687.282.881,99	736.329.277,42		-49.046.395,43
c) Activos financieros	189.822.621,66	193.897.390,21		-4.074.768,55
d) Pasivos financieros	132.010.332,12	110.684.999,86		21.325.332,26
2. Total operaciones financieras (c+d)	321.832.953,78	304.582.390,07		17.250.563,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.009.115.835,77	1.040.911.667,49		-31.795.831,72
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			258.399.953,55	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.211.336,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			40.777.228,30	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			220.834.061,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				189.038.229,69

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 181. Diputación de Barcelona: Balance y Estado del remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
A) Activo no corriente	642.484.895,10	-	A) Patrimonio neto	709.713.083,47	-
I. Inmovilizado intangible	6.462.105,48	-	I. Patrimonio	652.766.106,84	-
II. Inmovilizado material	519.936.108,57	-	II. Patrimonio generado	13.311.429,12	-
III. Inversiones inmobiliarias	23.848.445,91	-	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	-
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	-	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	43.635.547,51	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidad. del grupo, multigrupo y asociadas	17.029.083,69	-			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	72.953.065,04	-	B) Pasivo no corriente	243.851.587,47	-
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	2.256.086,41	-	I. Provisiones a largo plazo	620.000,00	-
B) Activo corriente	499.477.310,72	-	II. Deudas a largo plazo	243.231.587,47	-
I. Activos en estado de venta	0,00	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	-
II. Existencias	3.938.410,72	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	73.052.497,30	-	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	-
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidad. del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-	C) Pasivo corriente	188.397.534,88	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	26.599.073,21	-	I. Provisiones a corto plazo	58.533.545,72	-
VI. Ajustes por periodificación	0,00	-	II. Deudas a corto plazo	47.440.404,41	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	395.887.329,49	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	-
			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	82.423.584,75	-
			V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.141.962.205,82	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.141.962.205,82	-

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014*	
1. (+) Fondos líquidos		395.887.329,49		-
2. (+) Derechos pendientes de cobro		84.275.689,73		-
- (+) del presupuesto corriente	24.833.564,01		-	-
- (+) de presupuestos cerrados	15.728.357,85		-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	43.713.767,87		-	-
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		72.883.737,18		-
- (+) del presupuesto corriente	23.262.455,94		-	-
- (+) de presupuestos cerrados	354.784,32		-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	49.266.496,92		-	-
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.083,24		-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.303,64		-	-
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.220,40		-	-
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		407.278.198,80		-
II. Saldos de dudoso cobro		7.183.813,83		-
III. Exceso de financiación afectada		45.416.016,50		-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		354.678.368,47		-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 182. Diputación de Barcelona: Cuenta del resultado económico-patrimonial y Estado de flujos de efectivo

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	190.172.999,54	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	481.077.968,98	-
3. Ventas y prestaciones de servicios	3.195.414,91	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	857.865,07	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.787.409,20	-
7. Excesos de provisiones	2.090.151,25	-
A. TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	686.181.808,95	-
8. Gastos de personal	-189.500.420,37	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-508.371.200,99	-
10. Aprovisionamientos	-78.398,10	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-72.230.011,38	-
12. Amortización del inmovilizado	-45.119.731,55	-
B. TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-815.299.762,39	-
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-129.117.953,44	-
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmov. no financiero y activos en estado de venta	8.305.133,42	-
14. Otras partidas no ordinarias	-437.213,93	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)	-121.250.033,95	-
15. Ingresos financieros	-880.533,46	-
16. Gastos financieros	-647.468,09	-
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	-
19. Diferencias de cambio	0,00	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-9.208.664,45	-
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-10.736.666,00	-
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-131.986.699,95	-
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	26.047.197,07	-
A) Cobros	693.718.294,23	-
B) Pagos	667.671.097,16	-
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-43.834.073,25	-
C) Cobros	192.224.151,21	-
D) Pagos	236.058.224,46	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	21.325.332,26	-
E) Aumentos en el patrimonio	0,00	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	132.010.332,12	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	110.684.999,86	-
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	1.083,24	-
I) Cobros pendientes de aplicación	2.303,64	-
J) Pagos pendientes de aplicación	1.220,40	-
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	-
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	3.539.539,32	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	392.347.790,17	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	395.887.329,49	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 183. Diputación de Barcelona: Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajuste por cambio de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2015 (A+B)	652.766.106,84	143.295.762,20	0,00	44.188.749,68	840.250.618,72
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2015	0,00	-129.984.333,08	0,00	-553.202,17	-130.537.535,25
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	652.766.106,84	13.311.429,12	0,00	43.635.547,51	709.713.083,47

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Resultado económico patrimonial	131.986.699,95	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-1.680.750,74	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	1.026.279,31	-
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	131.332.228,52	-

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	-
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	-
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	-
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	-
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	-
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
TOTAL	0,00	-

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	-
TOTAL (I + II)	0,00	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 184. Diputación de Girona: Estado de liquidación del presupuesto y Resultado presupuestario

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	10.436.062,48	0,00	10.436.062,48	10.980.900,51	10.980.900,51	0,00
2. Impuestos indirectos	13.455.889,20	0,00	13.455.889,20	13.119.924,21	13.119.924,21	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.300.468,54	101,74	1.300.570,28	1.442.545,94	1.401.245,38	41.300,56
4. Transferencias corrientes	86.881.351,21	4.087.441,37	90.968.792,58	89.554.242,95	85.824.030,28	3.730.212,67
5. Ingresos patrimoniales	1.165.000,00	0,00	1.165.000,00	1.007.787,56	1.007.787,56	0,00
a) Operaciones corrientes	113.238.771,43	4.087.543,11	117.326.314,54	116.105.401,17	112.333.887,94	3.771.513,23
6. Enajenación inversiones reales	193.800,00	0,00	193.800,00	229.954,15	229.954,15	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	1.915.632,41	1.915.632,41	82.526,55	82.526,55	0,00
b) Otras operaciones no financieras	193.800,00	1.915.632,41	2.109.432,41	312.480,70	312.480,70	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	113.432.571,43	6.003.175,52	119.435.746,95	116.417.881,87	112.646.368,64	3.771.513,23
8. Activos financieros	121.428,57	33.474.839,85	33.596.268,42	121.428,57	70.000,00	51.428,57
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	113.554.000,00	39.478.015,37	153.032.015,37	116.539.310,44	112.716.368,64	3.822.941,80
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	14.429.432,92	21.073,19	14.450.506,11	13.346.482,01	13.343.472,09	3.009,92
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.498.388,47	2.496.213,07	11.994.601,54	8.625.706,72	7.495.562,84	1.130.143,88
3. Gastos financieros	504.750,00	0,00	504.750,00	362.523,74	362.523,74	0,00
4. Transferencias corrientes	53.604.915,31	5.499.903,10	59.104.818,41	56.693.021,88	42.568.330,11	14.124.691,77
5. Fondos conting. y otros imprevistos	1.750.000,00	-1.749.453,24	546,76	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	79.787.486,70	6.267.736,12	86.055.222,82	79.027.734,35	63.769.888,78	15.257.845,57
6. Inversiones reales	3.314.200,00	5.678.896,78	8.993.096,78	5.289.542,03	4.990.903,16	298.638,87
7. Transferencias de capital	15.857.313,30	27.531.382,47	43.388.695,77	26.763.887,62	22.067.771,18	4.696.116,44
b) Otras operaciones no financieras	19.171.513,30	33.210.279,25	52.381.792,55	32.053.429,65	27.058.674,34	4.994.755,31
Total operaciones no financieras (a+b)	98.959.000,00	39.478.015,37	138.437.015,37	111.081.164,00	90.828.563,12	20.252.600,88
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	14.595.000,00	0,00	14.595.000,00	14.562.347,08	14.562.347,08	0,00
Total gastos	113.554.000,00	39.478.015,37	153.032.015,37	125.643.511,08	105.390.910,20	20.252.600,88
3. Situación económica						
Total ingresos	113.554.000,00	39.478.015,37	153.032.015,37	116.539.310,44	112.716.368,64	3.822.941,80
Total gastos	113.554.000,00	39.478.015,37	153.032.015,37	125.643.511,08	105.390.910,20	20.252.600,88
Diferencias	0,00	0,00	0,00	-9.104.200,64	7.325.458,44	-16.429.659,08

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	116.105.401,17	79.027.734,35		37.077.666,82
b) Operaciones de capital	312.480,70	32.053.429,65		-31.740.948,95
1. Total operaciones no financieras (a+b)	116.417.881,87	111.081.164,00		5.336.717,87
c) Activos financieros	121.428,57	0,00		121.428,57
d) Pasivos financieros	0,00	14.562.347,08		-14.562.347,08
2. Total operaciones financieras (c+d)	121.428,57	14.562.347,08		-14.440.918,51
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	116.539.310,44	125.643.511,08		-9.104.200,64
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			22.625.614,01	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.871.951,03	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			996.245,77	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			25.501.319,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				16.397.118,63

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 185. Diputación de Girona: Balance y Estado del remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
<u>A) Activo no corriente</u>	270.819.785,87	-	<u>A) Patrimonio neto</u>	214.101.711,61	-
I. Inmovilizado intangible	1.779.818,02	-	I. Patrimonio	220.560.922,09	-
II. Inmovilizado material	259.865.468,55	-	II. Patrimonio generado	-7.642.163,25	-
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	-	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	-
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	-	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	1.182.952,77	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entid. del grupo, multigrupo y asociadas	9.071.868,48	-			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	-	<u>B) Pasivo no corriente</u>	47.250.715,72	-
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	102.630,82	-	I. Provisiones a largo plazo	0,00	-
<u>B) Activo corriente</u>	59.082.209,99	-	II. Deudas a largo plazo	47.250.715,72	-
I. Activos en estado de venta	0,00	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	-
II. Existencias	16.927,80	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	10.497.124,39	-	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	-
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entid. del grupo, multigrupo y asociadas	200.010,64	-	<u>C) Pasivo corriente</u>	68.549.568,53	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.530,00	-	I. Provisiones a corto plazo	16.957.810,55	-
VI. Ajustes por periodificación	0,00	-	II. Deudas a corto plazo	18.186.623,49	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48.366.617,16	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	-
			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	33.405.134,49	-
			V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	329.901.995,86	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)	329.901.995,86	-

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014*	
1. (+) Fondos líquidos		48.365.795,82		-
2. (+) Derechos pendientes de cobro		11.568.737,07		-
- (+) del presupuesto corriente	3.822.941,80		-	
- (+) de presupuestos cerrados	7.274.062,83		-	
- (+) de operaciones no presupuestarias	471.732,44		-	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.765.193,65		-
- (+) del presupuesto corriente	20.252.600,88		-	
- (+) de presupuestos cerrados	12.609.075,12		-	
- (+) de operaciones no presupuestarias	903.517,65		-	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-104.192,91		-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	118.692,39		-	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.499,48		-	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		26.065.146,33		-
II. Saldos de dudoso cobro		1.097.411,00		-
III. Exceso de financiación afectada		4.566.052,00		-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		20.401.683,33		-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 186. Diputación de Girona: Cuenta del resultado económico-patrimonial y Estado de flujos de efectivo

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	24.647.290,05	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	85.411.399,03	-
3. Ventas y prestaciones de servicios	38.563,18	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	16.927,80	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	62.776,52	-
7. Excesos de provisiones	0,00	-
A. TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	110.176.956,58	-
8. Gastos de personal	-13.346.482,01	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-103.029.179,88	-
10. Aprovisionamientos	0,00	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-8.869.541,81	-
12. Amortización del inmovilizado	-12.717.205,64	-
B. TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-137.962.409,34	-
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-27.785.452,76	-
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmov. no financiero y activos en estado de venta	33.397,66	-
14. Otras partidas no ordinarias	1.069.245,18	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)	-26.682.809,92	-
15. Ingresos financieros	1.022.578,05	-
16. Gastos financieros	-362.523,74	-
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	-
19. Diferencias de cambio	0,00	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	2.320.712,52	-
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	2.980.766,83	-
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-23.702.043,09	-
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	1.994.557,40	-
A) Cobros	385.860.276,37	-
B) Pagos	383.865.718,97	-
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	186.331,49	-
C) Cobros	5.367.222,46	-
D) Pagos	5.180.890,97	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-14.562.347,08	-
E) Aumentos en el patrimonio	0,00	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	14.562.347,08	-
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	43.181,07	-
I) Cobros pendientes de aplicación	24.586.413,59	-
J) Pagos pendientes de aplicación	24.543.232,52	-
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	-
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-12.338.277,12	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	60.704.894,28	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	48.366.617,16	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 187. Diputación de Girona: Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajuste por cambio de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	220.560.922,09	-243.813.107,13	0,00	377.740,04	-22.874.445,00
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección errores	0,00	-111,50	0,00	0,00	-111,50
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2015 (A+B)	220.560.922,09	-243.813.218,63	0,00	377.740,04	-22.874.556,50
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2015	0,00	236.171.055,38	0,00	805.212,73	236.976.268,11
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	220.560.922,09	-7.642.163,25	0,00	1.182.952,77	214.101.711,61

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Resultado económico patrimonial	-23.702.043,09	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	5.477.519,67	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-4.672.306,94	-
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-22.896.830,36	-

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	-
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	-
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	-
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	-
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	-
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
TOTAL	0,00	-

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	132.000,00	-
TOTAL (I + II)	132.000,00	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 188. Diputación de Lleida: Estado de liquidación del presupuesto y Resultado presupuestario

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	7.506.039,48	0,00	7.506.039,48	7.553.310,35	6.321.461,42	1.231.848,93
2. Impuestos indirectos	6.167.757,89	0,00	6.167.757,89	6.759.435,93	6.759.435,93	0,00
3. Tasas y otros ingresos	678.600,00	346,49	678.946,49	723.536,93	692.803,24	30.733,69
4. Transferencias corrientes	83.437.178,73	41.181,08	83.478.359,81	84.894.526,88	84.894.526,88	0,00
5. Ingresos patrimoniales	546.150,00	0,00	546.150,00	1.066.846,12	1.066.846,12	0,00
a) Operaciones corrientes	98.335.726,10	41.527,57	98.377.253,67	100.997.656,21	99.735.073,59	1.262.582,62
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	2.000.000,00	7.484.921,44	9.484.921,44	7.315.429,52	284.605,79	7.030.823,73
b) Otras operaciones no financieras	2.000.000,00	7.484.921,44	9.484.921,44	7.315.429,52	284.605,79	7.030.823,73
Total operaciones no financieras (a+b)	100.335.726,10	7.526.449,01	107.862.175,11	108.313.085,73	100.019.679,38	8.293.406,35
8. Activos financieros	391.150,19	71.402.853,75	71.794.003,94	9.930.949,90	9.688.898,12	242.051,78
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	100.726.876,29	78.929.302,76	179.656.179,05	118.244.035,63	109.708.577,50	8.535.458,13
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	19.486.498,14	101.871,60	19.588.369,74	18.149.671,84	17.847.776,75	301.895,09
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	10.412.238,90	749.116,79	11.161.355,69	9.247.591,58	8.035.623,84	1.211.967,74
3. Gastos financieros	1.277.870,25	0,00	1.277.870,25	1.100.376,32	1.059.255,42	41.120,90
4. Transferencias corrientes	34.079.980,56	15.843.889,60	49.923.870,16	34.062.051,15	32.653.216,20	1.408.834,95
5. Fondos conting. y otros imprevistos	1.130.857,77	-1.130.857,77	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	66.387.445,62	15.564.020,22	81.951.465,84	62.559.690,89	59.595.872,21	2.963.818,68
6. Inversiones reales	5.579.009,98	18.067.542,78	23.646.552,76	13.526.457,40	12.101.189,99	1.425.267,41
7. Transferencias de capital	19.811.639,89	31.839.489,97	51.651.129,86	21.860.292,61	20.371.237,39	1.489.055,22
b) Otras operaciones no financieras	25.390.649,87	49.907.032,75	75.297.682,62	35.386.750,01	32.472.427,38	2.914.322,63
Total operaciones no financieras (a+b)	91.778.095,49	65.471.052,97	157.249.148,46	97.946.440,90	92.068.299,59	5.878.141,31
8. Activos financieros	280.000,00	11.958.249,79	12.238.249,79	9.683.856,96	9.683.856,96	0,00
9. Pasivos financieros	8.668.780,80	1.500.000,00	10.168.780,80	10.024.754,60	9.374.393,54	650.361,06
Total gastos	100.726.876,29	78.929.302,76	179.656.179,05	117.655.052,46	111.126.550,09	6.528.502,37
3. Situación económica						
Total ingresos	100.726.876,29	78.929.302,76	179.656.179,05	118.244.035,63	109.708.577,50	8.535.458,13
Total gastos	100.726.876,29	78.929.302,76	179.656.179,05	117.655.052,46	111.126.550,09	6.528.502,37
Diferencias	0,00	0,00	0,00	588.983,17	-1.417.972,59	2.006.955,76

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	100.997.656,21	62.559.690,89		38.437.965,32
b) Operaciones de capital	7.315.429,52	35.386.750,01		-28.071.320,49
1. Total operaciones no financieras (a+b)	108.313.085,73	97.946.440,90		10.366.644,83
c) Activos financieros	9.930.949,90	9.683.856,96		247.092,94
d) Pasivos financieros	0,00	10.024.754,60		-10.024.754,60
2. Total operaciones financieras (c+d)	9.930.949,90	19.708.611,56		-9.777.661,66
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	118.244.035,63	117.655.052,46		588.983,17
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			11.677.123,38	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			15.686.159,60	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			16.748.704,08	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			10.614.578,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				11.203.562,07

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 189. Diputación de Lleida: Balance y Estado del remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
A) Activo no corriente	95.718.453,35	-	A) Patrimonio neto	97.313.984,22	-
I. Inmovilizado intangible	557.473,19	-	I. Patrimonio	84.418.098,20	-
II. Inmovilizado material	93.002.602,29	-	II. Patrimonio generado	5.685.354,26	-
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	-	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	-
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	-	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	7.210.531,76	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entid. del grupo, multigrupo y asociadas	1.607.535,24	-	B) Pasivo no corriente	64.884.102,89	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	550.842,63	-	I. Provisiones a largo plazo	0,00	-
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	-	II. Deudas a largo plazo	64.884.102,89	-
B) Activo corriente	96.992.124,61	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	-
I. Activos en estado de venta	0,00	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	-
II. Existencias	685.390,04	-	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	12.954.386,49	-	C) Pasivo corriente	30.512.490,85	-
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entid. del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-	I. Provisiones a corto plazo	0,00	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	710.975,16	-	II. Deudas a corto plazo	24.211.602,24	-
VI. Ajustes por periodificación	0,00	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.641.372,92	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	6.300.888,61	-
			V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	192.710.577,96	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	192.710.577,96	-

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014*	
1. (+) Fondos líquidos		82.641.372,92		-
2. (+) Derechos pendientes de cobro		13.496.041,16		-
- (+) del presupuesto corriente	8.535.458,13		-	
- (+) de presupuestos cerrados	4.960.205,93		-	
- (+) de operaciones no presupuestarias	377,10		-	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		22.504.576,18		-
- (+) del presupuesto corriente	6.528.502,37		-	
- (+) de presupuestos cerrados	0,00		-	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.976.073,81		-	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		3.276,61		-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.678,41		-	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.955,02		-	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		73.636.114,51		-
II. Saldos de dudoso cobro		20.234,53		-
III. Exceso de financiación afectada		28.350.832,28		-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		45.265.047,70		-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 190. Diputación de Lleida: Cuenta del resultado económico-patrimonial y Estado de flujos de efectivo

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	14.229.295,39	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	82.043.354,22	-
3. Ventas y prestaciones de servicios	18.089,30	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	118.267,12	-
7. Excesos de provisiones	0,00	-
A. TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	96.409.006,03	-
8. Gastos de personal	-18.149.671,84	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-55.922.343,76	-
10. Aprovisionamientos	-2.296.843,12	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-9.235.536,17	-
12. Amortización del inmovilizado	-1.150.410,85	-
B. TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-86.754.805,74	-
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	9.654.200,29	-
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmov. no financiero y activos en estado de venta	0,00	-
14. Otras partidas no ordinarias	494.138,37	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	10.148.338,66	-
15. Ingresos financieros	968.953,95	-
16. Gastos financieros	-1.100.376,32	-
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	-
19. Diferencias de cambio	0,00	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-245,96	-
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-131.668,33	-
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	10.016.670,33	-
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	18.784.391,27	-
A) Cobros	264.063.566,74	-
B) Pagos	245.279.175,47	-
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-12.839.357,29	-
C) Cobros	13.416.227,42	-
D) Pagos	26.255.584,71	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-10.024.754,60	-
E) Aumentos en el patrimonio	0,00	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	10.024.754,60	-
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	-54.285,04	-
I) Cobros pendientes de aplicación	113.309.859,71	-
J) Pagos pendientes de aplicación	113.364.144,75	-
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	-
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-4.134.005,66	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	86.775.378,58	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	82.641.372,92	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 191. Diputación de Lleida: Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajuste por cambio de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	84.418.098,20	-4.340.847,95	0,00	179.708,03	80.256.958,28
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección errores	0,00	9.531,88	0,00	0,00	9.531,88
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2015 (A+B)	84.418.098,20	-4.331.316,07	0,00	179.708,03	80.266.490,16
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2015	0,00	10.016.670,33	0,00	7.030.823,73	17.047.494,06
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	84.418.098,20	5.685.354,26	0,00	7.210.531,76	97.313.984,22

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Resultado económico patrimonial	10.016.670,33	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	7.030.823,73	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	0,00	-
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	17.047.494,06	-

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	-
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	-
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	-
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	-
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	-
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
TOTAL	0,00	-

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	-
TOTAL (I + II)	0,00	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 192. Diputación de Tarragona: Estado de liquidación del presupuesto y Resultado presupuestario

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Capítulos ingresos						
1. Impuestos directos	13.993.665,00	0,00	13.993.665,00	14.350.846,03	12.459.346,03	1.891.500,00
2. Impuestos indirectos	11.640.337,00	0,00	11.640.337,00	11.221.501,05	11.221.501,05	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.015.232,00	0,00	3.015.232,00	3.493.633,01	3.076.869,31	416.763,70
4. Transferencias corrientes	90.642.766,00	1.071.817,31	91.714.583,31	95.157.342,72	93.638.328,74	1.519.013,98
5. Ingresos patrimoniales	1.740.000,00	0,00	1.740.000,00	1.526.211,62	1.491.900,70	34.310,92
a) Operaciones corrientes	121.032.000,00	1.071.817,31	122.103.817,31	125.749.534,43	121.887.945,83	3.861.588,60
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00
b) Otras operaciones no financieras	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	300,00	300,00	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	122.382.000,00	1.071.817,31	123.453.817,31	125.749.834,43	121.888.245,83	3.861.588,60
8. Activos financieros	0,00	115.844.086,92	115.844.086,92	6.715.522,97	6.715.522,97	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	122.382.000,00	116.915.904,23	239.297.904,23	132.465.357,40	128.603.768,80	3.861.588,60
2. Capítulos gastos						
1. Gastos de personal	42.146.958,05	1.339.075,00	43.486.033,05	40.240.238,18	40.219.564,18	20.674,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	13.207.269,79	6.015.272,25	19.222.542,04	12.568.499,38	10.726.447,36	1.842.052,02
3. Gastos financieros	892.000,00	-98.500,00	793.500,00	530.693,26	530.693,26	0,00
4. Transferencias corrientes	24.519.092,73	31.139.697,21	55.658.789,94	33.534.703,93	26.071.377,65	7.463.326,28
5. Fondos conting. y otros imprevistos	9.890.000,00	-6.078.549,29	3.811.450,71	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	90.655.320,57	32.316.995,17	122.972.315,74	86.874.134,75	77.548.082,45	9.326.052,30
6. Inversiones reales	7.968.197,51	31.015.062,14	38.983.259,65	8.993.115,15	8.159.358,38	833.756,77
7. Transferencias de capital	13.264.481,92	46.768.323,95	60.032.805,87	16.965.421,98	16.002.244,34	963.177,64
b) Otras operaciones no financieras	21.232.679,43	77.783.386,09	99.016.065,52	25.958.537,13	24.161.602,72	1.796.934,41
Total operaciones no financieras (a+b)	111.888.000,00	110.100.381,26	221.988.381,26	112.832.671,88	101.709.685,17	11.122.986,71
8. Activos financieros	3.000,00	6.715.522,97	6.718.522,97	6.715.522,97	6.715.522,97	0,00
9. Pasivos financieros	10.491.000,00	100.000,00	10.591.000,00	10.465.469,01	10.465.469,01	0,00
Total gastos	122.382.000,00	116.915.904,23	239.297.904,23	130.013.663,86	118.890.677,15	11.122.986,71
3. Situación económica						
Total ingresos	122.382.000,00	116.915.904,23	239.297.904,23	132.465.357,40	128.603.768,80	3.861.588,60
Total gastos	122.382.000,00	116.915.904,23	239.297.904,23	130.013.663,86	118.890.677,15	11.122.986,71
Diferencias	0,00	0,00	0,00	2.451.693,54	9.713.091,65	-7.261.398,11

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	125.749.534,43	86.874.134,75		38.875.399,68
b) Operaciones de capital	300,00	25.958.537,13		-25.958.237,13
1. Total operaciones no financieras (a+b)	125.749.834,43	112.832.671,88		12.917.162,55
c) Activos financieros	6.715.522,97	6.715.522,97		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	10.465.469,01		-10.465.469,01
2. Total operaciones financieras (c+d)	6.715.522,97	17.180.991,98		-10.465.469,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	132.465.357,40	130.013.663,86		2.451.693,54
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			39.052.053,63	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			297.666,59	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			293.551,08	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			39.056.169,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				41.507.862,68

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 17/2017

Cuadro 193. Diputación de Tarragona: Balance y Estado del remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
A) Activo no corriente	247.726.597,82	-	A) Patrimonio neto	257.197.132,01	-
I. Inmovilizado intangible	3.988.807,86	-	I. Patrimonio	280.305.995,39	-
II. Inmovilizado material	225.286.931,52	-	II. Patrimonio generado	-23.108.863,38	-
III. Inversiones inmobiliarias	16.389.796,21	-	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	-
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	-	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidad. del grupo, multigrupo y asociadas	903.518,73	-	B) Pasivo no corriente	62.327.380,74	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	12.462,70	-	I. Provisiones a largo plazo	0,00	-
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.145.080,80	-	II. Deudas a largo plazo	62.327.380,74	-
B) Activo corriente	134.371.324,61	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	-
I. Activos en estado de venta	0,00	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	-
II. Existencias	954.589,18	-	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	6.023.608,69	-	C) Pasivo corriente	62.573.409,68	-
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidad. del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-	I. Provisiones a corto plazo	25.742.155,70	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.513,47	-	II. Deudas a corto plazo	20.921.798,88	-
VI. Ajustes por periodificación	0,00	-	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	127.387.613,27	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	15.909.455,10	-
			V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	382.097.922,43	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	382.097.922,43	-

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014*	
1. (+) Fondos líquidos		127.319.426,63		-
2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.693.951,15		-
- (+) del presupuesto corriente	3.861.588,60		-	-
- (+) de presupuestos cerrados	914.621,09		-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	917.741,46		-	-
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		20.334.537,41		-
- (+) del presupuesto corriente	11.122.986,71		-	-
- (+) de presupuestos cerrados	5.370.112,66		-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.841.438,04		-	-
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		83.073,44		-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.159,70		-	-
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	84.233,14		-	-
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		112.761.913,81		-
II. Saldos de dudoso cobro		804.853,20		-
III. Exceso de financiación afectada		1.891.999,79		-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		110.065.060,82		-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 194. Diputación de Tarragona: Cuenta del resultado económico-patrimonial y Estado de flujos de efectivo

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	28.193.117,02	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	98.729.307,18	-
3. Ventas y prestaciones de servicios	1.093.734,32	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	902.589,20	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	174.827,94	-
7. Excesos de provisiones	0,00	-
A. TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	129.093.575,66	-
8. Gastos de personal	-40.282.452,62	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-56.130.735,91	-
10. Aprovisionamientos	-1.048.948,38	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-12.656.213,03	-
12. Amortización del inmovilizado	-4.724.773,40	-
B. TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-114.843.123,34	-
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	14.250.452,32	-
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmov. no financiero y activos en estado de venta	75.431,20	-
14. Otras partidas no ordinarias	154.249,73	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)	14.480.133,25	-
15. Ingresos financieros	1.522.294,01	-
16. Gastos financieros	-476.373,88	-
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	-
19. Diferencias de cambio	0,00	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-275.687,99	-
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	770.232,14	-
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	15.250.365,39	-
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	22.242.328,19	-
A) Cobros	127.455.844,67	-
B) Pagos	105.213.516,48	-
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-11.153.402,69	-
C) Cobros	6.715.822,97	-
D) Pagos	17.869.225,66	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-10.465.469,01	-
E) Aumentos en el patrimonio	0,00	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	10.465.469,01	-
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	-77.054,12	-
I) Cobros pendientes de aplicación	1.159,70	-
J) Pagos pendientes de aplicación	78.213,82	-
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	-
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	546.402,37	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	126.841.210,90	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	127.387.613,27	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

Cuadro 195. Diputación de Tarragona: Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajuste por cambio de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	280.305.995,39	-191.914.838,97	0,00	0,00	88.391.156,42
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección errores	0,00	153.555.610,20	0,00	0,00	153.555.610,20
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2015 (A+B)	280.305.995,39	-38.359.228,77	0,00	0,00	241.946.766,62
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2015	0,00	15.250.365,39	0,00	0,00	15.250.365,39
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	280.305.995,39	-23.108.863,38	0,00	0,00	257.197.132,01

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Resultado económico patrimonial	15.250.365,39	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	0,00	-
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	15.250.365,39	-

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	-
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	-
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	-
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	-
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	-
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	-
TOTAL	0,00	-

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014*
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	-
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	-
TOTAL (I + II)	0,00	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.

Notas:

Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

* De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ICAL no se refleja la información comparativa del ejercicio anterior.

9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue remitido al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda el 18 de julio de 2017 para cumplir el trámite de alegaciones.

9.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

El escrito de alegaciones presentado por el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a la Sindicatura de Cuentas se reproduce literalmente a continuación:¹⁶

Generalidad de Cataluña
Departamento de la Vicepresidencia
y de Economía y Hacienda

Título: Alegaciones a un proyecto de informe
Cuerpo del envío:

Fecha de recepción del proyecto de informe: 18 de julio de 2017

Il. Sr. D. Jaume Amat Reyero
Síndico mayor
Sindicatura de Cuentas
Via Laietana, 60
08003 Barcelona

Apreciado Síndico mayor:

Visto el proyecto de informe 31/2016-G, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio 2015, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 18 de julio del presente, adjuntamos un documento Word con las alegaciones que efectúa la Intervención General.

Cordialmente,

Rosa Vidal Planella
Interventora general

Fecha de la firma: 12:49:49 25/07/2017

Firmante: CPISR-1 C Rosa Vidal Planella

16. El escrito estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

Generalidad de Cataluña
Departamento de la Vicepresidencia
y de Economía y Hacienda
Intervención General

Visto el proyecto de informe de fiscalización ref. 31/2016-G, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio 2015, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 18 de julio del presente año, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En este informe la Sindicatura opta por formular salvedades en la opinión, si bien en todos los casos, salvo la observación número 25 y las modificaciones 6 y 16, corresponden a incidencias ya identificadas en informes anteriores.
- No obstante estas salvedades, es preciso constatar que en el informe se formulan observaciones que van orientadas a mejorar la información o los procesos contables, sin que en ningún caso se pongan de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades. Tomamos nota de las observaciones a fin de corregirlas, si bien se formularán también a continuación aclaraciones o matices al respecto.

OBSERVACIONES

La Sindicatura reconoce que de las 28 observaciones formuladas en el apartado de conclusiones, 24 son recurrentes de ejercicios anteriores, de las que 2 han sido modificadas, y por lo tanto solo cuatro se han incorporado en este ejercicio 2015.

Hay que indicar que, de las 28 observaciones formuladas, en las cuentas anuales de 2016 se han corregido 5 (3, 12, 14, 22 y 23), así como parcialmente la observación 21.

Además de las observaciones formuladas en el informe 24/2016 de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña 2014 se han solucionado las observaciones 3, 7, 23 y 28, y por lo tanto ya no constan en las observaciones de este informe de 2015.

Cabe añadir también que en una parte significativa de las observaciones formuladas se han producido mejoras en la información de 2015, que serán objeto de análisis en las observaciones correspondientes.

Cuentas consolidadas

1. La Sindicatura de Cuentas indica que la normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña y recomienda la modificación de la actual normativa. Es por ello que en la Cuenta general de 2015 se agregan las cuentas del sector público administrativo, que son las que deben formar parte de la Cuenta general elaborada por la Intervención.

No obstante, la reciente modificación de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de finanzas públicas introducida en la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, amplía el alcance subjetivo de la Cuenta general, y comportará la progresiva consolidación de la información presupuestaria y también de las cuentas contables de carácter financiero del conjunto de las entidades del sector público de la Generalidad.

2. Al amparo de la normativa vigente, de momento se presenta la información presupuestaria consolidada de las entidades que se integran en la Cuenta general, y en cuanto a los estados financieros se presenta la información agregada, dadas las dificultades técnicas que implica la consolidación. Respecto a la observación relativa a la necesidad de un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la Administración General y del resto del sector público, entendemos que la necesidad de consolidación que se derivará de la nueva normativa antes señalada obligará a implementar estas medidas.

La ampliación del ámbito subjetivo de la Cuenta general a partir de 2018 y la previsión de consolidación contable que se prevé, de acuerdo, en este caso, con el desarrollo que se determine reglamentariamente, permitirán dar una respuesta satisfactoria a la recomendación de la Sindicatura. En este sentido se prevé consolidar presupuestariamente el conjunto del sector público en el año 2018 y de manera progresiva comenzar en 2019 con la consolidación de los estados contables de carácter económico-patrimonial.

3. La Cuenta general de 2016 ya incluye el pendiente de pago de censos enfitéuticos de la Administración General, del CatSalut y del consolidado.
4. En relación con la recomendación de revisar el artículo 80.2 de la Ley de finanzas públicas, a fin de eliminar la obligación de incluir las cuentas generales de las diputaciones provinciales en la Cuenta general de la Generalidad, les informamos de que el nuevo artículo 80 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas, modificado por la Ley 5/2017, ya no integra las cuentas generales de las diputaciones provinciales, si bien no tendrá efectos hasta la Cuenta general de 2018.

Estabilidad presupuestaria

5. En primer lugar, el cálculo del resultado de la Generalidad en términos de estabilidad presupuestaria según normas SEC/2010 es competencia de la Intervención General de la Administración del Estado, que efectúa un informe que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El cálculo lo efectúa la IGAE a partir de la información remitida por la Intervención de la Generalidad en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En relación con el incumplimiento del objetivo de déficit de 2015, mencionar que prácticamente la mitad de la desviación respecto al déficit previsto es debida al ajuste extraordinario de las inversiones en APP de ejercicios anteriores.

Finalmente, el resultado de 2016 en términos de contabilidad nacional presenta un déficit provisional del 0,95% PIB, muy inferior al -2,87% de 2015 y ligeramente superior al objetivo del déficit establecido por el Estado en el -0,7%.

6. En el año 2015, a instancias de la IGAE, se ajusta el resultado en términos de contabilidad nacional por importe de 1.945 M€ en concepto de inversiones en infraestructuras y equipamientos ejecutadas en ejercicios anteriores en forma de APP (asociaciones público-privadas). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en los ejercicios sucesivos y hasta la finalización de cada uno de los contratos, se ajustará el gasto presupuestario derivado de cada contrato por la parte que se considere imputable a la amortización del activo, según el modelo financiero calculado por la propia IGAE para cada operación.

Además, se han introducido medidas de fiscalización previa de cualquier operación que sea susceptible de ser considerada APP a través de la modificación del artículo 76 bis 4 de la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

En cuanto a la necesidad de registrar en la contabilidad económico-patrimonial estos activos, se prevé su integración coincidiendo con la entrada en vigor del nuevo Plan de contabilidad pública en 2018.

Finalmente respecto a la necesidad de que el CATM contabilice como arrendamientos financieros arrendamientos que hasta ahora se han tratado como operativos, se ha comunicado a la entidad este extremo.

Liquidación del presupuesto

7. En relación con la recomendación de contabilizar previamente al cobro los ingresos de copago de la prestación de servicios sociales, entendemos que el procedimiento seguido actualmente dificulta su cumplimiento, puesto que estos ingresos se contabilizan presupuestariamente en formalización una vez conocido el importe cobrado por cuenta de la Generalidad por parte de las entidades concertadas, y se retiene en el pago de la correspondiente factura del concierto.
8. Respecto a la partida presupuestaria de imputación de los censos enfitéuticos, es la que históricamente se ha aprobado por Ley de presupuestos, y no se ve ningún inconveniente para que se tenga en cuenta en la elaboración de futuros presupuestos la recomendación de mejora que se propone de registrar en el capítulo III el coste financiero y en el capítulo IX el precio del censo.
9. Respecto a los criterios de registros incorrectos según la Sindicatura en varias aplicaciones:
 - a) En relación con la incorrecta imputación como ingresos y gastos de capítulo VII de los fondos FEAGA, informamos de que estamos de acuerdo con el posicionamiento de la Sindicatura, y que en el presupuesto de 2017 se han incorporado a los presupuestos iniciales de ingresos y gastos las dotaciones de capítulo IV (245 M€) y capítulo VII (30 M€) del FEAGA.

b) Respecto a la contabilización dentro del capítulo VII de subvenciones destinadas en parte al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre el ICF y empresas, se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial aprobado por Ley, que no siempre es el más idóneo una vez se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni altera el resultado global de la liquidación del presupuesto, puesto que en todos los supuestos las operaciones han quedado registradas.

c) En relación con las observaciones del punto “c” en el que se indica que las aportaciones a empresas y entidades públicas de la Generalidad y del SCS destinadas a financiar el activo o la carga financiera derivada de las inversiones se deberían considerar una subvención de capital (capítulo 7) en vez de Aportación al fondo patrimonial (capítulo 8), confirmamos el criterio aplicado como aportación al fondo patrimonial siempre que tenga como destinatario una entidad en la que la Generalidad tenga participación mayoritaria. Se consideran aportaciones de capital a consignar en el capítulo 8 de gastos los fondos que reúnen los requisitos:

- las aportaciones patrimoniales realizadas a entidades participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad de Cataluña, siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento de la participación en el patrimonio neto del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones.
- con la finalidad de financiar inversiones propias, absorber pérdidas o atender a la amortización del endeudamiento.

Este criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora, puesto que, por un lado, incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública que tiene como contrapartida un inmovilizado en el activo y, por otro lado, aumenta el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad. El hecho de que estas aportaciones se difieran en el tiempo, para hacerlas coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones, no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa con aportaciones del socio que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.

10. En cuanto a la contabilización, en los capítulos II o IV de gastos presupuestarios, de alquileres o cánones derivados de los diferentes sistemas de financiación de inversiones con colaboración con el sector privado, hecho que limita, según la Sindicatura de Cuentas, la disposición de crédito en el capítulo II para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados, entendemos que se imputan atendiendo a la naturaleza jurídica de la operación y el plan de contabilidad pública vigente, y que el criterio de contabilización presupuestaria no tiene por qué coincidir con los criterios de contabilidad financiera o nacional en los que prevalece el fondo económico de la operación. Recordamos que los pagos anuales en forma de canon o alquiler engloban en general tres tipos de contraprestaciones: la amortización de la inversión, los intereses de la operación y la retribución al contratista.

11. A pesar de compartir que se trata de una práctica inadecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, hay que decir que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y la contabilidad financiera de la Generalidad y se tienen en cuenta en el cálculo del déficit en contabilidad nacional correspondiente al ejercicio en que se realizan. Tradicionalmente este hecho se produce principalmente en la dotación de los créditos destinados a conciertos sanitarios y a farmacia del Servicio Catalán de la Salud, y también en el capítulo II del presupuesto del Instituto Catalán de la Salud, que han sido insuficientes para registrar la totalidad del gasto generado en cada ejercicio en estos conceptos, teniéndose que registrar en la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de imputar presupuestariamente el saldo de obligaciones sin cobertura presupuestaria al cierre de cada ejercicio. Como sea que la dotación presupuestaria de estas partidas debe cubrir la desviación del ejercicio anterior, cada año se manifiesta esta insuficiencia presupuestaria.

Debe mencionarse que el artículo 9.1 d de la Ley 4/2017, de presupuestos para 2017, prevé la posibilidad de ampliar los créditos presupuestarios afectados por esta insuficiencia presupuestaria, especialmente conciertos, farmacia del SCS y capítulo 2 del ICS.

12. La Cuenta general de 2016 recoge una provisión por responsabilidad por el importe de las reclamaciones en vía administrativa de intereses de demora y también se han registrado como gasto devengado en la cuenta 411 los importes reclamados en vía judicial.

Por otro lado el período medio de pago del ejercicio 2016 es de 28.90 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días, habiéndose reducido muy significativamente desde los 54.05 días de 2015.

Cuenta general de la deuda pública

13. De acuerdo con la recomendación se estudiará el impacto de cambiar el criterio que siempre se ha seguido de contabilización del endeudamiento por la Administración general por su valor de emisión, aunque en la Cuenta general a efectos informativos se han incorporado los importes correspondientes a la prima de emisión en cada operación.

A la entrada en vigor del nuevo plan de contabilidad en 2018 ya se contabilizará por su valor razonable, según el criterio del nuevo plan.

14. En la Cuenta general de 2016 se han integrado los préstamos subrogados de Túnel del Cadí.

Otros estados incluidos en la Cuenta general

15. Respecto a la falta de distinción entre remanente afectado y no afectado en el Estado de remanente de tesorería consolidado, les informamos de que en la Cuenta general de 2016 se incorpora un nuevo apartado en la Memoria de la Administración general relativo a los códigos de gastos con financiación afectada y finalista con el detalle de los derechos reconocidos netos y las obli-

gaciones reconocidas netas en cada código de financiación, identificándose las correspondientes desviaciones positivas y negativas de financiación, que quedan también reflejadas oportunamente en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería.

16. Desde la Dirección General de Presupuestos se realizan a lo largo de cada ejercicio dos actualizaciones, una a 30/06 y la otra a 31/12, de los elementos "Pep" que contienen la información económica de las obligaciones de compromisos futuros de la deuda, tanto de los gastos de amortización como de los intereses. Posteriormente, la Intervención General comprueba que esta información sea la misma que la que se incluye en la Cuenta general de cada ejercicio. Por otro lado, la Dirección General de Política Financiera dispone del módulo de gestión de la deuda que se actualiza en tiempo real, y por lo tanto, los datos no corresponden generalmente a 31 de diciembre.

En relación con la sobrevaloración de los compromisos futuros correspondientes a las cuotas pendientes de arrendamientos de equipamientos construidos por 790M€, durante 2016 y 2017 se está procediendo al ajuste correspondiente de los compromisos plurianuales.

17. En cuanto al importe del riesgo vivo por avales concedidos, sigue su reducción, desde los 4.410M€ de 2013 a los 3.676M€ de 2016.
18. Respecto a la falta recurrente de elaboración de la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, entendemos que una memoria de este tipo es el producto final de un sistema de contabilidad analítica y de presupuestos por programas y objetivos, que ahora mismo no está lo suficientemente desarrollado.

No obstante, la Intervención General es bien consciente de la necesidad de profundizar en la contabilidad de costes y a tal fin prevé impulsar el actual módulo de prueba correspondiente, que se está gestionando actualmente en el Departamento de Interior y algunas entidades autónomas. Hasta que no dispongamos de un aplicativo de carácter obligatorio para el conjunto de la Administración general no se podrá disponer de una memoria de costes completa.

De todos modos, el nuevo redactado del art. 81 de la Ley de finanzas públicas, según el redactado establecido en la Ley 5/2017, ya no prevé esta memoria.

Estados financieros

19. El nuevo plan de contabilidad pública de la Generalidad fue aprobado mediante la orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), y entrará en vigor el 1 de enero de 2018.
20. La Intervención General es consciente de la necesidad de avanzar en la integración de los inventarios gestionados por la DG de Patrimonio y la contabilidad, y tiene previsto aprovechar la aprobación y aplicación del nuevo Plan de contabilidad para intentar una mayor integración entre la información econó-

mica del inventario y los registros contables. En este sentido ya se han iniciado contactos con la Dirección General de Patrimonio.

Respecto a la falta de concordancia entre el área de inmovilizado material y patrimonio del SCS y el ICS, entendemos que hay que poner en relieve el trabajo de conciliación realizado en el marco de la Comisión de Contabilidad constituida a tal efecto en 2008. El conjunto de activos conciliados en el período 2008/2016 en el SCS y el ICS se puede resumir en:

- En cuanto a las obras, se han conciliado obras por 850,3 M€, y solo quedan por conciliar las obras del Hospital Trias anteriores a 2008. En el resto de los hospitales y ámbitos de primaria los registros contables en el SCS y el ICS están conciliados y al día; está previsto aprovechar la entrada en vigor del nuevo Plan general de contabilidad a fin de revisar las valoraciones de la totalidad de los activos, de forma coordinada con la DG de Patrimonio.
- En cuanto a los equipamientos se han conciliado la totalidad de los equipamientos contratados por el SCS en favor del ICS correspondientes al periodo 2008-2013 por importe de 33 M€, y están en fase muy avanzada de conciliación los ejercicios 2014 y 2015. En cuanto a los equipamientos anteriores a 2008 la Comisión acordó que, dada su antigüedad, no se procedería a la conciliación.

A la vista de la práctica finalización de los trabajos, se prevé que para 2017 la Comisión dé por terminada la labor de conciliación, garantizando la continuidad de los procedimientos de conciliación implementados.

21. Como ya se ha comentado anteriormente en el apartado 9 la Intervención General considera aportaciones de capital o al fondo patrimonial de las empresas y entidades públicas las transferencias destinadas a amortizar endeudamiento que previamente ha financiado inversiones reales y, por lo tanto, se muestran en el activo del Balance de la Administración de la Generalidad en la cuenta Inversiones financieras permanentes. Estas inversiones financieras se deterioran al cierre del ejercicio en función del valor neto contable de las entidades públicas participadas, según los criterios de los planes de contabilidad pública y privada.

No obstante, la Sindicatura de Cuentas considera que estos importes se deberían haber contabilizado como gastos del ejercicio en el que se realiza la transferencia, y no posteriormente en varios ejercicios en función del deterioro del valor neto contable de la entidad pública.

Respecto a la recomendación de reclasificación a corto plazo de los saldos de la cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo, informamos de que en las cuentas de 2016 se ha efectuado esta reclasificación y también la contabilización de los intereses devengados correspondientes.

22. Respecto a la recomendación de revisar la contabilización de las deudas pendientes con el Estado por la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado, manifestamos nuestra conformidad con la recomendación de la Sindicatura de Cuentas y hemos registrado la deuda pendiente en las cuentas de 2016.

23. En el ejercicio 2016 se ha reclasificado en Tesorería un saldo de 189 M€ correspondiente a *confirmings* del SCS de años anteriores.
24. Respecto a la referencia a que la Administración de la Generalidad no tiene registrado ningún pasivo para cubrir el déficit del contrato programa con la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), hay que comentar que las obligaciones no se generan por acuerdos de los beneficiarios de las transferencias. No existe ninguna obligación de registro de un pasivo hasta que no se produce el acto administrativo correspondiente por parte de la propia Administración de la Generalidad como entidad otorgante de la transferencia.
25. En relación con el impacto contable que puedan tener los compromisos derivados de las modificaciones contractuales en las concesiones administrativas de los ejes viarios C-31, C-32 y C-33, desde la Intervención General entendemos que no procede registrar una provisión puesto que los contratos prevén que los compromisos acumulados se compensarán por parte de la Administración mediante la concesión de un periodo adicional de duración de la concesión, y por lo tanto con mucha probabilidad no implicarán desembolsos económicos con cargo al presupuesto.
26. Respecto al número de consorcios considerados adscritos que no habían rendido sus cuentas de 2015, es el primer año en que se han integrado en la Cuenta general; entendemos que en ejercicios sucesivos este número se reducirá.
27. El cumplimiento de las modificaciones estatutarias correspondientes para adaptarse a la normativa de consorcios es una responsabilidad de la totalidad de las entidades consorciadas, y no únicamente de la Generalidad. Entendemos que será un proceso progresivo que concluirá con la adscripción formal de todos estos consorcios a la Generalidad.
28. Respecto a que los consorcios deberían aplicar el Plan contable de la Administración de adscripción, salvo las excepciones previstas por ley, la IGGC considera que la formulación establecida en las instrucciones de la Intervención General sobre el régimen de contabilidad y control de los consorcios, que concuerda en síntesis con los criterios establecidos en el artículo 3 del nuevo Plan de contabilidad pública aprobado por la Orden del vicepresidente de Economía y Hacienda de 6 de julio, se adecua a la normativa legal vigente. Entendemos que los consorcios están sujetos al régimen de contabilidad pública propio de la Generalidad como Administración de adscripción, tal y como prevé la disposición adicional vigésima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. En ejercicio de su competencia normativa la Generalidad ha establecido que en determinados casos los consorcios pueden aplicar el Plan general de contabilidad, sin que signifique que dejen de estar sujetos al régimen de contabilidad pública de la Generalidad.

Barcelona, 25 de julio de 2017

Rosa Vidal Planella
Interventora general

9.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. El texto del proyecto de informe no se ha modificado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

10. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 13 de septiembre de 2017, el síndico don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.¹⁷

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2015*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la aprobación, en los que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los informes siguientes:

- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse las páginas 289-291 del informe 34/2010)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse las páginas 281-285 del informe 4/2012)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse las páginas 309-310 del informe 1/2013)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011* (véanse las páginas 268-269 del informe 24/2013)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012* (véanse las páginas 271-272 del informe 15/2014)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013* (véanse las páginas 267-269 del informe 22/2015)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014* (véanse las páginas 261-263 del informe 24/2016)

En esos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2015*.

17. El voto particular estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el año 2011 en el punto trece de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña¹, que los aspectos señalados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos con el mismo redactado que en el voto particular emitido para el informe 24/2016 (y en votos particulares de ejercicios anteriores), se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad frente a fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos en que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más, cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

¹ Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, número 152, de 10 de octubre de 2011, páginas 5 y 6.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Finalmente, este síndico desea poner de manifiesto que, a pesar de los cambios que se han producido en los últimos años en su utilización, la Sindicatura de Cuentas debería analizar el coste que ha tenido para las finanzas de la Generalidad de Cataluña el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, valorar en cada caso su idoneidad frente a fórmulas alternativas y estudiar el impacto de las modificaciones contractuales en la duración de las concesiones.

Jordi Pons Novell
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

